



DE CÓMO SE GANÓ ZAMORA Y CASTILLA TODA. 1476



Bernardo Alonso Alonso

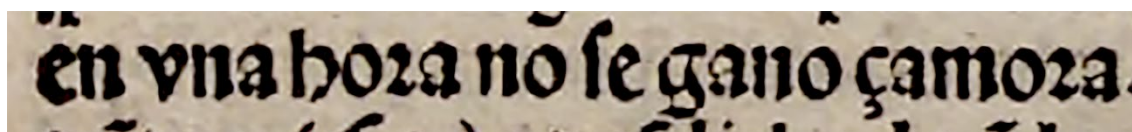
Portada:

Fortaleza de Zamora Castillo y Catedral
Desde el Campo de la Verdad

Ciudad de Toro Campo de Peleagonzalo.
Desde Valbusenda

Bernardo Alonso Alonso
alonsofia.com
Zamora 2026

**DE CÓMO SE GANÓ ZAMORA
Y CASTILLA TODA. 1476**

A close-up photograph of a manuscript page. The text is written in a dark, Gothic-style script on aged, slightly textured paper. The visible portion of the text reads 'en vna hora nõ se ganó çamora.' with a period at the end. The letters are bold and well-defined, typical of late 15th-century Spanish printing or handwriting.

Fernando de Rojas en Tragicomedia de Calisto y Melibea, publ. 1499



Bolas de cañón. Castillo de Zamora



Espadas en el campo de Peleagonzalo

DE CÓMO SE GANÓ ZAMORA. 1476

La gente noble y leal de la ciudad de Zamora, “la mayor fuerza de España”¹, protagoniza la gesta histórica por la que se gana la ciudad y Castilla toda contra la invasión armada de Portugal durante el invierno de 1476². Gesta que constituye la aportación más decisiva de los zamoranos a la conformación moderna del reino, abre la época de mayor pujanza, esplendor y relevancia histórica, promueve el renacimiento de la ciudad que llevará a sus ciudadanos a participar notablemente en el destino de España, y consecuentemente en la formación del Nuevo Mundo por primera vez global.

Los documentos y crónicas de la época consignan los nombres propios y de familia de los ciudadanos de Zamora unidos a todas las fuerzas leales disponibles de los reinos de Castilla concentradas para liberar la ciudad de la invasión³.

Primeramente de julio a marzo se se da una guerra urbana, en dos sitios, al oeste en la fortaleza castillo-catedral ocupada por partidarios de Portugal, y al sur en las torres del puente contra los ejércitos del rey de Portugal bombardando durante dos semanas de febrero desde la orilla izquierda del Duero. Ydecididamente, en la batalla campal dada entre los dos ejércitos “en el campo de Peleagonzalo” que determina la derrota de la pretensión usurpadora del rey de Portugal⁴, y el afianciamento con Isabel y Fernando de la Corona de Castilla y Aragón, confirmación de España en la Historia.

I. GUERRA DE INVASIÓN DE PORTUGAL CONTRA CASTILLA 1475-1579

A. PORTUGAL INVADE CASTILLA

1. Secuencia de los hechos

Las parcialidades internas nobiliarias y las tensiones con los reinos de Aragón y Portugal, animadas por los intereses de Francia, Roma y Londres, para dominar la Corona de Castilla inestable sobre la cabeza de Enrique IV de 1454 a 1474 provocan la invasión de Alfonso V de Portugal a Castilla, con la excusa de hacer desposorio con su sobrina, y proclamarse reyes.

La legitimidad de la sucesión monárquica estaba predeterminada “segund fuero é costumbre de España” en el testamento del rey Juan II de Castilla, sabedor de la impotencia constatada del hijo Enrique, a quien nombra como sucesor primero, aunque con la previsión de que no teniendo

descendencia legítima, fuera heredero Alfonso engendrado entonces con tal propósito, y si muriera Alfonso sin descendencia, como sucedió, “aya é herede los dichos mis regnos la dicha Infante doña Isabel mi fija”⁵.

Las parcialidades y movimientos de rebelión contra el rey desde 1462 que estallan en 1464 invocan la cuestión sucesoria provocada por el fraude divorcio de Enrique IV en 1453 que llevó a la simulación de segundo matrimonio por estrategia geopolítica con Juana de Portugal contra Blanca de Navarra y Aragón. La documentación accesible sobre el divorcio prueba que es un proceso jurídico fraude donde jura el juez y los testigos que el rey es superpotente cuando la realidad constatada es que el rey es impotente generativo, estéril sin remedio de hechizo alguno⁶, ni cánula mágica de oro, sin descendencia, de modo que el mismo Enrique reconoce en 1468 que después de él, y del hermano Alfonso, la princesa Isabel es la única hija de rey, heredera natural y legal⁷.

2. Precedentes de Alfonso V de Portugal por Castilla

Alfonso V estaba informado ya en 1453 sobre la esterilidad efectiva de su primo el príncipe, luego rey Enrique IV, cuando le negoció y firmó capitulaciones matrimoniales tras el divorcio con Blanca para cambiarla por su propia hermana Juana de Avis advertida del caso, quien prefirió ser reina en Castilla a quedar infanta en Portugal, y después de siete años, fuera de todo plazo, sin que constara haber consumado matrimonio nunca con Enrique, dio a luz a su primogénita Juana, y tras otros siete años de adulterio manifiesto alumbró y dio en hospicio monástico otros dos hijos, Pedro y Andrés, habidos con el mancebo de Alahejos Pedro de Castilla, sobrino nieto del mayordomo regio, el toresano obispo don Alonso de Fonseca I, hijos varones que “en derecho y costumbre de España” en matrimonio legítimo según algunos⁸, precederían en todo caso a la tenida por hija del rey no siéndolo. Alfonso V de Portugal tenía conocimiento sobre la impotencia consumatoria además de la impotencia generativa constatada de hecho en Enrique⁹. Veinte años de infecundidad no deseada en matrimonio regio no son infundados rumores de la plebe o de cronistas malévolos¹⁰, y menos de los próximos en la corte desde los primeros años del príncipe, como Lope Barrientos y el mismo Rodrigo Alonso Pimentel de ascendencia portuguesa por las dos partes, requerido de información para el proyectado matrimonio¹¹. Unión que suscita rechazo y chanza ya en las Cortes de Córdoba 1455¹², muy antes del celebrado nacimiento de la hija de Juana en 1462¹³, con lo que está prendido el fuego de la discordia por la sucesión como estímulo de las contiendas de poder principalmente entre la facción portuguesa y la aragonesa en el contexto de las presiones de Francia principalmente.

Desde niña, Juana será desposada y desesposada sucesivamente¹⁴ con diversos aspirantes, sin que Alfonso V sea el último pretendiente de matrimonio inconcluso con la sobrina en 1475, y disuelto sin haber sido consumado ni poco ni mucho rato y sin necesidad de divorcio¹⁵ cuando ya en 1478 reniega de llamarla reina de nada aunque dejándole en 1481 dote para el convento de Coimbra incrementada por ambas Cortes para el palacio de Lisboa desde 1500 hasta su final en 1530¹⁶.

El partido preferido de todos los reinos circundantes es Isabel hermana del rey de Castilla¹⁷. En 1465 Isabel había sido la opción del rey Alfonso V de Portugal viudo desde hacía diez años, no la infanta Juana de dos años entonces, relegada como heredera, a lo más, consorte del heredero nombrado sucesor legítimo Alfonso, el hermano pequeño del rey destronado¹⁸ que será jurado en la concordia de Medina del Campo y ejercerá como rey¹⁹ en reino dividido. Las capitulaciones matrimoniales 1468-1469²⁰ de Alfonso V de Portugal para casarse con la princesa Isabel fueron negociadas por Enrique IV y por la intrigadora madre Juana para dar opción a su hija librándose de Isabel²¹. Las cláusulas que establece Alfonso V sobre la seguridad de consumación matrimonial con Isabel contrastan con las que había negociado Enrique impotente con Juana diez años antes sobre las cláusulas económicas a cuenta de las consumatorias.

Para estas capitulaciones matrimoniales de Alfonso V con la joven princesa reconocida heredera Isabel se sirvió de mañas no solo diplomáticas con su hermana Juana jugando con Enrique y presionando a la hija de Juan II “por grado o por fuerça”²². Esta segunda tentativa es debida también al chantaje del interesado Juan Pacheco enemigo de la concordia de Guisando seguida por su hijo Diego desde entonces. Enrique no cumplió sus tres grandes compromisos firmados en Casarrubios en septiembre de 1468²³, e Isabel “por el bien de estos reinos” se adelantó al negocio de Juana madre ,que urdía para

casarla con su propio hermano viudo, el rey de Portugal Alfonso V. Isabel eligió al joven Fernando de Aragón con quien casó en Valladolid 1469 1018²⁴, por “franco albedrío que en negocio matrimonial, después de la gracia de Dios, principalmente se requiere”²⁵.

Isabel asienta su legitimidad institucional sucesoria²⁶ desde el juramento del hermano rey Enrique IV en Guisando, prometido oficializar en las siguientes Cortes, Ocaña 1469 con acatamiento a Isabel como heredera, juramento vigente a la muerte del rey en 1474 sin que haya entremedias proclamación válida de heredero ni heredera, ni de rey ni de reina. Juramento y homenaje confirmado en las Cortes de Madrigal 1476, cuando ya entonces, la heredera es Juana, la hija de la reina Isabel²⁷.

Valdelozoya es una conjura franco-lusa por haber a Isabel, que desquició a Enrique movido por Pacheco, Alfonso V y Luis XI sin que lleve a una revocación institucional de Guisando y solo consigan un acto en presencia de “los miembros del Consejo Real de Castilla, y de algunos procuradores de las ciudades”²⁸, la cédula real con noticia de 26 octubre 1470, y la carta del rey a Toledo 1470 1103, dice. “los que conmigo se acercaron”, “los que conmigo estaban”, “juraron en ausencia las más ciudades del Reino”. La escenificación en Valdelozoya es otro desposorio vano, farsa sin efecto ninguno, con palabras de ausencia entre la niña Juana con Carlos de Valois, que al poco deja de ser sucesor y pronto deja de ser.

Enrique actúa despechado al comprobar que el matrimonio, este sí, consumado de Isabel con Fernando había frustrado el urdido matrimonio de Isabel con Alfonso V de Portugal instigado por Juana madre en connivencia con Pacheco, Lo que había alterado al mismo tiempo la primera tentativa de Luis XI de Francia, después de la de 1462, con su embajador y jefe militar cardenal Jean Jouffroy. En Coca, Córdoba, Madrid y Valdelozoya se está jugando a Isabel y Juana en partida con Enrique IV, Afonso V, Paulo II, Luois XI y su hermano Charles de Valois duque de Berry et de Guyenne^{29 30} cuando la preferida entonces proclamada princesa Isabel ya se ha dado las manos con Fernando hijo de Juan II de Aragón³¹, rey que había dado a Enrique la primera única legítima esposa, doña Blanca.

Los desposorios de Lozoya 1469 son una razzia diplomática del rey de Francia sobre el vacilante rey de Castilla. De mayor efecto será luego la intrusión de Portugal con el desposorio de Plasencia en 1475 movido por las banderías nobiliarias contra el rey de Castilla, lastrado por el fraude del divorcio 1453, la impostura de recasamiento 1455 y la falsa paternidad de Enrique 1462, además del desgobierno del reino.

Al poco de Valdelozoya Juana burla públicamente al rey y dará a luz otros **dos hijos** de adulterio, no divorciada y no devuelta a Portugal como había comprometido Enrique IV, aunque relegada a la frontera en Salamanca³², finalmente recluida en los franciscanos menores de Madrid, hoy San Francisco el Grande. Muere el 13 de junio de 1475 a las dos semanas de que su hermano Alfonso V haya utilizado a su hija para perpetrar la invasión y autoproclamarse rey de Castilla.

Isabel en 1473 había sido llevada solemnemente de la mano por el rey su hermano Enrique en Segovia como princesa heredera³³ sin que conste variación en Cortes sobre la sucesión después de Valdelozoya. El 13 de diciembre 1474, después de finado y honrado el hermano rey Enrique IV Isabel y Fernando son proclamados rey y reina de Castilla en Segovia. Activan la proclamación por todas las ciudades y villas del reino, como Zamora a donde llega la convocatoria el 16 de enero, y sus procuradores juran por la ciudad el 23 de enero en Segovia³⁴. Los reyes continúan la dinámica gubernativa del reino en todos los ámbitos, registrada en copiosa documentación diplomática nunca interrumpida³⁵ desde 1468 justificando la condición de Isabel princesa heredera de Castilla³⁶.

Juana madre de Juana propicia la invasión portuguesa contra el reino con intrigas hasta su reclusión final, haciendo pasar como hija de rey a la hija que ella sabe habida con otro que no puede ser el rey impotente perpetuo y estéril de hecho³⁷. Las maquinaciones de Juana madre de Juana son ya declaradamente conspirativas a finales de 1473 cuando Isabel es reconocida públicamente en Segovia con Enrique, y Juana ha sido relegada de la corte desde 1470. Juana solicita a Juan Pacheco marqués de Villena que negocie con el rey de Portugal³⁸ el matrimonio con su hija como antes lo había negociado para casarlo con Isabel y así librarse de ella. El hijo Diego Pacheco mueve las capitulaciones matrimoniales y Alfonso V todavía no se intitula rey de Castilla pero actúa como tal prometiendo mercedes (ms1475 0329).

3. La invasión efectiva 1475

Para Alfonso V la muerte del rey de Castilla es la ocasión esperada para sustituirle, inútiles ya los intentos previos diplomáticos de confederación y ayuda mutua, y fracasadas las propuestas matrimoniales con quien sabe ser auténtica heredera de Castilla, Isabel. Queda el recurso a la fuerza de las armas.



Alfonso_V desembarco_de_Arcila



Arcila 1471 – Alfonso V de Portugal.-Las-Hazañas-de-un-Rey. Pastrana

1474. A los seis días de la proclamación de Isabel reina de Castilla, Alfonso V de Portugal recaba adeptos notables castellanos Carrillo, Pacheco, Girón, Ponce de León, Estúñiga³⁹, tantea a Mendoza y otros, junto a extranjeros como Luis XI⁴⁰ y al papa, para su propósito de anexionarse Castilla y así “acresemtar seus reinos”⁴¹. nombrándose rey a sí mismo⁴², con la excusa de que se casaría con la que ya nombra por su cuenta “Reina doña Juana su fija” (de Enrique IV, dice), “nuestra sobrina”, de reciente edad núbil, sabiendo como sabía que su primo el rey Enrique IV no era padre de hijos ni de hijas que heredaran⁴³. Aún así, Alfonso V de Portugal proclama a su sobrina reina heredera y sucesora para titularse a sí mismo rey de Castilla por la fuerza de un poderoso ejército invasor, con la connivencia de notables castellanos mayormente pro portugueses, hasta hace un año todos isabelinos, tres años antes alfonsinos, siempre tentadores del voluble manejable rey de Castilla⁴⁴.

Alfonso V recibe incitaciones y recaba adhesiones castellanas, con la aprobación de la Corte portuguesa, y contra advertencias disuasorias internas y externas⁴⁵, decide hacer la guerra invasión efectiva de Castilla con la excusa en Plasencia de la ceremonia vana con la sobrina que bien sabe el tío no puede ser hija del rey de Castilla, ya que el mismo Alfonso V en 1453 puso como cláusula insólita en las capitulaciones matrimoniales de su hermana Juana luego madre de Juana, que el prometido ya rey Enrique IV pagara “un quento e quinientas mill mrs... ainda no easo da nã consumaçã do matrimonio”⁴⁶. Que cobró aunque nunca consumó “per copulam”, ni en las casi cuatro horas en Las Posadas, ni en la noche de Córdoba en mayo de 1455, ni nunca antes ni después, que tal dijera él expresamente ni nadie, y menos que probara haber consumado matrimonio, incluso cuando se dice padre natural o cuando se desdice, reconociendo heredero a Alfonso y luego proclamar a la princesa Isabel “para que los reinos no queden sin legítimos subcesores del linaje del dicho Señor Rey é de la dicha Señora Infanta”⁴⁷. Lo que evidencia la falsedad del juramento de divorcio de que consumaba con prostitutas de buena fama.

Se hicieron propuestas por ambas partes para “escusar derramamiento de tanta sangre ... dexar la via de la fuerza, é tomar la via de la justicia”⁴⁸, intercambiando cartas y misivas, hasta proponer retos “persona por persona”. Alfonso V conmina a Isabel y Fernando a que dejen el reino de Castilla y se vayan a Sicilia. Los reyes responden instando a la guerra a todo el que apoye la invasión del rey de Portugal, quien una vez recabada la anuencia de su Conselho real y del príncipe en Estremoz, rehuye advertencias disuasorias por ambas partes, e invade Castilla con su grande y victorioso ejército contra los moros.

El 30 de mayo desde Plasencia envía el manifiesto⁴⁹ declaración de guerra ya efectiva, que anuncia la celebración de boda y auto titulación como rey de Castilla, con 5000 de a caballo y 10.000 de a pie,

como poco, de invitados. Toma desprevenidas unas, y controladas por sus partidarios otras, las poblaciones de la frontera desde Arronches⁵⁰, Trujillo, Plasencia, Arévalo, y ya en la comarca entonces diócesis de Zamora, toma Castronuño con la colaboración del alcalde de pasado tirano Pedro Mendaña⁵¹, combate y toma Toro el 18 de julio. “Luego como llegó, puso sitio sobre la fortaleza, é mandó poner las estanzas bien junto della y teniéndola por Castilla Juan de Ulloa”, que entrega la ciudad al rey de Portugal y hace rendir la fortaleza tenida por quien había alzado pendones por Isabel, Aldonza de Castilla mujer de Rodrigo de Ulloa, uno de los principales valedores toresanos junto a lo Alonso Fonseca, de los reyes de Castilla⁵².

Alfonso V de Portugal en 1475 se embarca en la usurpación del reino de Castilla, haciéndose con la sobrina ficticia heredera, para subirla sobre un cadahalso de Plasencia en un farsa de boda⁵³ mientras se desentiende de la madre su propia hermana que agoniza y muere en el convento de franciscanos de Madrid estos mismos días⁵⁴.

4. Toma de Zamora para Portugal

A estas, 1475, el mariscal y alcaide de los alcázares de Zamora, Alfonso de Valencia⁵⁵ el 16 de julio de 1475 a pesar de haber jurado por Fernando, y firmado confederación con Beltrán de la Cueva y más leales a los reyes⁵⁶, emparentado Acuña, unido al regidor Juan de Porras cede a la oferta de ser veedor de Alfonso V de Portugal⁵⁷, quien sin atreverse con Burgos, hace incursiones por el interior, vence en Baltanás donde apresa al conde de Benavente, y el 30 de noviembre, toma con el ejército la ciudad de Zamora.

Había sido avisado el rey de Portugal de la venida de las huestes de Fernando desde Valladolid, y hostigado (traíção, claman los portugueses) por los zamoranos, con Francisco Valdés⁵⁸, Pedro Mazariegos y demás procuradores que habían jurado, incluido el obispo Meneses con procurador, por Fernando e Isabel en Segovia en enero, en respuesta a la notificación de Isabel a la ciudad, fechada el 16 de diciembre 1474, a los tres días de ser proclamada reina⁵⁹.

Ahorca el rey de Portugal a seis hombres de entre los que se resisten en Zamora⁶⁰, y el 3 de diciembre se repliega a Toro con su gran ejército, se lleva consigo al arzobispo Carrillo y a la recién desposada dejando sus pertenencias personales con un retén en el Castillo y Catedral⁶¹.

En efecto el 5 de diciembre por mediación de Isabel la ciudad de Zamora abre las puertas de la ciudad amurallada sobre el Duero a la venida concertada de los ejércitos de la Corona de Castilla que se iban reuniendo en Valladolid, al mando del rey Fernando con sus tíos Enríquez y principales del reino y sus huestes, que se establecen en la ciudad, y durante los cuatro meses de invierno ponen cerco con once estancias de bombardeo a la fortaleza Catedral y Castillo, tomado por el alcaide Alfonso de Valencia, el hermano canónigo Gonzalo y el suegro Juan de Porras, refugio de un centenar de partidarios de Portugal hasta que después de la batalla en Peleagonzalo el 1 de marzo se firme capitulación concordia, documentada el 3 y el 18 de marzo de 1476⁶².

5. El objetivo de la invasión

La invasión que hace Alfonso V de Portugal contra Castilla en mayo 1475 hasta su capitulación y concordia en 1479 es parte de un proceso recurrente correlativo a la invasión que hace Castilla contra Portugal, una divina retribución alternativa secular⁶³. Desde que Portugal se independiza en 1139, 1143, del reino de León no cesan las guerras entre los pueblos hispanos, hermanos de familia no solo entre representantes notables, sino también en bases populares en una precedente historia común de doce siglos, con frontera siempre permeable, hoy superada⁶⁴.

La agitación de parcialidades históricas avivadas durante los veinte años de reinado de Enrique IV desde 1454 a 1474 es incentivada en origen por el hecho del fraude divorcio en 1453 de Enrique IV contra Blanca de Navarra, hecho que propicia desde 1462 la intrusión formal de Juana hija de Juana de Avis, como hija sin serlo del rey de Castilla, motivo significado junto a otros más, para la guerra entre familias, declarada desde 1464, y ahora en 1474 esgrimido como la falsa excusa para la invasión de Portugal a Castilla⁶⁵.

Toda una trama para la guerra de invasión agresiva⁶⁶ con el fin de usurpar el trono y anexionarse

Castilla, y no lograrlo. La buena intención de reunificar Hispania es descartada por los hechos bélicos al pretender aprovechar después de un gobierno débil, un supuesto interregno que no se dio y provocar guerra fratricida. Alfonso V ya tenía heredero designado en Portugal, Juan (II), que incitó a su padre en el empeño, y fracasado, se avendrá a la dinámica histórica de enlaces matrimoniales, con guerras, treguas y paces intercaladas, desde la invasión de los bárbaros del sur en 711⁶⁷ que rompió Hispania.

La celebración de Alfonso V con la sobrina Juana en Plasencia 1475 adolece de los requisitos fundamentales del matrimonio. No hay prevista consumación y proyecto de vida en común para tener descendencia. No hay ni habrá dispensa expresa de consanguinidad⁶⁸. No habrá cumplimiento de capitulaciones, porque si es que se negociaron y se perdieron, no se cumplió lo prometido en el manifiesto de invasión, sucedáneo de las capitulaciones. No se cumplieron los requisitos de todo matrimonio legal⁶⁹. Solo hay ceremonia, todo lo aparentes que fueran las fiestas en la farsa de Plasencia, más intimidatoria y menos eficaz que el destronamiento efectivo representado en **Ávila** que provoca el reconocimiento de heredero y sucesor al hermano pequeño Alfonso, y a ejercer como rey hasta su muerte tres años después. Isabel por decisión propia no hereda la condición regia pero sí la sucesoria de modo oficial institucional, irrevocable desde entonces a pesar de Valdelozoya⁷⁰. Después de Peleagonzalo, Alfonso V expatrió a la supuesta desposada y no volvió a traerla por Castilla.

Los tratados de Alcaçovas-Toledo constatarán la sinrazón de la invasión, que deslegitima a Alfonso V, sin que Isabel precisara de guerra para legitimación ninguna. La reina Isabel no necesita la victoria contra la invasión para legitimar su condición de reina, es la hija de rey después del rey Enrique IV. Alfonso V de Portugal dirá que él nunca llama a Juana hija de Juana ni reina ni princesa, ni de Portugal ni de Castilla, por muy excelente que apellidaran a la infanta⁷¹.

6. El manifiesto de guerra contra Castilla⁷²

En el **panfleto** de invasión bélica, difundido desde Plasencia el 30 de mayo de 1475, recibido y conservado en copia original en Zamora, el rey Alfonso V de Portugal se arroga ser rey de Castilla⁷³, con el pretexto de casarse con la niña Juana, hija de su hermana pero que él bien sabe que no es hija



AHPZa-XIX 19
1r.jpg



AHPZa-XIX 19
1v.jpg



AHPZa-XIX 19
2r.jpg



AHPZa-XIX 19
2v.jpg



AHPZa-XIX 19
3r.jpg



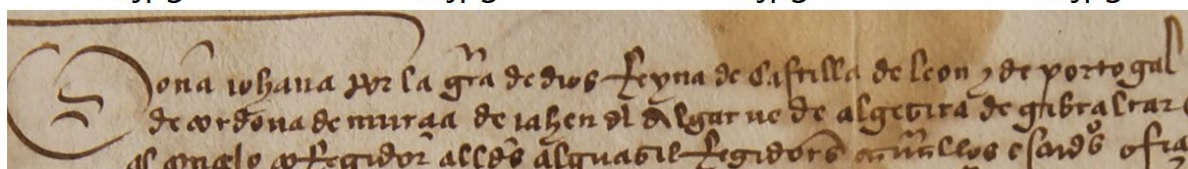
AHPZa-XIX 19
3v.jpg



AHPZa-XIX 19
4r.jpg



AHPZa-XIX 19
4v.jpg



Manifiesto de guerra de invasión. Portugal contra Castilla- Alfonso V a nombre de Juana 1475 0530 AHPZa XIX,19

del primo rey Enrique IV, que gloria aya. El manifiesto más que una amenaza, es declaración de guerra, agresión militar iniciada sobre el territorio, que provoca la guerra de defensa del reino contra el invasor y los rebeldes traidores.

Manifiesto de guerra invasión Portugal a Castilla

a. Casus belli, casus libelli

El **manifiesto**⁷⁴ de guerra proclamado a nombre de la niña Juana⁷⁵ desposada ceremoniosamente por Alfonso V de Portugal para titularse rey de Castilla, está urdido con calumnias incriminatorias, mentiras flagrantes, falsedades manifiestas, y medias verdades con amenazas ya cumplidas contra las ciudades que no se sometan, “con muertes, robos e daptos a su cargo”. En modo alguno se pueden atribuir a la pequeña maquinaciones fuera de su responsabilidad y conocimientos fuera de su alcance. La credibilidad del manifiesto es la propia de una declaración de guerra publicada por el invasor y sus partidarios con el ejército pisando el territorio.

La falsa filiación paterna de Juana⁷⁶ es la excusa esgrimida por Alfonso V de Portugal para invadir Castilla en mayo de 1475, argucia menos noble que los repetidos intentos de matrimoniar él mismo con Isabel hace cinco años y aún diez años antes. Alfonso V llevaba intrigando con Pacheco para casarse con Juana meses antes de la muerte del rey Enrique IV. Sin más consideraciones.

b. No es por la honra de la sobrina.

Alfonso V de Portugal, no entra a salvar el honor de su hermana, puesto en duda desde el matrimonio lastrado por el divorcio fraude y no consumado ni en noche nupcial en blanco de Córdoba 1455⁷⁷, ni después que se conociera, honor más contestado desde el nacimiento de la hija en 1462, combatido desde 1464 0929, y más desde 1468 por los mismos que ahora hacen de Juana su falsa bandera.

Para Juana hija, la reina doble que no es reina de nada⁷⁸, Alfonso V es un partido de consolación como lo es Juana para Alfonso V, quien apuesta por Isabel en dos capitulaciones matrimoniales 1465 y 1468 cuando desdeña a la pequeña sobrina entonces ya relegada oficialmente de la sucesión.

Alfonso V acuña moneda en Toro, y pone en la orla + ALFONSVS DEI GRACIA REX CASTELE⁷⁹.



Juana hija de Juana. Alfonso V de Portugal



Moneda de Alfonso V de Portugal. 1475. Toro



Sello del manifiesto. AHPZa

En el amago de reto personal con el adversario Fernando que acecha en el sitio de Toro invadido, Alfonso V ofrece como rehén a su recién desposada Juana y aceptaría con gusto a Isabel en cambio⁸⁰. A ver quién es maquiavélico.

En el cerco a Zamora noviembre 1476 el victorioso Africano por medio de embajadas daba por

amortizada la invasión quedándose Galicia, Plasencia y Zamora, que bien valía una guerra. Isabel no cede una almena de patrimonio, y el rey de Portugal se desentiende del reino que se había prometido excusándose en Juana⁸¹. Se irá de vacío.

Alfonso V se lleva a la pequeña huyendo para Portugal con lo que incumple el compromiso escrito en el manifiesto de nunca sacarla de Castilla, mientras él acude al amigo enemigo, la Francia de Luis XI quien le da largas y se mantiene al acecho. Luego el recién casado Alfonso V se libra de la supuesta esposa haciendo que se meta monja en vida de él⁸², y de modo displicente dice en contestación a bula papal. no haberla llamado nunca reina ni decirle princesa. Política de desentendimiento de Juana refrendada por el príncipe perfecto rey Juan II de Portugal

Bien distinto es el trato deferente de Isabel al referirse con expresiones eufemísticas al comportamiento de la madre de Juana, y luego hacer las mayores ofertas por integrar con la máxima dignidad a Juana, en matrimonio con el varón primogénito Juan. La joven optó por mantenerse como reina ficticia dificultando la concordia de los dos reinos, hasta en época comunera, mientras es mantenida por las dos Cortes⁸³, incluso exclaustrada treinta años en contra las severas admoniciones papales⁸⁴.

Ni Juana hija de Juana es hija de rey, ni Alfonso V matrimonía en verdad en Plasencia con la niña recién núbil. No es matrimonio rato ni consumado. Solo hay parodia de boda, hecha con presión militar, sin cumplir los requisitos esenciales a todo matrimonio cristiano, que es lo que aparentan. No cumple la exigencia matrimonial de vida en común⁸⁵, carece de dispensa personal expresa de casamiento, no hay consumación, carece de refrendo en Cortes tanto de Castilla como de Portugal. No tiene consecuencia personal ni dinástica. Faltan los requisitos esenciales y aún más los efectos de un matrimonio. Por más que Juana siga con el mantra del “yo la reina”, rechazado por Alfonso V y Juan II de Portugal⁸⁶.

c. El veneno de la historia

La calumnia más cruda del manifiesto es la inculpación a Isabel de magnicidio fratricida contra su hermano el rey Enrique “ungido de Dios”, con acusación tan abyecta que el mismo redactor del manifiesto vacila al lanzarla: “o le dieron ponzoña ellos o mandaron a otros, o lo tramaron, o fueron otros con ellos: “por cobdicia desordenada de reinar”. Al contrario, en la reivindicación 1471 Isabel declara no pretender intitularse reina, sino ser reconocida heredera sucesora en Guisando. reconquistando la benevolencia del rey su hermano, mostrada oficialmente en Segovia 1473.

Ganas de reinar tenía Juana madre, por ella y por su hija, más tenía Juan Pacheco que le ha precedido en poco tiempo, y mayor impaciencia demostró Alfonso V desde años antes. Sigue el libelo la expresión difusa de la contundente inculpación: “acordaron e trataron ellos e otros por ellos e fueron en fabla e consejo le facer dar e fueron dadas yerbas e ponzoña”⁸⁷. El desgraciado rey Enrique cuarto de este nombre, tiene un historial clínico que no necesita de yerbas ni de nadie para morir a los cuarenta y nueve años, le bastaba con uno solo de los muchos achaques que padecía con frecuencia acelerada constadados en crónicas, además de la displasia eunucoide y otros males que le diagnostica como forense tardío el doctor Marañón.

Calumnia además el manifiesto diciendo que Isabel hizo por tener en su poder a Juana y hasta “para me fazer matar”, cuando Isabel era la acosada desde el casamiento de Enrique, y Juana era la princesa privilegiada hasta que se alteró el reino por ello y su madre se puso en desgracia.

Después de 1470 custodiaban a la niña sus aliados de ahora que ya tramaban hacer en vida de Enrique lo que hicieron, con la invasión, casarla con Alfonso V.

Se creen la calumnia de la ponzoña y todo el manifiesto, los detractores empedernidos de Isabel sin necesidad de considerar que la acusación, no tanto el hecho, de envenenamiento es un medio común en la época para inculpar a los enemigos. Lo que prueban los numerosos casos en los que se acusa póstumamente de envenenamiento, es la complicidad del historiador con el acusador por suposiciones sin pruebas⁸⁸.

La incriminación falsaria cargada de odio como arma de guerra y excusa de invasión pone en evidencia la mentira de las seductoras palabras iniciales del manifiesto. Los que habían sido poco ha los valedores de Isabel en contra del rey Enrique IV la calumnian ahora.

La consideración fraterna y respetuosa de Isabel con Enrique IV como rey es manifiesta tanto en las palabras como en los hechos, hasta el final de su vida incluso en el peor momento con la reivindicación de 1471 0301 de la revocación en Val de Lozoya superada institucionalmente con la reconciliación en Segovia a finales de 1473. Constituye también reconocimiento popular los últimos meses de vida de Enrique IV sin que conste fiablemente revocación en sus últimas voluntades. Nada valía la palabra dicha y desdicha del rey sobre su paternidad cuando sano, menos cuando moribundo, si es que algo dijera, con juramento o sin él.

El manifiesto invoca la amistad con Francia. Pero en esta ocasión enero de 1476 Luis XI trata a Fernando como rey de Castilla y a Isabel como reina, y comunica en abril 1475 a Alfonso V que mantiene la confederación de Francia con Castilla (notificado a Juan II de Aragón) y que no sería razonable ayudar al rey de Portugal a conquistar Castilla. Propone el casamiento del “duc Vyennois aisé filz du Roy” con la hija del rey de Sicilia Fernando, y de ladiete infante Ysabel, sa femme”. En todo caso, Luis XI propone estar a ver “qui est le plus puissant”⁸⁹. Había fallado la pinza Francia-Portugal a Castilla y Aragón. De todo ello tuvo que enterarse Alfonso V solo después del manifiesto.



Manifestación pública de Enrique IV a la princesa



Proclamación de Isabel reino de Castilla. Segovia

d. El rey temeroso humillado y abaxado

Más propio de enemigos de Enrique que de amigos es decir que el rey reconoce a su hermana Isabel heredera y sucesora y peor decir que lo hizo por miedo: “el dicho rey mj señor costrenjido / con pura nescesidad y justo themor”. Menos justo temor que el de los vasallos para consentir sus arbitrariedades. El manifiesto denuncia la falta de dispensa de Isabel, cuando el mismo Carrillo podía haber improvisado otra para la ceremonia de Plasencia que nunca llegó.

No se mencionan en el manifiesto los hermanos de Juana hija de Juana, de lo que a lo mejor no estaba informada la criatura.

Se pone en boca de la hija Juana algo que ella no podía pensar entonces, obligada como estaba de bebé y de niña a ser desposada sucesivamente con quien decidiera el rey y sus aliados coyunturales.

Juana es hecha reina por su tío Alfonso V gracias a que Isabel le rechazó repetidamente.

e. Los partidarios volubles

El manifiesto cuenta a muchos como partidarios de Alfonso V, pero que ni eran tantos ni lo eran tanto. El manifiesto cita como partidarios de Juana a los Mendoza, Fonseca, Cabrera, Velasco y otros muchos principales que estuvieron con Enrique y ahora están con Isabel en contra de Alfonso V.

Todos estaban con Isabel aún en 1474 y ya desde 1468, incluso desde 1465, teniendo en cuenta la permeabilidad de los frentes. Todos variaban de trinchera y la línea de demarcación era la adhesión o la contradicción al rey como persona y como función representativa. Ni siquiera el linaje Mendoza, o la familia Cabrera-Bobadilla guías de Isabel desde niña, puede ofrecer credenciales de lealtad y

fidelidad al rey en la persona de Enrique IV.

El vaivén de reconocimientos y desconocimientos de la filiación de Juana por parte de Enrique IV, corresponde el flujo y reflujo de adhesiones de los principales, lo que confluye en el desposorio de Lozoya 1470⁹⁰, con la intromisión fracasada de Luis XI con Jouffroy⁹¹ por el norte, coincidente con la pretensión matrimonial de Alfonso V sobre Isabel por el oeste. Los frentes se cruzan, y los partidarios más acérrimos de Juana en 1475 que eran sus enemigos hace bien poco, fallaron desde el primer momento en la aportación de huestes para ir retornando sucesivamente a los reyes según el sesgo de la contienda y la subida de las ofertas. El mismo Diego Pacheco con sus dominios del marquesado de Villena, tiene tratos desde el principio y capitula con Isabel en septiembre 1476. Alonso Carrillo en el centro resiste en su rebeldía repentina y no se pasa a los vencedores hasta 1478. De entre los linajes proptugueses, los Acuña, Stúñiga, Girón, aunque divididos entre sí, son los más fieles traidores a los reyes de Castilla Isabel y Fernando⁹².

El manifiesto miente sobre la situación en la transición de un rey a otro diciendo “estos dichos mjs reynos en toda pas y sosiego y tranquilidad”. Poco sosiego pues enseguida se reconocen “grandes turbaçiones y movjmentos de gerra que se avja començado en estos dichos mjs reynos”. Pacés entre Aragón y Castilla en 1436, 1440 con el casamiento de Enrique y Blanca y pacés en el cambio de rey: “in inicioo regni. sui quietavit omnes differétias cum Iohane. rege Nauarre”⁹³,

El Manifiesto sigue: “despues el dicho mj tio fallesçio... se quyso de fecho yntitular por reyna”. Ni de fecho ni de derecho. No quiso intitularse y no se intituló reina sino heredera sucesora, a pesar de las incitaciones para suceder al hermano Alfonso.

El manifiesto reconoce que el rey “mando que la dicha reyna de çeçilia fuese jurada y yntitulada princesa” ... aunque non en concordja njn por los procuradores en cortes”, Menos concordia que en la ceremonia de la confusión, la revocación de Guisando por la revocación de Valdelozoya tramada entre Francia y Portugal, y Pacheco, especialmente en 1470 1025 con final tormentoso. La proclamación y desposotrio de Plasencia carece de toda legitimidad, es contraria a toda ley civil y eclesiástica.

El manifiesto: “la dicha reyna / de çeçilia no guardo y cumplio las cosas suso dichas”. Fue el rey Enrique quien no había cumplido sus compromisos de Guisando, el repudio de la madre Juana y su repatriación.

La enemistad del rey de Aragón y Navarra aducida en el manifiesto es coyuntural, pues en 1436 y 1440 casa a su hija Blanca con el príncipe heredero de Castilla y en 1468 casa a su hijo Fernando con la princesa heredera de Castilla. El Manifiesto sigue: “quel rey de çeçilia hera rey estraño”, no le resultó tan extraño Fernando a Isabel como lo es Alfonso V. Para ella y para Juana.

El manifiesto denuncia: “seyendo parientes en grado prohibido” (Isabel y Fernando). No tanto como el de tío y sobrina. “sin thener dispensaçion apostolica para ello”. La falta de dispensa, que nunca se obtuvo expresa y nominal, libró a Juana de tener un hijo sobrino⁹⁴.

El manifiesto miente, y calumnia a Isabel y Fernando presentándolos como enemigos del rey Enrique: “las muchas ofensas y ynjurass que los dichos rey e reyna de çeçilia trataron y fisieron y cometieron contra el dicho my señor”. Pero Isabel y Fernando profesan y actúan como sumisos y obedientes al rey de modo que volvieron a conquistar su adhesión y hacer olvidar su enojo por haber frustrado la trama en que le metieron Juana madre, Pacheco y el mismo Alfonso V. Son los que están ahora con Alfonso V quienes más combatieron al rey Enrique.

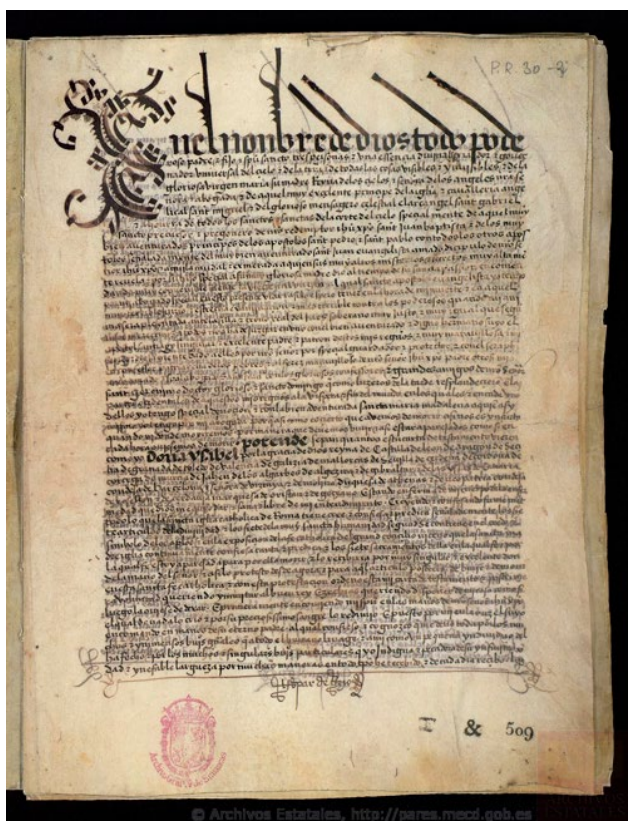
7. Nota historiográfica

El infame e infamante manifiesto de guerra de Alfonso V es enjugado por algunos historiadores sobradamente solventes, o no tanto⁹⁵, y aunque reconozcan dudosa al menos la paternidad de Enrique aceptan la proclama bélica lanzada en nombre de la intrusa Juana y sus intrigantes partidarios en contra de Isabel. Corriente que guía posteriormente a los antiisabelinos, declarados o vergonzantes hispanistas antihispanos para los que, por muy hija única de rey de Castilla que fuera, Isabel tiene que ser ilegítima y usurpadora. Es una sentencia retrospectiva por la valoración partidista del reinado y su repercusión histórica⁹⁶. Pero aquí estamos en el tema originario del reinado. Isabel no combate por conquistar derechos o por legitimidad, que la tiene de ley, sino por defender su responsabilidad de gobernar. Sin

avalar ni prejuzgar las decisiones concretas, susceptibles de valoración ética y política entonces y ahora para la historia.

La “calumnia negra” tergiversa aviesamente la realidad histórica, en contra de los hechos discernibles en el contexto de esta época decisiva de la historia de España y del mundo. La falsedad persistente que engendra el odio, la difamación y la calumnia se envalentona porque España perdió la hegemonía adquirida en el siglo XVI, ha sido derrotada en guerra por sus vecinos Francia e Inglaterra definitivamente desde la época de las revoluciones de finales del XVIII. Y sigue sometida.

En este punto de la legitimidad dinástica de Isabel y Fernando en 1474, hay historiadores que como último recurso se atrincheran hermenéuticamente en el agnosticismo histórico afirmando que nunca se podrá demostrar la no paternidad de Enrique, o incluso dictan salomónicamente que puede que fuera o no fuera padre de Juana pero era su hija heredera legítima. Cosa que no puede ser, ser y no ser padre⁹⁷. Como demuestra la documentación específica del divorcio, que ofrecemos conjuntamente en la web alonsofia [Divorcio Fraude Enrique Contra Blanca-1453](#). Documentos,, sobre los que hacemos un análisis epistémico contextual.



Testamento de Isabel la Católica reina de Castilla



Decreto de expulsión de judíos 1492. Último folio

B. CASTILLA COMBATE LA INVASIÓN

1. La corona de Castilla

Castilla es la titular de todos los reinos de la Corona, desde 1230, que son, según el enunciado diplomático regio habitual en la época: “Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, de Gibraltar, Conde é Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya, é de Molina, Duques de Atenas, é de Neopatria, Condes de Ruisellon, é de Cerdania, Marqueses de Oristan, é de Gociano”.

En esta ocasión desde la declaración de guerra en marzo de 1475, los reyes de Castilla se intitulan también reyes “de Portugal”⁹⁸, y en correspondencia, promueven la toma de ciudades portuguesas que solo detienen las capitulaciones de 1480.

2. Por Isabel reina de Castilla

La joven Isabel recibe en 1474 la Corona de Castilla rota en banderías, y en 1504 la entregará unida, en una nación de familias emparentadas y cohesionadas, que habían luchado entre sí desde antiguo, más próximamente en el reinado del padre Juan II y mucho más en el reinado convulso de Enrique IV.

Por disposición del rey Enrique IV Isabel es proclamada heredera sucesora del reino desde 1468⁹⁹, y solo por resolución de ella misma solo “para después de sus días”, llegados el 13 de diciembre de 1474, cuando en cumplimiento también de lo dispuesto por su padre el rey Juan II de Castilla es reconocida, jurada yalzada “reyna y sennora natural e hermana legitima e vniuersal heredera del dicho sennor Rey mi hermano”¹⁰⁰. Según las expresiones documentales ordinarias, el objetivo del reinado de Isabel es “el servicio a mis



Isabel-y-Fernando--en-Granada-Bigarny

reinos”, “en servicio al Señor, por la pacificación, el bien pro-común y la justicia”. lo que “cumple a mi servicio y a el bien común de mis reynos y a el pacífico estado y tranquilidad de ellos”, “Porque a nos como a rey e reyna e señores pertenesçe remediar e proveer en todo ello como cunple a nuestro seruiçio e descargo de nuestras conçienças e a la buena administraçion e esecucion de la nuestra justiçia e al bien publico e paçifico estado de la dicha çibdad e vezinos della”. Al menos como propósito¹⁰¹.

Motivación que el cronista Hernando de Pulgar pone como oración: “Tú, Señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí que no por vía injusta, no con cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos reinos del rey mi padre, he procurado de los haber, porque aquello que los reyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre no venga en generación ajena”¹⁰².

Por la concordia o sentencia arbitral de Segovia el 15 de enero de 1475 Isabel mantiene sus derechos como “reina propietaria” e “hija legítima descendiente por derecha línea y gobierna conjuntamente

con el rey Fernando¹⁰³.

El rey Fernando llama a la batalla en el campo de Peleagonzalo en 1476 confiando "... en la misericordia de nuestro Señor e de la su bendita madre, e en el ayuda del apóstol Santiago, patrón e cabdillo de las Españas, delibré de le dar la batalla"¹⁰⁴.

En la ciudad de Zamora los regidores con Francisco de Valdés y Pedro de Mazariegos que habían dado juramento de fidelidad en Segovia 23 de enero de 1475. convocan a la población: "El alcayde quando los vido, tirando piedras é saetas y espingardas, a grandes voces dixo: ¡Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel!".

En la ciudad de Toro. **Antona García** arenga a sus compañeros en el cadalso: "hermanos, tened paciencia, que hoy sois en la gloria, y yo con vosotros, porque morimos por nuestro Rey, por nuestra ley, y por lo nuestro"¹⁰⁵.

En el sitio de Peleagonzalo ponen los cronistas dos discursos que expresan los impulsos de los combatientes por Castilla y sus reyes contra el invasor. La arenga del Cardenal de España Pedro González de Mendoza moviendo a dar batalla inmediata¹⁰⁶, y la arenga del Conde de Alba de Liste, Enrique Enríquez de Mendoza hijo de Alonso Enríquez, III almirante hermano de la madre del Rey Fernando, doña Juana, reina de Aragón.



La reja dorada. Antona García, Toro

3. Ofensiva contra la invasión¹⁰⁷

Después de doce años de alborotos, bandos, parcialidades y luchas entre familias, Isabel y Fernando inician el reinado procurando la pacificación, la justicia y buen gobierno administrativo en todos los los órdenes¹⁰⁸.

Se da una secuencia acelerada de respuesta a la agresión bélica, no prevista aunque fuera previsible¹⁰⁹. Primeramente la proclamación y juramento como reina con el reconocimiento en las ciudades, luego la advertencia contra disensiones, rebeliones y complicidades, después la preparación y alistamiento para rechazar al invasor, y finalmente ante los hechos consumados de invasión, la acción de guerra. Sin que se deje nunca la gestión de gobierno ordinario, según muestra la copiosa documentación diplomática del periodo¹¹⁰. Cosa que nunca hizo el invasor.

Esta contienda se dice civil por el enfrentamiento entre ciudadanos del reino de Castilla sobre todo por la rebelión de familias de ascendencia y tendencia portuguesa, Stúñiga, Fonseca, Acuña, Ulloa, divididas dentro de sí, aunque hay mucha mayor cohesión de familias extensas, emparentadas, unidas en confederación como una sola de la que forman parte los mismos reyes, Isabel y Fernando: Alonso, Enríquez, Mendoza, Manrique, Guzmán, Fernández, García, López, con ramificaciones entrelazadas en todo el cuerpo social, que perduran hasta hoy.

Se llama guerra de sucesión y guerra civil lo que es guerra de invasión, agresión y usurpación del reino de Castilla y León y sus reinos hecha por el reino de Portugal, aún siendo la misma nación, y más en Zamora donde hace 900 años fue armado caballero el joven infante don Alfonso Enriquez primer rey de Portugal.

Isabel comunica a las ciudades, como a Zamora el 16 de diciembre, la proclamación como reina, su confianza en la fidelidad demostrada a sus predecesores y manda el alzado de pendones y envío de procuradores para juramento homenaje, que los zamoranos realizarán el 23 de enero en Segovia¹¹¹.

A las primeras disensiones Isabel trata de convencer por misivas y personalmente, a Carrillo, Pacheco, Estúñiga, Girón, para que rechacen la pretensión de Alfonso V de Portugal de nombrarse rey de Castilla.

Principales del reino juran confederaciones por los reyes, Consejo de Castilla, condestable, almirante,

cardenal, obispos, duques, condes, maestros, y procuradores representantes de ciudades formalizan su adhesión conjunta el 17 diciembre de 1475 en Segovia¹¹².

Una vez que el Conselho de Estremoz¹¹³ aprueba el 13 de marzo la provisión de finanzas y pertrechos para la entrada del ejército de Portugal con Alfonso V para hacerse rey de Castilla, los reyes de Castilla Isabel y Fernando, hacen apercibimiento de alistamiento efectivo de hombres y acopio de armas¹¹⁴ para que todos sus vasallos entre los veinte y los sesenta años estén preparados y sobre las armas a partir del primero de abril. Se comisiona a Gómez Suárez de Figueroa para activar la movilización. y se insta al conde de Plasencia, al marqués de Villena, al maestre de Calatrava y al conde de Urueña para que abandonen la parcialidad del rey de Portugal¹¹⁵.

Se contesta a las maniobras de hostilidad efectiva de Portugal comunicando a las ciudades expresamente que a la muerte del hermano rey D. Enrique, “habiendo sido recibida por reina y estando en pacífica paz, algunos nobles se habían rebelado”¹¹⁶.

“Enemigos” son los que combaten, “contra nuestra santa fe”, los moros de Granada con los que se negocia tregua. Los cristianos portugueses y castellanos que se ponen a favor del rey de Portugal son tenidos por rebeldes, desleales e inobedientes. Solo en la contundente réplica a la invasión ya efectuada el 19 de mayo, la reina Isabel insta a todos sus vasallos para que hagan la guerra al rey de Portugal y a sus parciales, “enemigos nuestros e de nuestra la patria”, en la que son citados Stuñiga, Pacheco, los Girón, señalados Carrillo, Acuña, que “han traydo a estos dichos Reynos al Rey de portogal” ... “es my merced e voluntad que se faga contra ellos la guerra” ... “para que los poderles ferir e matar libremente e sin pena ni calopnna alguna, prenderles las personas”¹¹⁷.

El ejército de Portugal ha invadido ya poblaciones de Castilla y Don Fernando ordena a los concejos de Chinchilla, Plasencia y villas y lugares del duque D. Álvaro de Estúñiga y a otros nobles que se alzen por la corona real y que desatiendan el señorío de estos nobles porque son traidores y rebeldes, y comunica haber dado poder a Pedro Fajardo para tomar las fortalezas rebeldes instando la ayuda de todos¹¹⁸. Pasados los días, el Rey comunica a Sevilla, Murcia, Toledo¹¹⁹, la marcha de la guerra con Portugal, la pérdida de Toro por la traición de Juan de Ulloa y de Juan de Porras, y luego el 16 de julio la toma Zamora por Alfonso de Valencia para el rey de Portugal¹²⁰.

4. El rey Fernando en Zamora el invierno de 1476

El objetivo de esta presentación es mostrar la participación personal de los zamoranos en liberar la ciudad de la invasión portuguesa, teniendo en cuenta las vicisitudes de la contienda según crónicas e historias de época desde el 16 de julio de 1475 al 18 de marzo siguiente.

Ya en Zamora el 5 diciembre 1475 el rey Fernando comunica a Sevilla su entrada en la ciudad, y la huida a Toro del Rey de Portugal, con su sobrina doña Juana, dejando sus pertenencias personales y un retén de partidarios en la fortaleza Catedral Castillo¹²¹.

El invierno de 1476, Zamora concentra las fuerzas leales de la Corona de Castilla, alzadas contra la invasión de los ejércitos del rey de Portugal Alfonso V desde primeros de mayo de 1475, y rechazada progresivamente hasta hacerla retroceder y capitular en 1479 con un tratado de paz perpetua entre Portugal y Castilla, como cien años antes tras Aljubarrota, y paz perpetua cien años después en Alcántara. Una alternancia de guerras y paces entre los reinos hispanos desde 711 y en esta ocasión, entre la Corona de Castilla y sus reinos, y el reino de Portugal.

Aragón estaba confederado con Castilla por la unión de la heredera y sucesora Isabel que había preferido al príncipe Fernando de Aragón ante al rey de Portugal. Este, en la huida después de Peleagonzalo, pide la ayuda de Francia invasora de Aragón por el norte, y pide la implicación del Imperio Germánico, la Corte del Papa, Nápoles y también Inglaterra lo que repercute efectivamente en todo el ámbito romano cristiano invadido al este en Constantinopla por el imperio otomano, acosado al sur por los moros.



II. LA OFENSIVA EN ZAMORA CONTRA LA INVASIÓN

A. VALLADOLID, ALARDE EN ENERO 1476.

Los capitanes de los ejércitos de la Corona de Castilla se concentran para liberar Zamora como capital



Zamora, invierno 1475-1476. El ejército de Castilla en la ciudad. En rojo, el Castillo tomado por Portugal. Los ejércitos de Portugal, en la orilla izquierda del Duero. Foto ca. 1900 con todo el recinto amurallado, derruidas las puertas..

más importante de la frontera, decisiva para todo el reino. Así lo entendió Isabel, que a primeros de diciembre insta a Fernando para que deje el asedio de Burgos, que cederá un mes después¹²², y que vaya “secretamente para Valladolid do ella estaba, é allí tomaría la gente que habia de llevar para la entrada de Zamora: porque el trato de su entrada en la cibdad, era concluido con Francisco de Valdes. El Rey, oido lo que la Reyna le embió á decir, fablólo con el bastardo su hermano, Duque de Villahermosa, (Alonso de Aragón), en gran secreto, é con el Almirante su tio, é con el Condes table, que estaban con él, é con Rodrigo de Ulloa, su contador mayor, é con un su secretario de quien él confiaba, que se llamaba Fernand Alvarez de Toledo”. ... “Segun habemos dicho, el Rey é la Reyna acordaron de llamar á todos los caballeros é gente de armas de caballo é de pié de sus Reynos, é de las montanas, é de Vizcaya, é de Guipuzcoa; é de las Asturias, é Castilla vieja Las quales visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, vinieron con lo mas gente de su casa que podieron; é las cibdades é villas embiaban á sus costas gentes de caballo é de pié. Ansimesmo vinieron los fijosdalgo que fueron llamados, é otras personas particulares¹²³.

A pesar del gran contingente de tropas en el cerco de Toro en julio de 1475, Fernando no se decidió al asalto ni al enfrentamiento en campo abierto. Zamora acogerá desde diciembre la primera y mayor conjunción de todo ejército disponible de Castilla, que será la base del ejército para la conquista de Granada, y fraguará la unidad de España y su lugar en el mundo.

La estrategia de guerra urbana en la ciudad de Zamora la describe Etcheberria¹²⁴. Es todo el invierno desde el 5 de diciembre al 18 de marzo.

B. EL CERCO DE ZAMORA 1475¹²⁵

Después de tres meses de concentración de huestes en el recinto urbano amurallado de Zamora combatiendo por liberar la catedral, castillo y alcázares, reducto de los partidarios de Portugal, decidió la marcha de la contienda la victoria “en el campo de Peleagonzalo” a las puertas de Toro viniendo el rey Fernando el 1 de marzo de 1476 “con la buena gente que tengo en Zamora”, con tres mil de a caballo y diez mil de a pie, por la reina Isabel en Tordesillas comandados en el campo por el rey, el cardenal de España, el duque de Alba, Arzobispo de Sevilla, Obispo de Ávila, Marqués de Astorga, Conde de Alba de Liste, conde de Benavente, y otros cien nombrados capitanes combatientes de todos los reinos de la Corona de Castilla, desde Galicia a Aragón, “de Cádiz al Alto Pirineo”¹²⁶, obteniendo victoria contra los ejércitos de similar o mayor contingente, mandados por el rey Alfonso V de Portugal y el príncipe Juan¹²⁷.

No volvió más por Zamora. En verano se ganará Toro, en octubre Castronuño, y toda la comarca de la diócesis, como sucesivamente las demás ciudades invadidas a fuego y horca por el rey de Portugal con ayuda de partidarios en Castilla. Era 1476, aunque en 1479 llegan los tratados de paz en Alcaçovas y Toledo¹²⁸ que mantienen los límites previos y retiran las pretensiones de anexión por invasión. Isabel y Fernando ejercían desde 1474, si no ya desde 1469, el gobierno del reino de Castilla, donde nunca Alfonso V ejerció ningún gobierno, y menos la hija de su hermana con la que hizo ceremonia vana de boda¹²⁹ intitulándose reyes por invasión sin efecto ninguno más que provocar guerra.



Fortaleza de Zamora. Castillo y Catedral

C. PELEAGONZALO. DISPOSICIÓN DE LAS BATALLAS

En septiembre de 1475 el mariscal Alfonso de Valencia alcaide de la fortaleza de Zamora había tomado el partido del rey de Portugal que invade con dureza la ciudad en noviembre, pero hostigado en ella, y sabiendo que la “jente grosa d’ElRey Don Fernando” venía de Villalpando, mi tierra¹³⁰, se repliega a Toro y deja un retén. El alcaide del puente Francisco de Valdés con Pedro de Mazariegos han liderado la adhesión de Zamora a los reyes de Castilla, Isabel y Fernando¹³¹. El rey viene el 5 de diciembre, asienta el ejército en la ciudad y combate Catedral y Castillo reducto de los partidarios de Portugal hasta la capitulación y concordia el día 3 y 19 de marzo de 1476.



Van Halen-Batalla de Toro



1Pertus-Batalla de Toro

El fracaso de la invasión de Portugal a Castilla lo decidió “en el campo de Peleagonzalo” el primer viernes de cuaresma 1 de marzo de 1476 (Pascua el 14 de abril), esta batalla entre los dos ejércitos.

Los nombres y apellidos de los defensores de Castilla por sus reyes Isabel y Fernando constan en las crónicas, documentos diplomáticos, genealogías e historias de testigos participantes.

“El rey mandó ordenar todas sus gentes de armas en esta manera

En la Batalla **real** iba Don Enrique Enriquez, su Mayordomo mayor, con algunos caballeros, sus criados, é otros fijosdalgo continos del palacio real Ansimesmo iba la gente de armas de Galicia, que embió el Conde de Lemos, é otros caballeros de aquel Reyno; é las gentes de armas de Salamanca, é Zamora, é Cibdad-Rodrigo, é Medina, é Valladolid¹³², é Olmedo, que habían venido á le servir.

Otrosí iban **seis esquadras** de gente.

En una de las quales iba por capitán Don Alvaro de Mendoza, á quien el Rey é la Reyna dieron título de Conde de la su villa de Castroxeriz; y en esta iban Gutierre de Cárdenas, é Rodrigo de Ulloa, sus Contadores mayores.

En otra esquadra iban por capitanes el Obispo de Avila, Alonso de Fonseca y Acevedo.

En otra iba por capitán un caballero que se llamaba Pedro de Guzman.

En otra esquadra iba otro que se llamaba Bernal -Francés.

En otra esquadra iba por capitán el condestable Pedro de Velasco.

En otra esquadra iba Vasco de Vivero. Todas estas seis esquadras do gente iban á la **mano derecha** de la Batalla del Rey, á la parte de las cuestras que se facen yendo de Zamora á Toro por aquella parte de la puente.

En la **ala izquierda** de la Batalla del Rey, á la parte del rio de Duero iban el Cardenal de España con la gente de su casa, é luego cerca dél iba el de Alva con **otra esquadra** de la gente de su casa; é de la otra parte el Almirante Don Alonso Enriquez, tío del Rey, junto con Don Enrique Enriquez, Conde de Alva de Liste.

En **otra Batalla** iba Don García Osorio, capitán dé la gente del Marqués de Astorga, su sobrino, y el peonage iba enmedio de aquellas Batallas. Puestas todas estas esquadras de gentes en orden, el Rey con consejo del Cardenal é de aquellos caballeros que con él iban, mandó mover sus haces, é fueron empos de las Batallas del Rey de Portugal, fasta el medio camino que es de Zamora áToro. E llegaron á un portillo estrecho, que se face entre las cuestras y el rio, por el qual no puede pasar mucha gente junta”¹³³.



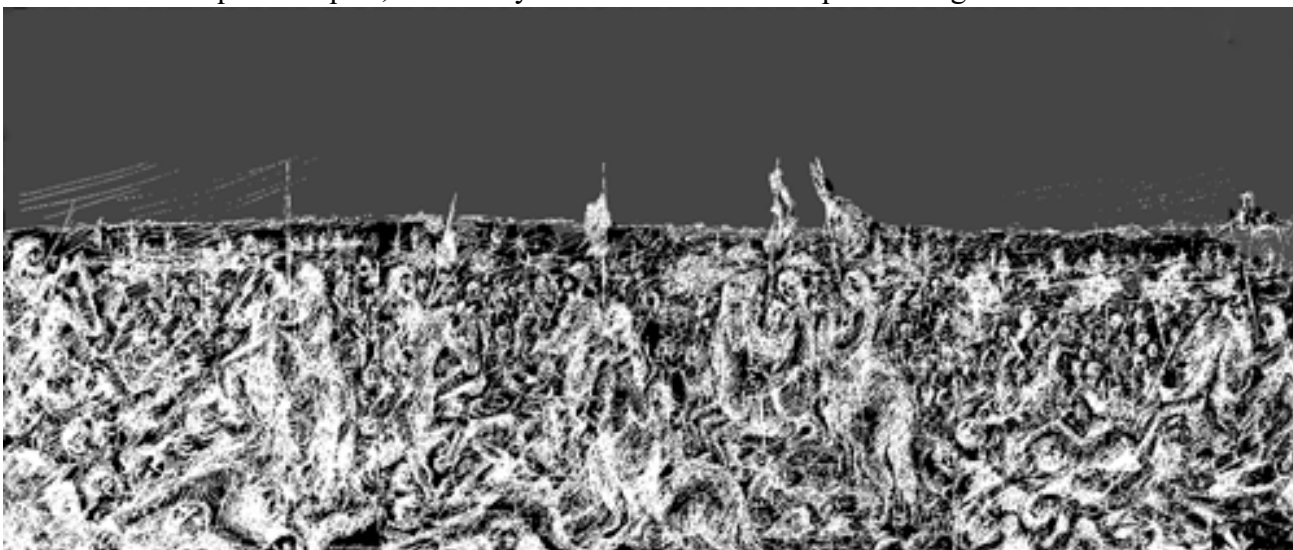
Puente de Toro sobre el Duero. Sitio de la batalla hasta el estrecho paso de Castroquemado, Granja Florencia

D. RELATO DEL REY FERNANDO

“Dada en Çamora”. En 1476 0302 el rey **Fernando refiere** el pormenor de la victoria en la llamada batalla de Toro¹³⁴ y pide que se celebren procesiones en acción de gracias. La reina Isabel en Tordesillas recibe la noticia, la comunica a ciudades como Sevilla y Murcia de lo que hay constancia documental, y acude a Zamora a tratar de la capitulación y rendimiento de los paratidarios traidores por Portugal cercados en el Castillo.¹³⁵

“Don Fernando por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Seçilia, de Toledo, de Portugal, de Galizia, de Sevylla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, de Gibraltar e de la provincia Guipuzca; prinçipe de Aragon, señor de Vizcaya e de Molina.

A vos, el concejo, justiçias, regidores, cavalleros, gracia. Bien aveis sabido como mi adversario de Portugal despues que llego su fijo a la cibdad de Toro con la mas gente de cavallo e de pie que de Portugal pudo traer, conosciendo que sin batalla podia socorrer la fortaleza desta çibdad de Çamora que yo tengo cercada con la mucha e buena gente que conmigo esta, aunque publicava que la venia a socorrer por la parte que no tiene ribera que ge lo pudieran estorvar, vino con todas sus gentes un dia del mes pasado a las tres oras despues de media noche e llego de la otra parte de la puente de esta çibdad, y en la misma ora fizo poner mantas fuertes que traian fechas; detras de ellas asiento toda su artilleria, con la qual començaron luego a tirar a la puerta de la dicha puente e lo continuaron de noche e de dia en tanto que alli estovieron, en tal manera que no pudieron salir mis gentes por no aver otra salida para donde ellos estaban, salvo la puerta de la dicha puente . El rio, iba tan crecido que en el no se fallava vado alguno, e asy estovo en aquel arraval y en el monesterio de Sant Françisco diez o doze dias, donde continuadamente de algunas gentes mias que quedaron atajadas de la parte de la puente donde ellos estaban, reçibian asaz daños, e asi mismo de tiros de polvora que les tiravan de esta çibdad; e porque mi voluntad era de salir a pelear con el dicho mi adversario de Portugal e su fijo con sus gentes, acorde de mandar fazer ciertas minas e puertas a los lados del baluarte que esta al lado de la dicha puerta por donde mas presto pudiesen salir las dichas mis gentes, e creese que como el dicho mi adversario e su fijo e los que con el estaban syntieron que las dichas salidas se fazian e se avrían de abrir las puertas de ellas, ayer viernes en la noche, que fue primero dia de este mes de marco, acordaron ese mismo dia de cargar su fardaje antes que amanesçiese, e venido el dia, se partieron del dicho arraval e fueron a la villa de Toro, e luego como se conosco que ellos partian, acorde de salir a pelear con ellos, e como la salida de la dicha puente se estrecha e las dichas minas e puertas que yo avia mandado fazer aun no estaban abiertas, tardaron las dichas mis gentes de salir al canpo, de manera que el dicho mi adversario ovo lugar de se alongar de esta çibdad por dos leguas o mas, antes que toda mi gente fuese salida. E como yo me falle en el canpo con el reverendisimo cardenal de España, mi muy caro e muy amado primo, e con el duque de Alva, marques de Coria, mi primo e el almirante de Castilla e conde don Enrique Enriquez, mis tios y con otros cavalleros que conmigo estaban acorde de dexar

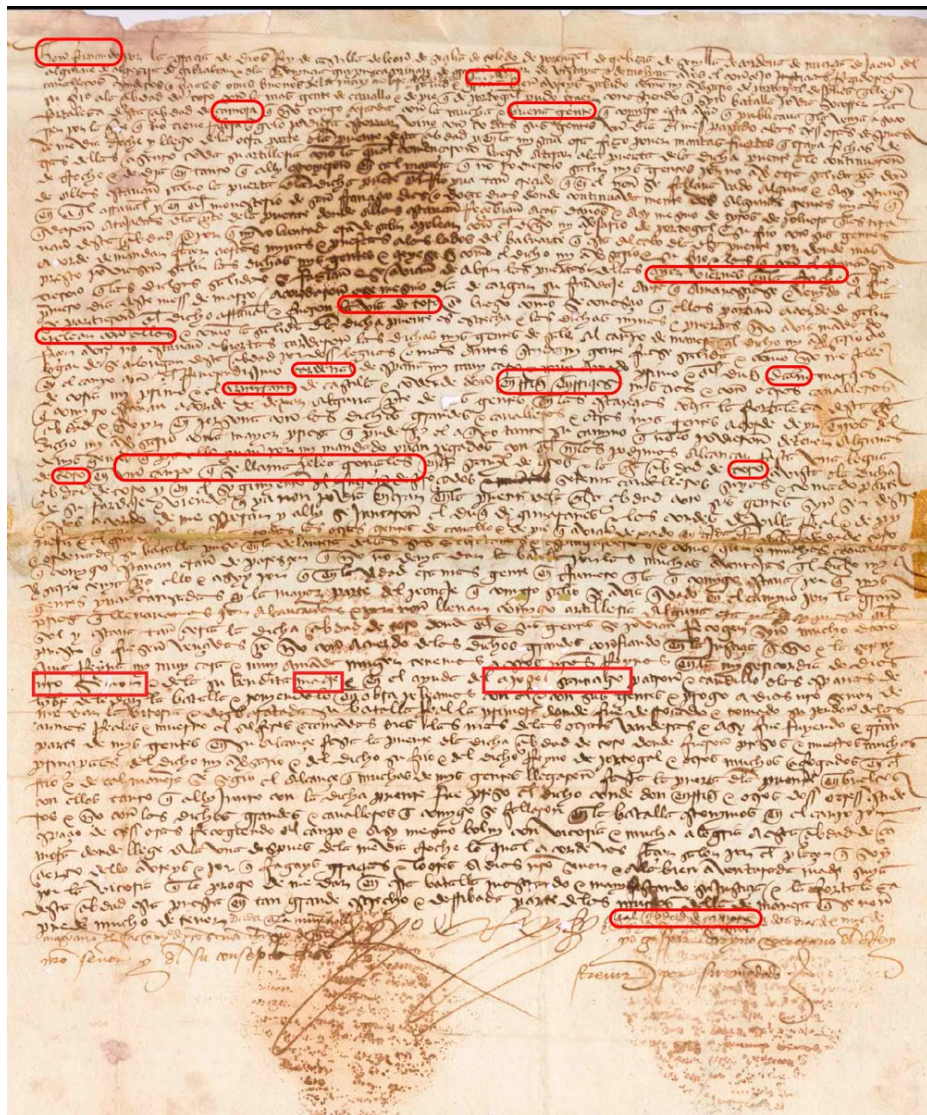


Carlos San Gregorio creó en negro sobre blanco la representación del combate en Peleagonzalo.

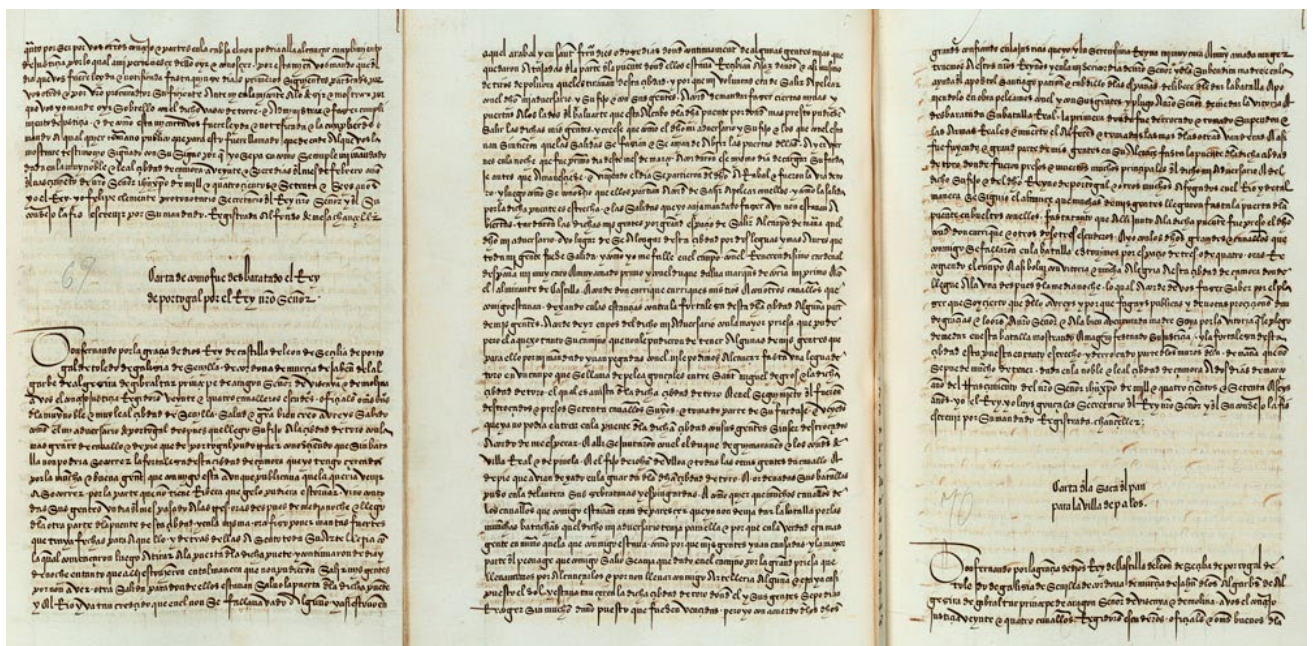
alguna parte de mis gentes en las estancias contra la fortaleza de esta dicha çibdad, e yo yr en persona con los dichos, grandes e cavalleros e otras mis gentes acorde de ir en pos del dicho mi adversario con la mayor prisa que pude, pero el aquexo tanto su camino que no lo pudieron detener algunas de mis gentes que para ello ivan por mi mandado yvan pegados con el, ni los podimos alcançar fasta una legua de Toro, en un campo que se llama Pelea Gonçalez, entre Sant Miguel de Gros e la dicha çibdad de Toro, a vista de la dicha çibdad de Toro, y en el seguimiento del fueron destroçados y xxx¹³⁶ setenta cavalleros suyos e tomado parte de su fardaje, y viendo que ya no podian entrar en la puente de la dicha çibdad con sus gentes sin ser destroçados, acordo de me esperar y alli se juntaron el duque de gimaraens y los condes de Villarreal con el fijo de Juan de Ulloa, e todas las otras gentes de cavallo e de pie que avia dexado en guarda de la dicha çibdad de Toro, y ordenada su batalla puso en la delantera de ellos sus zebrantas e espingardas, e como quier que muchos cavalleros que conmigo estavan eran de parecer que yo no devia dar la batalla por las muchas ventajas que el dicho mi adversario tenia para ello, e asy porque en la verdad era mas gente en numero que la que conmigo estavan, porque mis gentes ivan cansadas y la mayor parte del peonaje que conmigo salio se avia quedado en el camino por la grand priesa que llevamos por alcançarlos, e por no llevar conmigo artelleria alguna, era ya casi puesto el sol y estava tan çerca de la dicha çibdad de Toro, donde el e sus gentes se podian recoger sin mucho daño puesto que fuesen vençidos, pero yo, con acuerdo de los dichos grandes, confiando en la justiçia que yo e la serenissima reyna, mi muy cara e muy amada muger tenemos a estos nuestros reynos, en la misericordia de **Dios** Nuestro Señor e de su bendita **madre** e con ayuda del **apostol Santiago, patron e caudillo de las Españas**, delibere de le dar la batalla. Y poniendolo en obra, peleamos con el e con sus gentes, y plogo a Dios Nuestro Señor de me dar la vitoria, e desbaratada su batalla real, la primera donde fue derrocado, y tomando su pendon de las armas reales y muerto el alferez y tomando las mas de las otras banderas, e asy fue fuyendo, e grand parte de mis gentes en su alcance, fasta la puerta de la dicha çibdad de Toro, donde fueron presos y muertos muchos prinçipales del dicho mi adversario y del su fijo y del dicho reyno de Portugal, y otros muchos afogados en el rio, e de tal manera se siguió el alcance que muchas de mis gentes llegaron fasta la puerta de la dicha puente enbultos con ellos, tanto que alli junto con la dicha puente fue preso el dicho conde don Enrique e otros dos o tres escuderos, e yo con los dichos grandes e cavalleros, que como yo se fallaron en la batalla, estovimos en el campo por espaçio de tres oras recojiendo el campo e asy mismo volvia con **vitoria e mucha alegria a esta cibdad de Çamora**, donde llegue a la una despues de la media noche. Lo qual acorde de vos fazer saber por el plazer que soy çierto dello avreis, e porque fagays graçias e loores a Dios Nuestro Señor e a la bienaventurada Madre suya, por la vitoria que le plogo, de me dar en esta batalla, mostrando e manifestando su justiçia. Y la fortaleza de esta çibdad esta puesta en tan grande estrecho e derribada parte de los muros de ella, de manera que se no puede mucho de tener. Dada en la muy noble y leal çibdad de Çamora, a dos dias del mes de março, año del nasçimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seys años. Yo el Rey. Yo Gaspar de Ariño, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado, e en las espaldas de la dicha carta estan escritos estos nonbres. Registrada. Alfonso de Mesa, chançeller”¹³⁷ .



Con ayuda del apostol Santiago patrón e caudillo de las Españas. Iglesia de Santiago, Zamora



ms-1476-0302-Fernando-relata-la-Batalla-en-Peleagonzalo--AM-Murcia-03w



ms-1476-0302-Fernando-a-Sevilla--desde-Zamora-Relato-Batalla-con-Alfonso-V--SAHP-01-03

E. COMBATIENTES POR CASTILLA CON ISABEL Y FERNANDO 1475-1476.

1. Nombrados en crónicas de la época

ISABEL, REINA DE CASTILLA Y SUS REINOS jurada reina el 13 de diciembre de 1474 en Segovia. En Valladolid, Medina y Tordesillas dirige personalmente la contienda contra la invasión, y estará en Zamora desde el 5 de marzo al 19 de marzo de 1476 para la capitulación y concierto del Castillo reducto de los partidarios del invasor rey de Portugal abandonados tras la batalla de Peleagonzalo.



Isabel reina de Castilla y sus reinos. Madrid

FERNANDO DE ARAGÓN 1452-1516.

Rey de Castilla y sus reinos, por matrimonio en octubre de 1469. Concordia de 15 enero 1475 en Segovia. Príncipe de Aragón, rey de Sicilia. Desde el 5 diciembre al 19 marzo 1476, está en la ciudad de Zamora, donde concentra

ejército de hasta quince mil combatientes que el día 1 de marzo en el campo de Peleagonzalo pone en fuga al invasor sin que vuelva por aquí.

Acuña: Fernando de Acuña, 1456-1495, II conde de Buendía¹³⁸. {Señor de Pajares de Oteros cerca de Valencia de don Juan (León)¹³⁹}.

Águila: Diego del Águila +1494 Alcaide del alcázar luego gobernador de Ciudad Rodrigo y “del nuestro Consejo”, dice Isabel. Padre del padre de Antonio del Águila que será obispo de Zamora en 1546. Carta de Isabel 1476 0705.

Alonso: Rodrigo Alonso Pimentel (1441-1499) IV Conde de Benavente, duque en 1473 por Enrique IV, conde de Carrión. Preso en Baltanás 1475, liberado el 12 de noviembre, unido en Valladolid para ir a Zamora y Peleagonzalo.

los



Fernando V de Castilla. Giordano

Álvarez: Alonso Álvarez “Don Alonso Alvarez, que asistió a la guerra con Portugal el año 1476 y le vieron estar contra el «Alcazar de Zamora y así mesmo en Cantalapiedra y Castronuño», el que ganó Real Carta Ejecutoria de Hidalguía el 25 de junio de 1493”.

Álvarez: García Álvarez de Toledo y Carrillo de Toledo (1424-1488) I Duque de Alba de Tormes, Marqués de Coria, con 800 lanzas, 400 hombres de armas y 400 jinetes en la Batalla de Peleagonzalo, en el flanco de la ribera del Duero con el cardenal de España González de Mendoza.

Álvarez: Hernán Álvarez de Toledo y Zapata (1444-1504) Del Consejo Real, secretario de Enrique IV

y de Isabel y Fernando desde 1477. Regidor de Toledo, Señor de Cedillo y Manzaneque.

Álvarez: Pedro Álvarez Osorio 1457-1482 I Conde de Trastámara, a señor de Villalobos y de Castroverde, I Conde de Lemos. Señor de Cabrera, Ribera, Bierzo. Dos mil peones y gente de a caballo de Galicia en la Batalla de Peleagonzalo (HHispanica).

Álvarez: Pedro Álvarez de Osorio, + 1505. II marqués de Astorga, III conde de Trastamara, sirvió a los Reyes Católicos en la guerra contra Portugal y en la de Granada y participó de la capitulación con los reyes moros en 1492. Padre de Alvar Pérez Osorio (Sandoval en Casa de Osorio). II duque de Aguiar, II alférez mayor del Pendón de la Divisa del Rey¹⁴⁰.

Aragón: Alonso de Aragón 1417 (1429) Cervera-1485 Olmedo, hijo de Juan II de Aragón como el rey Fernando. Conde de Ribagoarza Maestre de Calatrava Duque de Villahermosa. Combate en la toma Burgos el 31 de enero, y de Toro en septiembre 1476. Capitán en el cerco Zamora desde Fuentesauco. “Rindese la fortaleza de Zamora a causa de don Alonso de Aragón”..

Aragón: Enrique de Aragón y de Sicilia (Pimentel). Infante Fortuna (1445-1522). I duque de Segorbe. Se reintegró en 1475 al bando de Isabel y Fernando. Estuvo en la batalla de Peleagonzalo. Luego virrey de Cataluña, conde de Ampurias. Primo del conde de Benavente, trató de casar con Juana hija de Juana en enero de 1474 (HH RAH).

Arellano: Alonso de Arellano (Ramírez) *1445-1495. IV Señor de Cameros, condado de Aguilar de Inestrillas.

Ariño: Gaspar de Ariño Secretario del rey Fernando, y del Consejo. Firma el relato de la Batalla de Peleagonzalo. Informe sobre la armadura del alférez de Portugal en la Batalla (Arellano; Balaguer).

Ávila: Pedro de Ávila, señor de Vila Franca y de Las Navas.

Boscán: Juan Valentín Boscán, oidor de cuentas y atarazanero de la Generalitat de Catalunya. Padre de Juan Boscán. En Peleagonzalo.

Burgos: Alonso de Burgos 1415, +Valladolid, 08-11-1499 OP, ya entonces confesor y capellán mayor de Isabel. Luego obispo de Córdoba (1477), Cuenca (1482) y Palencia (1485) presidente del Consejo de Castilla. Fundó el Colegio de san Gregorio, de dominicos de Valladolid.

Cabrera: Andrés Cabrera 1430-1511 Cuenca Mayordomo Alcaide del alcázar de Segovia, pasó a Isabel el tesoro del rey.

Cárdenas: Alonso de Cárdenas, 1423-1493 Comendador mayor de León, último maestre de la Orden de Santiago- En Peleagonzalo.

Cárdenas: Gutierre de Cárdenas 1440-1503 Contador mayor de Castilla maestresala de la reina Isabel, comendador de la Orden de Santiago. En el ala diestra con Henrique Henríquez en la Batalla de Peleagonzalo.

Carrillo: Fernando Carrillo de Córdoba.

Castilla: Aldonza de Castilla 1449- bisnieta del rey Pedro I. En la fortaleza de Toro resiste la invasión pero la tiene que entregar a su cuñado Juan de Ulloa y al conde de Marialva por Portugal. Mujer de Rodrigo de Ulloa Herrera, señor de la villa de Mota, alcaide de la **fortaleza** de la ciudad de Toro, Contador mayor de los Reyes Católicos, caballero de Santiago.



Colegio San Greagorio, Valladolid



Santiago de los Caballeros

Castilla: Sancho de Castilla 1430-1503. Bisnieto de Pedro I, hijo de Pedro de Castilla (no el viejo, ni el mozo) obispo de Palencia. En León Isabel en persona le da la fortaleza y ciudad de León exigiendo las llaves a Alonso de Oblanca. También el 3 de marzo recibe el Castillo de Zamora por la mediación del cardenal Mendoza tras la batalla de Toro. En 1476 es teniente del rey en Zamora (cf. “Amnesty Zamora 1476”). En las batallas de Peleagonzalo, Baza y Granada (Cf. Salazar y Acha, 3).

Castro: Alfonso de Castro. Muerto en la batalla de Peleagonzalo de un tiro de espingarda. Tuvo descendencia, que pasó á las Indias y allí tuvo ilustre posteridad.

Clemente: Felipe Clemente +1504 Secretario de Juan II de Aragón 1472. Pronotario secretario de Fernando II de Aragón en 1476. Batalla de Peleagonzalo.

Cueva: Beltrán de la Cueva, 1440-1492¹⁴¹, I Duque de Alburquerque, conde de Ledesma (pasa a su primogénito en 1486) Comendador de Uclés y Gran Maestre de la Orden de Santiago (Madrid 23.5.1464). En Segovia 1474 jura por Isabel. Está en Valladolid, Temules, Toro, con setecientas lanzas, aunque no citado por Pulgar en la Batalla de Peleagonzalo, lo cita el Bachiller Alonso Palma, testigo. Citado en el Manifiesto de invasión de Juana, por estar confederado con Porras, Gonzalo y Alfonso de Valencia (y con Juan Pacheco 1474 0626) que sí se pasan con Portugal (Salazar y Acha, La nobleza). Según Bethencourt, 221, no estuvo en Peleagonzalo. “Provisión de Isabel confirmando las hidalguías que diese don Beltrán de la Cueva en la guerra con Portugal (1475-VII-27). Cédula y seguro de los Reyes Católicos 1475 0118 y varias concesiones más. Título de Corregidor de la ciudad de Zamora expedido a favor del Duque de Alburquerque, Valladolid, 18 agosto 1465 (AHPZa).



Santiago del Burgo

Díaz: Ruy Díaz de Mendoza, I conde de Castrojeriz desde 1476 0422. Padre de Álvaro de Mendoza. Entra primero en Zamora 3 diciembre de 1475 para reforzar a Mazariegos y combatir a los portugueses que quedaron en la catedral y castillo. “llegó a la puente Álvaro de Mendoza, con



Palacio de los Condes de Alba de Aliste. Diego Enriquez de Guzmán 1512. Convertido en spelunca latronum

la gente que el Rey e la Reyna le avían dado, e entró dentro en la çibdad” (Pulgar; Zurita; Fernández-Duro).

Enríquez: Alonso Enríquez de Quiñones: 1433-1485. III Almirante de Castilla hijo de Fadrique y de su segunda esposa Teresa, hermano de Juana Enríquez madre del rey Fernando V. III señor de Medina de Rioseco. Batalla de Peleagonzalo. Cf Enríquez en “Nobleza de Zamora” de Fernández-Prieto.

Enríquez: Enrique Enríquez de Mendoza, I Conde de Alba de Liste 1401-1480, grande de Castilla, era hijo menor de don Alonso Enríquez de Quiñones III almirante de Castilla, y de doña Juana de Mendoza. Heredó los señoríos de Bolaños, Villasacén, las salinas de Villafáfila, Cabreros, los vasallos de Valdunquillo, las casas de Zamora, las aceñas de Piedrahita, las heredades de Pajares, treinta mil maravedís de juro y treinta lanzas. Fue padrino de pila de la Infanta doña Juana hija de Juana. Ya con setenta años, luchó en la batalla de Peleagonzalo a las órdenes del Rey Fernando V que era su sobrino nieto, «con dos o tres guerreros más, lanceando al enemigo, entró en el puente de aquella ciudad (Toro), siendo hecho prisionero y llevado a Lisboa». Arenga antes de la batalla¹⁴². Su liberación entra en la capitulación del Castillo de Zamora (1476 0303) (1476 0318 en “Amnesty Zamora 1476”).

Enríquez: Alonso Enríquez de Guzmán, Zamora 1440-1502. II conde de Alba de Liste y grande de Castilla, hijo de Enrique Enríquez de Mendoza, copero mayor de don Enrique IV. Participó en la guerra contra la invasión a favor de los reyes Isabel y Fernando, Alfonso Enriquez de Guzman y su hermano Enrique Enríquez de Guzman, refugiados hasta el 2 de diciembre en el castillo de Alba de Aliste entran con Fernando en la defensa de Zamora 1475¹⁴³. El nieto Diego Enríquez de Guzmán III Conde de Alba de Aliste: construye el Palacio de los Condes de Alba de Aliste, primera piedra del Monasterio de San Jerónimo de Zamora en 1535.

Espés: Gaspar de Espés 1430-1500. Viene con don Fernando desde Burgos a Valladolid con su hijo don Ramón de Espes 1475.

Fabra: Gaspar Fabra Febrero 1476 Maestresala en Villena por Isabel y Fernando, “con gente de Aragón” contra Diego López Pacheco hijo de Juan Pacheco marqués de Villena quien solicitó y fue solicitado en la intromisión del rey de Portugal en 1475.

Fernández: Diego Fernández de Córdoba Montemayor 1410-1485 Conde de Cabra. Con Fernando ya en 1473. No fue llamado por estar en guarda en Andalucía, cerco de Baeza por Isabel. Citado aquí como muestra del compromiso de los otros focos contra la invasión.

Fernández: Diego Fernández de Quiñones +1491, I Conde de Luna. Merino mayor de León y Asturias. Por Isabel y Fernando llev un ejército muy poderoso en que hubo muy escogida gente, con tres mil peones y tropas propias a Zamora y Peleagonzalo.

Fernández: Garci V Fernández Manrique de Lara (1440-1506) I Conde de Monterrey I, canciller mayor de Castilla, I marqués de Aguilar de Campoo, III conde de Castañeda. Con Pedro Álvarez Osorio conde de Lemos en Zamora con mucha gente de caballo é de pie del reyno de Galicia (Cf. Nebrija).

Fernández: Pedro Fernández Botinete. El 9 agosto 1476 ahorcado en Toro por el conde de Marialba por Alfonso V de Portugal (Latorre, Corografía de Toro).

Fernández: Pero Fernandez de Velasco (II) y Manrique de Lara 1425-1492 VI Condestable de Castilla (1473). II Conde de Haro (1460). Sirvió poderosamente á los reyes Isabel y Fernando contra el Rey Don Alfonso de Portugal, y contra los Moros en el Reyno de Granada. Fué casado con Doña Mencia de Mendoza hija del Marqués de Santillana. Está con el rey Fernando en el sitio de Burgos, que deja para ir a Valladolid y Zamora en 1475.

Fonseca:¹⁴⁴ Alonso de Fonseca (Ulloa-Quijada). Toro, 1422- 1505 (El Joven, sobrino de el Viejo quien permutó Sevilla por Santiago con retorno y que muere en 1473, de mayor relevancia en vida de Juan II, toresano, y de Enrique IV), Obispo de Ávila, Cuenca y Osma¹⁴⁵. El Obispo de Ávila capitaneaba una escuadra del ala derecha del ejército con ciento escuderos en la Batalla de Peleagonzalo. Con más de cien lanzas para librar el Castillo de Zamora. Participa en la liberación de Toro en septiembre 1476. Hijo primogénito de Pedro de Ulloa y Fonseca y Doña Isabel de Quijada¹⁴⁶.

Fonseca: Alonso de Fonseca y Acevedo Salamanca, ca 1437-1512 0312 Fonseca (II), para distinguirlo en la relación de arzobispos de Santiago, de su tío (Alonso Fonseca I, toresano) y de su hijo, Alonso Fonseca III. En Galicia con el Conde de Monterrey por Isabel y Fernando contra Álvarez de Sotomayor (Historia Hispánica RAH). En Peleagonzalo¹⁴⁷.

Francés: Bernal Francés De Valladolid capitán de escuadra en Batalla de Peleagonzalo.

García: Antona García. Toro. El 9 de agosto 1476 es horcada por el marqués de Marialva partidario de Alfonso V de Portugal “Morimos por nuestro rey, por nuestra ley, por lo nuestro”. Sepultura en San Julián de los Caballeros.

García: Sancho García, armado caballero, por Fernando V. Hijodalgo de la colación de Santa María de Zamora, estando en el campo de Castroquemado y la ciudad de Toro, cerca del lugar que se llama Pelayo Gonzalez.-Zamora 1 marzo 1476 (AHPZa).

Gómez: Gutierre Gómez de Fuensalida 1450-1534. Málaga y Granada. Embajador del rey Fernando Comendador de Haro, de la Orden de Santiago.

Gómez: Pedro Gómez de Sevilla Zamora Del Consejo. Contador de Vizcaya Con Isabel y Fernando.

González: Pedro González de Bazan y Pimentel 1425-1476 Vizconde de Palacios de Valduerna, Burgos. En la Batalla de Peleagonzalo.

González: Pedro González de Mendoza y Luna. 1440 En el alarde de Valladolid Desde 1476 conde de Montagudo y Mendoza. Almazán, en Soria.

Guzmán: Pedro de Guzmán 1420- Hijo de Fernán Pérez de Guzmán en “Centón” Capitán de escuadra en la Batalla de Peleagonzalo “pasando el portillo sin más compañía que la del capitán Pedro de Guzmán”. En la liberación de Toro, septiembre 1476.

Hurtado: Diego Hurtado de Mendoza 1417-1479 I duque del Infantado, título en Toro, 22 de julio de 1475. II marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, señor de las casas de Mendoza y de la Vega, de Hita y Buitrago, de las hermandades de Álava y de los Valles de Asturias de Santillana. Enrique IV le donó el 25 de octubre de 1470 el Infantado de Castilla. En su juventud acompañó a su padre en sus empresas guerreras y luchó junto con él en la batalla de Olmedo. Aunque fue fiel siempre a don Enrique IV, reconoció desde el primer momento a la Reina Católica en contra de su hermana {sic} la Beltraneja y peleó contra los portugueses en la batalla



Santa Catalina featuring Isabel.Vasallo Toranzo atribuye el mecenazgo a Los Fonseca.



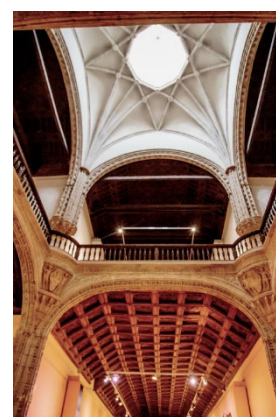
Anton García. San Julián. Toro

de Toro. Como premio de esta acción y de su fidelidad, los Reyes Católicos, por privilegio dado en Toro el 22 de julio de 1475 lo crearon duque del Infantado (Salazar y Acha).

Gonzalez: Pedro González de Mendoza 1427-1495 Gran Cardenal de España, obispo de Sigüenza, hijo de Íñigo marqués de Santillana, flanco orilla del Duero en el campo de “Peleagonzalo” (por su apellido en el relato del rey Fernando). Nieto de Pedro González de Mendoza combatiente en Aljubarrota 1385. El tercer rey con Isabel y Fernando.



Pedro González de Mendoza

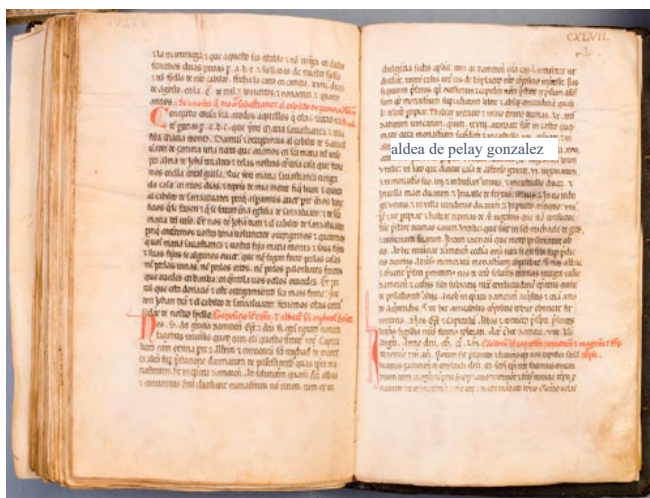


Hospital de Santa Cruz -

Hurtado: Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones. obispo Palencia de 1470 a 1485. Unido en el alarde de Valladolid.

Íñiguez: Martín Íñiguez de Zugasti, vizcaíno.

Lasso: García Lasso de la Vega 1455 – 1512. Comendador mayor de Santiago en León, Señor de Arcos. “Estaban á caballo Don Hurtado de Mendoza, y el Comendador mayor de Leon, é Rodrigo de Ulloa, é Garcilaso de la Vega; é con ellos babia otros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna”. Padre del embajador poeta Garcilaso de la Vega y del comunero toledano Pedro.



Tumbo Negro de Zamora. Archivo Diocesano, fols. CXLViv-CXLVIir- fecha 1256 0725

Ledesma: García de Ledesma Zamora regidor en 1501¹⁴⁸.

López: García López de Padilla +1489. Clavero de Calatrava. Luego Maestre.

López: García López de Padilla 1489. Sucesivamente comendador de Lopera y Malagón, clavero y comendador mayor calatravo. Con Alfonso V de Portugal como el marqués de Villena, pero a las primeras derrotas portuguesas, ya en 1475, con el comendador Castrillo se pasa definitivamente a Isabel y Fernando.

López: Íñigo López de Mendoza 1419-1479 I conde de Tendilla desde 1465 por don Enrique IV. A la muerte de este monarca sirvió a los Reyes Católicos desde su adelantamiento en la frontera. Es Hijo de Íñigo López de Mendoza I Marqués de Santillana y es hermano Pedro López de Mendoza el gran Cardenal. En Peleagonzalo en la escuadra del rey Fernando.

López: Pedro (López) de Zúñiga. Cédula de Fernando agradeciendo que contrarie a su padre Álvaro López de Zúñiga II conde de Plasencia a quien se revoca lo concedido por Enrique IV¹⁴⁹.

López: Pedro López de Padilla IV 1440-1507 Adelantado Mayor de Castilla 300 lanzas en la Batalla de Toro (1475).

Maldonado: Doctor Rodrigo Maldonado de Talavera 1456-1517. De su Consejo, Embajador para tratar las paces con Portugal.

Manrique: Fadrique Manrique de Lara 1420-1479 Amusco, Palencia. Señor de Baños Hijo de Pedro Manrique, va con Alfonso de Aragón en las acciones de Fuentesauco, Toro, Zamora.

Manrique: Gabriel Manrique 1412-1482 Conde de Osorno, Palencia y su hermano Juan Manrique conde de Castañeda.

Manrique: Gomez Manrique
1412-1490 Palencia,
Amusco Poeta
Embajador en el primer
sitio de Toro 1475.

Manrique: Pedro Manrique de
Lara 1443-1515
Adelantado mayor y
notario Mayor de León,
Tesorero Mayor de
Vizcaya, Duque de
Nájera (I) y conde de
Treviño (II), capitán
general.

Manrique: Rodrigo Manrique de
Lara 1406-1476 Maestre
de Santiago en Uclés,



Santa María Magdalena

Conde de Paredes de Nava. Batalla de Peleagonzalo. El hijo Jorque Manrique (1440-1479), está en el sitio de Baeza, escribe luego sobre su padre: “tanto famoso y tan valiente, sus grandes hechos y claros no cumple que los alabe pues los vieron ... nuestras vidas son los ríos que van a dar a la mar”.

Mazariegos: Pedro de Mazariegos. En Zamora. Jura por Isabel en Segovia el 23 de enero de 1475 junto con regidores, caballeros y omes buenos. Regidor y alcaide de las torres del puente de Zamora. Contra Alfonso V de Portugal abre las puertas de la ciudad: “Castilla, Castilla, Castilla, por Isabel y Fernando”.

Medina: Diego de Medina. “En el cerco desa çibdad” (de Zamora) donde fue preso e herido por los portugueses porque no quiso labrar moneda para el rey de Portugal (Acuerdos 1501) (Ladero, Fernández-Duro;). Cf. acuñaciones de Alfonso V de Portugal en Toro s XV con su efigie, titulado rey de Castilla, sin Juana.

Mendoza: Pedro de Mendoza Conde de Monteagudo, Señor de Almazán. Era sobrino del Marqués de Santillana. Guarda Mayor de los Alcázares Reales con ciento cinquenta de á caballo é grand peonage, Batalla de Peleagonzalo.

Meneses: Juan de Meneses y Orellana De Talavera. Obispo de Zamora de 1468 +1494 jura por Isabel el 31 marzo 1475 por medio del provisor Francisco Fernández de la Fuente; residió lo más del tiempo en Fuente Saúco, cuya parroquia de San Juan edificó en 1491 (Sánchez Herrero) . “En el ámbito local de su imagen pública, en un contexto político convulso, es el primer obispo implicado en las grandes empresas tardogóticas que se impusieron en Zamora a partir de la guerra de sucesión, en tanto que mediador del proyecto de los Reyes Católicos: agente de reformas institucionales y artísticas, administrativas y arquitectónicas, y del comportamiento social, que culminan en la pacificación de la ciudad sometida {sic}a Isabel I de Castilla” ... “el sometimiento {sic} de la localidad al proyecto de los Reyes Católicos” ¹⁵⁰



San Juan de Puerta Nueva

Mesa: Alfonso de Mesa Chançeller,

firma en Zamora el relato sobre la batalla “en el campo de Peleagonzalo” del rey Fernando el 2 de marzo de 1476.

Nava: Álvaro de Nava capitán de las galeras. En Peleagonzalo.

Núñez: Pedro Núñez de Toledo contador mayor de Castilla con Enrique IV. Con Pedrarias Dávila en Madrid contra Rodríguez Girón.

Ocampo: Diego de Ocampo Canónigo. Contra los hermanos Alfonso de Valencia y Juan de Porras que se atrincheraron en la catedral y Castillo de Zamora hasta el 19 de marzo 1476. En el cerco de Zamora hizo señalados servicios” ... “en la guerra de sucesión, a la muerte de Enrique IV, siguió el bando de los Reyes Católicos; fué padre de don Nuño Docampo, el que hizo señalados servicios en el sitio de Zamora a los Reyes Católicos”¹⁵¹

Ortega: Juan de Ortega Provisor de Villafranca, +1515 Burgos. Santa Hermandad¹⁵². Después obispo de Almería.

Osorio: Diego Osorio, 1435-, Regidor de Salamanca (1476 0110), señor de Cervantes, Neira de Rey y Villacís, maestresala de los Reyes Católicos; casó en 1468 con doña Inés de Guzmán. Diego Osorio y Pedro de Busto, con ayuda de Rodrigo Manrique y Cifuentes y Juan de Ribera su tío toman Ocaña contra el marqués de Villena.

Osorio: García Osorio capitán de la gente del marqués de Astorga; y sobrino del conde de Alva de Liste Enrique Enríquez. En la retaguardia.

Osorio: Luis Osorio y Acuña /Rojas 1433 -1496. Canónigo y arcediano, caballero con la gente del marqués de Astorga, quinientas lanzas. Luego obispo de Jaén. En la Batalla de Peleagonzalo.

Osorio: Pedro Álvarez Osorio 1462-1505 II Marqués de Astorga III Conde de Trastámara. Hijo de Alvar Pérez muerto en 1471. Sobrino de Luis Osorio. “Conde de Villalobos; se halló de catorce años en la batalla de Toro, capitaneando los vasallos de su casa en favor de los Reyes



Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano, Zamora

Católicos”.

Ovando: Diego de Ovando de Cáceres 1425-1487. En Batalla de Peleagonzalo, capitán explorador Escuadra derecha en el cerro de Peleagonzalo, que “con docientos hombres á caballo fuese á tenor la gente, que no fuese desordenada”.

Palma: Alonso Palma, Bachiller Palma. Toledo. Cronista testigo presencial. “Divina Retribución”. 1480 “Crónica del gran Cardenal de España”. Batalla de Peleagonzalo.

Pañón: Pedro Pañón. Ahorcado en Toro por orden del conde de Marialba por Alfonso V de Portugal

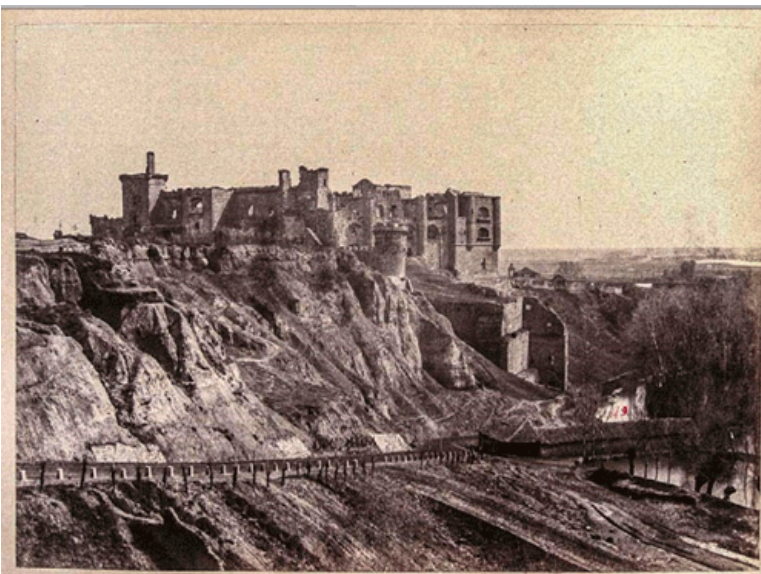
(Latorre), con Antona García y Pedro Fernández Botinete el 9 agosto 1476.

Pastor: Bartolomé Pastor, así llamado el pastor o labrador que guía por la liberación de Toro en septiembre 1476.

Pérez: Enrique Pérez de Guzmán y Meneses 1434-1492 Sevilla: II Duque de Medinasidonia II Conde de Niebla. Sobrino de Alonso Fonseca I. En Andalucía con Isabel y Fernando contra el marqués de Cadiz Rodrigo Ponce de León.

Pérez: Juan Pérez Calvillo, señor de Malón en el reino de Aragón. Grandes proezas en la jornada de Peleagonzalo.

Pimentel Rodrigo Alonso Pimentel y de Quiñones 1441-1499. IV Conde I Duque de Benavente “Está entre los fieles de primera hora a Isabel y Fernando cuando se produce la invasión portuguesa” (HH-RAH). apresado en Baltanás 1475, encarcelado en Peñafiel, no cedió a la presión del rey portugués. Luego, liberado. “en 1475 volvió á batirse con los Portugueses en la acción que se les dio entre Toro y Zamora, y en el mismo año se apoderó del Castillo de Cantalapiedra¹⁵³



Benavnte -Rodrigo Alonso Pimental IV Conde - Clifford

Quintanilla: Alonso de Quintanilla *Oviedo 1420-1500 Contador mayor de los Reyes de Castilla, provisor de Villafranca.

Rodríguez: Alonso Rodríguez de Fonseca hijo mayor de Fernando Rodríguez de Fonseca, y “fue el primer heredero de las dichas villas (Coca y Alahejos) del arzobispo mi señor, porque murió mi padre primero que el arzobispo (Alonso Rodríguez de Fonseca). Fue capitán de la gente noble de



Hospital de la Piedad - Condado de Benavente

los reys nuestros señores como vos sabéis. Hizo muchas cosas en la guerra del rey de Portugal en la expolsyón de los portugueses destos reynos. Tomó la çibdad de Toro siendo capitán general, ques nuestra naturaleza, y después çercó a Castronuño siendo capitán¹⁵⁴.

Rodríguez. Pedro (Rodríguez) de Ledesma y sus hermanos hijos de Gonzalo Rodríguez de Ledesma. Comendador de Peñausende por la Orden de Santiago, señor de Santiz y Asmesnal, regidor, abanderado de las huestes de Zamora en la Batalla de Peleagonzalo, con la histórica Seña Bermeja de una pieza roja cuadrada (Fuero del Concejo de Zamora con Fernando I, y en las Siete Partidas). El rey Fernando añade una cinta verde (tradición). La estrofa original del heraldista regio Gracia Dei, es manipulada en 1553 y viriatizada por el numantinista Diego de Noguero¹⁵⁵ en “Selva y Vergel” e influye en diseños heráldicos de piedra, aunque no en la



Palacio de Ledesma..

bandera portable, que sigue siendo cuadrada bermeja citada en libros de Acuerdos como en 1587 cuando otro Fernando de Ledesma el alferez de la Seña Bermeja. En 1881 el municipio cambió la Seña Bermeja cuadrada por una “Nueva Seña Bermeja” rectangular de una tela bordada con ocho franjas rojas y una verde esmaltadas en fondo blanco, hecha tradición infundada por Fernández Duro, numantino zamorano cuando ya estaba certificado el sitio de la Numancia celtíbera en el alto Duero, Soria, Garray y no en Zamora¹⁵⁶ aunque se la llamara diócesis numantina de antiguo. El Viriato sobre un pedrusco es un intruso en la historia milenaria de la ciudad, mentado solo a partir del siglo XIX¹⁵⁷.



La Seña Bermeja 1062-1881. San Ildefonso año 1496, Zamora



Iglesia de San Antolín, Zamora

Rojas: Francisco de Rojas, embajador, “fue en la guerra que el rey don Alonso v de Portugal tuvo con los señores Reyes Católicos”¹⁵⁸.

Sánchez: Sancho Sánchez de Ulloa (1442-1505), I conde de Monterrey, Orense¹⁵⁹ En el escuadrón de coraceros y el tercio de dos mil hombres escogidos que envió con él el conde de Lemos Batalla de Peleaganzo.

Silva: Juan de Silva, III Conde de Cifuentes alferez mayor de Castilla, fallecido en 1512; venido de Olmedo con las huestes.

Stúñiega: Álvaro de Stúñiga, prior de San Juan, que haga la guerra a los partidarios de Portugal. Los Stúñiga, Zúñiga, al principio por Alfonso V de Portugal, pronto por Isabel y Fernando. Pedro participa en la empresa de Zamora¹⁶⁰.

Suárez: Gómez Suárez de Figueroa 1436-1505: Il Conde de Feria, señor de Zafra, Villalba y otros grandes Estados, rico hombre de Castilla, mayordomo mayor de la Reina Doña Catalina de Lancaster y de Doña Elvira Lasso de Mendoza, hermana del primer marqués de Santillana don Íñigo López de Mendoza. Capitán General de la Frontera de Extremadura y Alcaide de Badajoz. Tuvo fama entre sus contemporáneos de ser el hombre de más autoridad y virtud de su tiempo. Fue Gobernador de Castilla y León y sirvió con sus mesnadas a los Reyes Católicos en Portugal y Granada (Bethencourt). Ciento cincuenta lanzas del conde de Feria en Granada.

Suárez: Lorenzo Suárez de Mendoza Tercer conde de Feria. Alcaide de la Ciudad, Castillo y Torres de Badajoz. Gran Maestre de la Orden de Santiago, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, gallego de nación, de la Torre de Figueroa, en Abegondo, cerca de Betanzos.

Tovar: Luis de Tovar y Enríquez, 1430-1507, señor de Berlanga de Duero. En 1478 homenaje a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia.

Ulloa: Rodrigo de Ulloa 1415+1496 Toro Contador Mayor de Castilla y de su Consejo. Regidor y alcalde de Toro. Esposo de Aldonza de Castilla. Viene con Fernando desde Burgos a Valladolid y a Zamora, caballero de Santiago En la escuadra con Gutierre Cárdenas en la Batalla de Peleagonzalo. Hermano de Juan de Ulloa el Malo casado con Maria Sarmiento vencido en 1472 por los zamoranos en la batalla de Val de la Gallina (Fernández Duro).

Vaca: Pero Vaca de Sotomayor. Mayorazgo de Alcaraz junto con Pedro de Velasco en la escuadra del Cardenal en lucha con el alférez del pendón portugués en Batalla de Peleagonzalo. Trágico episodio de encontradas versiones. Héroe alcaraceño. Batalla de Peleagonzalo.



Orden Militar de San Juan de Jerusalén, La Horta, Zamora.

Valdés: Francisco de Valdés ya antes servidor de Fernando. En 1475 regidor, alcaide de las torres del puente de Zamora, concorde con el Duque de Villahermosa, el Almirante, el Condestable, Rodrigo de Ulloa, Fernando Alvarez de Toledo. Con Pedro de Mazariegos hace frente al rey invasor portugués. El Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca es fundado en 1490 por Francisco Valdés, regidor de Zamora y del Consejo de los Reyes Católicos, para conmemorar la victoria frente al rey de Portugal en Zamora.

Valera: Diego de Valera 1412-1488 Cuenca. Cronista activo en la contienda como el cronista Alfonso de Palencia, primero con los Estúñiga y Pacheco. En 1477 maestresala del rey, acudió Valera a Toro para prestar homenaje a la Reina (HH-RAH).

Velasco: Don Pedro de Velasco “el que vive en Valladolid”, vasallo del Rey, de su Consejo, alcaide y corregidor de Trujillo, fecho á 7 de Octubre de 1479, “aparece que, entre otros muchos servicios que había prestado á los mencionados monarcas, en la batalla de Toro tomó la bandera real del rey de Portugal” (Fernández-Duro; HH RAH; Valera), en escaramuza incitadora del combate y capitán de escuadra “de la gente del cardenal” en Peleagonzalo.

Villacreces: Esteban de Villacreces, 1430-1502 con el rey Fernando en el sitio de Burgos con 50 lanzas. Luego, en Cádiz. Veinticuatro de Jerez, alcaide de Jimena de la Frontera y de Gibraltar. Con Leonor de la Cueva, hermana de Beltrán de la Cueva.

Vivero: Juan de Vivero Valladolid, vizconde de Altamira; de Cabezón. Batalla de Peleagonzalo.

Vivero: Vasco de Vivero capitán de escuadra en Peleagonzalo.

Zúñiga: Pedro de Zúñiga y Avellaneda, 1448-1492. Siempre con Isabel y Fernando. En enero 1476 pide el perdón para su padre don Álvaro de Stúñiga y Guzmán, duque de Arévalo, conde de Plasencia, capitulaciones el 10 de abril de 1476. El rey de Portugal, Alfonso V, había entrado con su ejército en Castilla a principios de mayo de 1475 y es recibido en Plasencia por el duque de Arévalo Álvaro de Zúñiga, su hermano el Conde de Miranda Diego López de Zúñiga, el conde de Ureña Juan Téllez Girón (Confirmación de mercedes por Fernando V en 1476 0101).

Los capitanes más nombrados en crónicas son: "... el Cardenal de España, y el duque de Alba, y el Almirante, y el Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, y el Conde de Alva de Liste, é algunos otros caballeros, é gente de caballo é de pié que estaban en la guarda del Rey é de la Reyna" (Pulgar).

Estas familias en el sentido amplio de la palabra, y su primera generación, superaron enfrentamientos, banderías, traiciones y parcialidades, unieron Castilla para conformar el Renacimiento de España como el reino más relevante del Mundo por siglos.

2. Documentados en el ADZA sobre 1476

Vázquez; Fernando Vázquez, arcediano de Toro Zamora¹⁶¹.

Ramírez: Nuño Ramírez, alcalde¹⁶².

"Fernando V, El Católico, ordena a Fernando Vázquez, arcediano de Toro, y al doctor Nuño Ramírez de Zamora, su alcalde, que realicen una pesquisa y evalúen los daños ocasionados en las posesiones del Cabildo durante la guerra con el rey de Portugal, Alfonso. 1476, marzo, 22. Zamora". (Reg: MATILLA, Guía-Inventario, p. 136).

"El Cabildo de Zamora. Don Fernando V, El Católico, a ruego del Cabildo de Zamora, ordena al Concejo de la ciudad que en adelante no meta huéspedes en las casas de los capitulares, y respeten sus privilegios porque fue muy gravosa la guerra con el rey de Portugal, Alfonso V. Don Fernando V, El Católico, a ruego del Cabildo de Zamora, ordena al Concejo



Palacio del Cordón. Regidor Francisco Ramínez de Noreña.– Santa Lucía – San

de la ciudad que en adelante no meta huéspedes en las casas de los capitulares, y respeten sus privilegios porque fue muy gravosa la guerra con el rey de Portugal, Alfonso V"¹⁶³.

Meneses: Juan de Meneses obispo de Zamora. Hospital de Santa Victoria. Sixto IV, ante la petición del fundador, confirma y aprueba la fundación de casas, monasterio y hospital, que se llamará de Santa Victoria, bajo la orden de San Jerónimo, patrocinada por Francisco de Valdés. Sixto IV, a súplica del obispo Juan de Meneses, del deán y Cabildo de Zamora, aprueba y confirma la constitución sinodal de fundar una carga de pila por la que debían contribuir todas las parroquias para la fábrica de la Catedral muy dañada. Esta fundación fue acordada en el Sínodo del obispo Juan, celebrado el 3 de junio (1479, julio, 11 Roma. San Pedro.). Diego Enríquez de Guzmán, III conde de Alba de Liste, puso la primera piedra el 29 de junio de 1535¹⁶⁴.

3. Nombrados en el AHPZa 1476

En la documentación del AHPZa por ganar Zamora de la invasión de Portugal se nombran:

Enríquez: Alonso Enríquez y los de su opinión¹⁶⁵.

Ledesma: Pedro de Ledesma, Comendador¹⁶⁶.

Trescientos peones de Zamora en la liberación de Toro en octubre 1476¹⁶⁷.

González: Juan González de Salamanca armado caballero¹⁶⁸.

La ciudad de Zamora, invitada a la proclamación de la reina¹⁶⁹. Se efectuará con la presencia de procuradores al mes siguiente, el 23 de enero. La Concordia de Isabel y Fernando reina y rey de Castilla, diez días antes.

Hay en el AHPZa¹⁷⁰ numerosos documentos de hidalguía de zamoranos que participaron en la batalla de Toro, de “Peleagonzalo”, “la guerra de sucesión castellana”. Ver sobre participantes en Toro ; Calvo Alaguero, Historia de la muy noble -- Ciudad de Toro 1909 pg. 214. Descripción de la batalla y toma de Toro en pg 215ss con nombres de los personajes de Toro en la toma: Pedro de de Velasco, Fadriquo Manrique, Vasco de Vivero, Juan de Viezma y Bernal Francés, siendo el General en Jefe del sitio toresano, el Obispo de Avila, don Alonso de Fonseca.

4. Archivo Simancas sobre Zamora 1476

Con nombres de zamoranos participantes en la liberación de la ciudad de Zamora, Toro y ciudades de la diócesis¹⁷¹.

Sus nombres deben figurar junto a la imagen de Isabel en Toro y ser honrados el día de la entrada por primera vez como reina en Toro el 18 de octubre.

La ciudad de Zamora. “Privilegio de feria franca anual por espacio de 22 años continuos que comiencen 15 antes de cuaresma «por ennoblecer más y en remuneración a la fidelidad con que se comportó en la guerra con Portugal y singularmente en la comportó en la guerra con Portugal y singularmente en la batalla del campo de Pelay González, cerca de Toro” (Madrigal 7 Jun. 1476).”.

Cabañeros. Franqueza de pedido, etc. dada al concejo y moradores de... en enmienda de los daños que padeció cuando el Rey Católico tuvo su real sobre la ciudad (Toro 18 Dic. 1476).

Morales. Franqueza de pedidos por seis años a... en atención a los daños que habían experimentado y para que se poblase (1476). Convento de San Ildefonso - Sobrecarta para que se le pague los mrs y excusados que tenía salvados (1476). - Nota de 4.000 mrs de limosna. Privilegios a los conventos de Toro: San Ildefonso, Santa Clara, Sancti Spiritus, y otras parroquias. (18 conventos en Zamora).

Por apellidos de familia consignados en el Archivo de Simancas¹⁷²:

Bazan: Pedro Bazan y Mencia Quiñones¹⁷³.

Blanco: Alfon Blanco.

Cuchillero: Miguel Cuchillero ejecutado por la liberación de Toro.

Fernández: Juan Fernández Botinete marido de María Alonso, de Toro, ajusticiado¹⁷⁴.

García: Alfón García ejecutado por la liberación de Toro.

García: Alfón García Peraile.



Sede del Archivo General de Simancas



Tumbo Reyes Católicos -- Sevilla

García: Juan García Peraile.

González: Juan González Garrote.

González: Pedro González, pescador de Toro ajusticiado por liberar Toro invadido por el ejército de Portugal y sus partidarios Juan de Ulloa y Francisco Coutiño conde de Marialba¹⁷⁵.

Martín: Pedro Martín Valle.

Medina: Alfon de Medina, zapatero.

Montero: Bartolomé Montero, criado.

Pastor: Bartolomé Pastor, así nombrado el guía para la liberación de Toro¹⁷⁶.

Peña de la: Alfón de la Peña, mantero.

Ramírez: Antón Ramirez.

Ramírez: Pedro Ramírez, tejedor, descuartizado cuando Zamora estaba en poder de los portugueses y trató de entregarla a los Reyes Católicos¹⁷⁷.

Rejón: Crstóbal Rejón y mosén Fernand Rejón¹⁷⁸.

Sánchez: Juan Sánchez, vecino de Toro, ajusticiado por liberar la ciudad de Toro invadida por el ejército de Portugal y partidarios¹⁷⁹.

Sosa: Álvaro Sosa. Renunciación de 7.000 mrs. de juro a favor de Alvaro Sosa, vecino de Toro.

Toro: Pedro de Toro, tundidor.

Velasco: Pedro de Velasco¹⁸⁰.

Villalpando: Diego de Villalpando Perayle.

Valencia: Alfón de Valencia. Alcaide del alcázar de Zamora. Hijo del mariscal Diego de Valencia, regidor y vecino de Zamora. Capitulaciones y concordia¹⁸¹.

Nota de María Luisa Sánchez Rivero sobre la documentación de Zamora en Simancas:

“Como ya hemos advertido, el caracter fronterizo de la provincia de Zamora con Portugal es la base de la copiosa documentación que sobre dicha provincia se halla en esta sección, tanto en los siglos XVI-XVII, dominados por la anexión de Portugal y su independencia, como en el s. XVIII, merced a la alianza de Portugal con Inglaterra. La documentación que se encuentra en esta sección se centra en el aprovisionamiento levas y memoriales de los integrantes de las diversas compañías. No es infrecuente la relación de vecinos o de rentas de lugares. Importante capítulo en estas secciones lo constituye la arquitectura militar: defensas, cuarteles, fortificaciones... aparecen con frecuencia¹⁸².

Hay índice de documentación no transcrita ni publicada sobre mercedes a particulares en relación con los Reyes Católicos en PARES- Simancas, anotadas sobre apellidos de familias en Zamora: Enriquez, Ulloa, Monroy, Pimentel, Benavente, Núñez, Alba, Porras, Portocarrero, Bazán, Valencia, Ramírez, etc.

Sobre Zamora en PARES: [PARES | Archivos Españoles](#) 227 unidades de unidades. Ver: Valparaíso, San Miguel de Gros de Peleagonzalo¹⁸³,

5. Cesáreo Fernández Duro, memorias y bibliografía histórica

Principal fuente de información bibliográfica sobre la historia de Zamora también sobre la contienda de 1476 con los nombres de zamoranos participantes en ella. Del monográfico “La batalla de Toro” separata RAH resaltamos aquí, después de la Batalla:

“La ceremonia se verificó en presencia de la reina doña Isabel, que fué á Zamora á celebrar la victoria. Otorgaron después ambos en Madrigal, con fecha 7 de Mayo, privilegio de una feria franca anual de veintidós dias, consignando que lo daban «por que la ciudad fuera más honrada, ennoblecida y poblada, y los vecinos de ella más ricos j honrados, é porque es razón y derecho que donde tan gran servicio hicieron reciban galardón y quede memoria para siempre jamas. Por otras cédulas y jirovisiones dieron los Reyes repetidos testimonios de estimación y reconocimiento á los zamoranos, acordando mercedes á D. Enrique Enriquez, al Comendador Pedro de Ledesma y sus hermanos, á Francisco Valdes, á Pedro Mazariegos, á Rodrigo de Ulloa y á otros, indultando á los que, siguiendo en un principio las banderas

de Portugal, volvieron á su servicio. ... (1) El 5 de Marzo firmó la Reina una cédula en Zamora, y el 22 continuaba en la ciudad, firmando este día el seguro que dio al Duque de Albuquerque de no ir contra su persona, parientes, amigos, vasallos ni bienes. Inserta este documento Rodríguez Villa en el Bosquejo hiográfico de D. Beltran de la Cueva, página 201.

6. El número de combatientes

Las huestes que se fueron concentrando para ganar Zamora el invierno de 1476, fueron del orden de 20.000 tropas montadas y 50.000 a pie según Pulgar. Valera afirma que se trataba de 11.000 a caballo y 30.000 infantes De forma similar, Palencia cifra la hueste en 2.500 lanzas, 8.500 *jinetes* y 30.000 peones. De 10.000 a 15.000 según estimaciones actuales. El mismo Etxeberria que resume estas menciones, cifra los concentrados en el alarde de Valladolid para liberar Zamora, en más de 2.000 lanzas y entre 12.000 y 15.000 peones.

En la ciudad de Zamora¹⁸⁴ el rey Fernando por indicación de Isabel fue reuniendo progresivamente las huestes de todas las comarcas del centro y del norte durante los meses de invierno de 1475 a 1476 hasta confluir Duero abajo contra todas las fuerzas de Portugal, del rey y del príncipe, en la batalla que se dio “en el campo de Peleagonzalo” viniendo de Zamora¹⁸⁵.

Sobre la identificación de **los muertos** hay algunas referencias nominales En todos los combates se mencionan muchos muertos y heridos “de la una y la otra parte”, y ahogados en el río, además de los ajusticiados ahorcados o degollados de una y otra parte. En la batalla de Peleagonzalo se dan cifras de 500 a 1500 muertos portugueses y menos en el bando de Castilla. El paradigma de la imprecisión histórica lo constituye el destino del alférez Duarte de Almeida a quien unos cronistas lo hacen héroe superviviente y otros víctima trofeo.

7. Otros focos de combates 1475-1479

La gran concentración de fuerzas en Zamora no descuidó la dirección de otros focos de discordia por medio de enviados y misivas, con ocasión de la invasión de Portugal a Castilla.

Los ataques de Luis XI de Francia por Perpiñán y por Fuenterrabía, su intromisión fracasada con su hermano y su delegado de Albi en la farsa de Valdelozoya en 1470, su complicidad de tira y afloja con el rey de Portugal para abandonarlo finalmente¹⁸⁶ y quedarse al acecho. El frente vascongado¹⁸⁷.

La rebelión de Diego López Pacheco que incita a Luis XI a invadir por el norte y a Alfonso V por el oeste es traición que provoca guerra en las amplias tierras del marquesado de Villena, Murcia y sus ciudades del centro, Toledo y Madrid, y será perdonada pronto^{188 189}.

En Andalucía con la adhesión del Duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz pronto se resitúan. Talavera será tomada por Diego López de Ayala. En la Frontera de Extremadura se hacen incursiones de invasión bidireccionales. Progresivamente se van reintegrando las Órdenes de caballería Calatrava y Alcántara indecisas o rebeldes combativas. Los conflictos en Galicia se dirimen a favor de Alonso de Fonseca contra Pedro Álvarez de Sotomayor y seguidores.

Da cuenta de las incidencias de batallas y enfrentamientos en toda la contienda desde 1475 a 1480, siguiendo cronistas e historiadores de época, Flores Reis, en “A batalla de Toro” t 2, 281, con tablas de los sitios y efectivos militares. Como son: Alcaraz, Ciudad Rodrigo, Ouguela (Alentejo), Bélmez, Noudar, Alegrete, Burgos (con Stuñiga y Acuña), Valencia (Duque de), Toro, Zamora, Herreros (Tordesillas), Uclés, Ciudad Real, Mourán, Barcarrota, Baltanás (Carrillo sept 75), Las Posadas, Alcoutim, Frejenal, Trujillo, Cantalapiedra, Ocaña (nov 75), Zamora (Carrillo, Porras, Valencia), Ledesma, Toro, Atienza, Madrid, Almansa (Diego Pacheco), Cantalapiedra, Castronuño (Mendaña 1477), Sieteiglesias, Toro, Huete (Carrillo y sobrino nov 76), Utrera, Moura, Mérida (sept 78), Escalona, Alberca (Diego Pacheco 1479), Albuera, Galicia.

Los nombres de los partidarios combatientes que siendo de la Corona de Castilla tomaron el partido del adversario rey de Portugal al comienzo de la invasión, así como los nombres de los vasallos portugueses que siguieron a su rey, son para listar en otra ocasión. Pacheco y Carrillo contra Alba y Mendoza son los representantes de los frentes a favor de Portugal y a favor de Castilla. No es una guerra entre dos obispos pues había más, ni entre dos mujeres y menos entre dos reinas pues solo había

una, sino entre dos reinos, Portugal invasor, Castilla defensor al ataque. La documentación portuguesa es notable, a comenzar p.e. con las *Chronicas dos senhores Reis de Portugal* por Christovão Rodrigues Acenheiro.

8. Condición de los combatientes

Según la dedicatoria diplomática y la convocatoria de enrolamiento, se citan en el listado anterior como participantes y combatientes “perlados, duques, condes, marqueses, ricos omes, maestros de las hordenes, priores, comendadores e a los del nuestro consejo e oydores de la nuestra audiença, alcaldes e otras justiças qualesquier de la nuestra casa e corte e chançilleria, e a los alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a todos los conçejos, alcaldes, alguaciles, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de todas las ziudades e billas e logares de los nuestros reynos e señorios e otras qualesquier personas de qualquier ley o estado o condiçion, preminensia o dignidad que sean”.

Activos en toda la contienda son los embajadores de ambos reinos, emisarios para tratar las propuestas de cada parte, con poco éxito hasta concluir las paces.

Entre los zamoranos y toresanos junto a condes, obispos y regidores hay combatientes reseñados como zapatero, pescador, pastor, tejedor, tundidor, criado, que fueron robados, o fueron matados ahorcados o despedazados. Para valorar la incidencia de la mujer en la acción de rechazo a la invasión habrá que considerar no solo mención señalada de mujeres que arriesgaron como Aldonza de Castilla¹⁹⁰ y dieron su vida como Antona García, sino también la participación de las esposas de los hombres combatientes, vencedores, muertos mencionados nominalmente, cuyos nombres constan en documentación genealógica histórica. El relato de la mujer de Arintero puede indicar la valoración popular de la implicación de la mujer y de la comarca en la lucha contra la invasión.

Es Isabel la joven mujer que recibió el reino cuarteado por dentro, acosado e invadidos desde fuera en 1474 y después de treinta años de gobierno, Castilla es el reino más relevante del mundo, y el más universal.

Se puede seguir documentadamente el devenir de los personajes activos en la victoria contra la invasión de Portugal en 1475. Son los protagonistas de las sucesivas gestas de España.

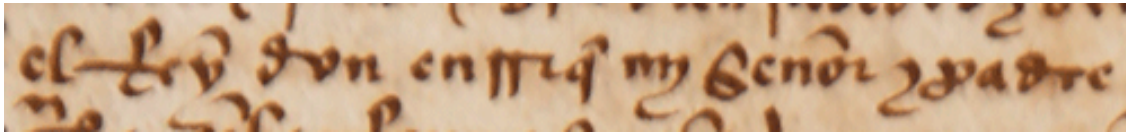
9. Sobre inexactitudes genealógicas

La identificación precisa de los personajes mencionados en las crónicas e historias es problemática, sin justificar los posibles errores aquí. Personas distintas tienen mismo nombre y apellidos, y una misma persona tiene diversos nombres por generaciones de siglos con intituciones que van variando, reseñadas con divergencias en un mismo cronista, entre los cronistas e historiadores de la época y posteriores, y más de los genealogistas online. Si solo se usa una fuente referencial todo cuadra, si se toman dos hay divergencias, si se toman más, no hay manera.

El Doctor Don José Berni y Catalá en 1769 sobre los títulos de Castilla: “... figurándose, como el vulgo de nuestros días, que igualdad de apellido representa siempre comunidad de origen, que las familias homónimas tienen que ser forzosamente las mismas, atribuye donosamente á unos lo que está averiguado ser de otros, reparte entre éstos glorias y servicios que son notoriamente de aquéllos, cuelga á los de acá méritos que corresponden, sin duda, á los de allá, ingerta en unos árboles ramas de otros que acrecieron en zonas bien lejanas, y logra, en suma, producir un verdadero engendro genealógico, informe, desatinado y monstruoso”.

La disponibilidad tecnológica de fuentes de información evidencia más la imprecisión identificadora de las biografías¹⁹¹.

III. LA EXCUSA DE LA INVASIÓN-1475, EL FRAUDE DEL IMPOTENTE



“el Rey don enrique mi señor y padre”

El manifiesto de guerra invasión de Portugal a Castilla está firmado por Juana hija de Juana en el que se dice sucesora de “el Rey don enrique my señor y padre”, sin serlo, porque el rey Enrique IV es impotente perpetuo no por hechizo restringido a su legítima, según jura falsamente en el divorcio fraude en 1453, sino por esterilidad permanente de hecho.

Alfonso V de Portugal usurpa el título de rey de Castilla con el matrimonio fraude con Juana que no es hija del rey Enrique. Ambos usurpan el título de rey y reina por invasión del territorio, ficticiamente, pues nunca ejercen como gobierno en Castilla, “Doña iohana por la gracia de dios reyna de Castilla de Leon e de Portugal”. Hasta ahí.

El análisis epistémico de la documentación del divorcio prueba que es un fraude todo el proceso. Enrique es impotente copulativo y generativo. No tiene hijos ni hijas.

1. Falso proceso judicial de divorcio y dispensa para otro matrimonio¹⁹²

El príncipe Enrique (IV) de Castilla demanda **proceso de divorcio contra su mujer** la princesa Blanca (II) de Navarra. Pone por juez a su cortesano Luis de Acuña¹⁹³, que falla sentencia por causa de hechizo, maleficio o ligamiento mágico¹⁹⁴ que supuestamente impide al demandante conocer maritalmente a su mujer durante tres años y más, que son hasta trece años, de 1440 a 1453, seguidos de siete años con la segunda consorte, Juana, prolongados con otros doce sin hijos ni hijas. Es divorcio por infecundidad, no por impotencia, pues se alardea de potencia copulativa.

En el informe anatómico fisiológico amatorio del juicio, Enrique jura y juran testigas expertas en la cosa, que está dotado de “berga viril firme”, “dando obra a la cópula carnal con todo amor e voluntad” con la princesa, que no pone estorvo, y con otras mujeres de fama pública o privadas, tal como corresponde a varón potente con mujer. Aunque por causa de ligamiento, hechizo, maleficio, conoce matrimonialmente a la princesa, no tiene descendencia, y demanda repudiarla para tener



Divorcio fraude del príncipe Enrique contra la princesa Blanca –
DOCUMENTOS en alonsofia.com/Site Map (Adaptación heráldica).

no

hijos con otra ya designada, su prima Juana hermana menor del rey de Portugal. Pero sin hechizo con ella como con todas las demás sin embarazar a ninguna, el impedimento de generación y copulación continúa, con seguridad por siete años más, y otros trece años más, hasta la muerte por impotencia entonces exclusiva del rey reconocida públicamente, porque la tenida por esposa y reina es madre después de su primogénita Juana, de dos hijos con el maestresala Pedro de Castilla mozo de Alaejos sobrino del obispo Alonso Fonseca¹⁹⁵, llevados al torno de un convento sin legitimación ninguna.

2. Los tres documentos esenciales del divorcio

1) El proceso judicial en el que se nombran los siguientes instrumentos Proceso visto, Procuratorio, Pedimento de procurador del príncipe, Relación de la procuración por el procurador del príncipe Enrique en 1453 0511.

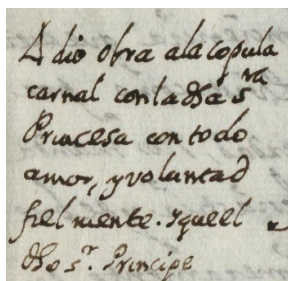
2) Consentimiento de Blanca con resumen del proceso en 1453 0727.

3) Bula mandato y comisión nunca ejecutada que conste, condicionada: “forsan”, “in quantum in eis”, “si ita ist”, “maleficiati” y no ligamiento o hechizo de magia, lo que altera el informe recibido del proceso en 1453 1201.

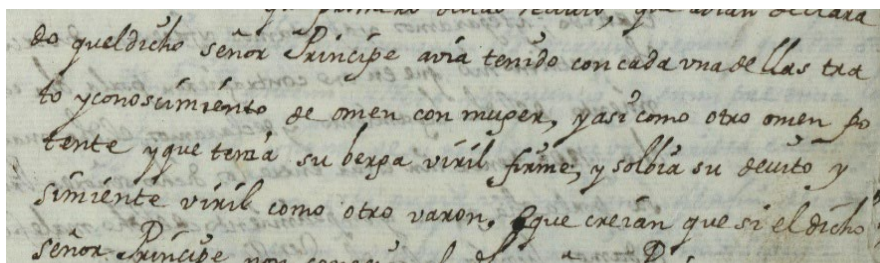
Disección semántica de algunos elementos¹⁹⁶

Proceso Alcazaren 1453 0511 (RAH-09-0427)	Consentimiento Segovia 1453 0727 (AGS PTR,LEG,12,1)	Bula Roma 1453 1201 (RAH-09-01641)
“el principe havia havido con cada una dellas trato e conoscimiento de omne a muger e asi como otro omne potente”	“el dicho señor principe es varon potente quanto a otras mugeres e non ligado “salvo quanto a la dicha señora princesa”	“sicque filios procreare non poterant” “Henricum Principem ad cognoscendum carnaliter alias mulieres potentem fore”

Causa de ligamiento



“Dio obra a la copula carnal con la dicha señora princesa”



Quel dicho señor Príncipe avia tenido con cada una dellas trato y conoscimiento de omen con muger, y así como otro omen potente”

1453 0511 SENTENCIA DEL JUEZ DIOCESANO Alcazaren (RAH-09-0427)	1453 0727 CONSENTIMIENTO DE BLANCA Segovia AGS PTR,LEG,12,1
“estaba legado quanto a ella aunque no quanto a otras”	“por estar con ella ligado e que con devotas oraciones e

“causa de legamiento por quel por parte del dicho señor principe era pedido el dicho divorcio era e es verdadera e que estaban legados e que havia cohabitado e continuado en uno el dicho tiempo de los dichos tres años e mas e que el dicho señor principe por causa del dicho legamiento de estar como estaba legado con ella” “confesada la dicha causa del dicho legamiento ser verdadera” “remedios para desatar el dicho legamiento” “sempre se havia fallado e fallaba legado con ellos” “nunca havia podido por causa del dicho legamiento que con ella estaba aunque no quanto (¿) a otras” “no pudo haver su conoscimiento marital por estar con ella legado e que con devotas oraciones e otros remedios procuraron (¿) los dichos señores desatar e desfazer el dicho ligamiento que despues cohavito con ella el que siempre se ha fallado e esta legado con la dicha xx señora princesa esta virgen e incorrupta e que el dicho señor principe es varon potente quanto a otras mugeres e non legado xxxx que a la dicha señora princesa e por ende que devemos dar e damos su entencion por bien provada e fallamos que se prueba el dicho legamiento del principe enteramente continuo e perpetuo con la dicha señora princesa” “desafacer el dicho ligamiento que con la dicha señora princesa estaba asi por devotas oraciones a Dios nuestro Señor como por otros remedios que nunca lo havian podido desatar nin haver remedio a dicho ligamiento” “desfazer el dicho ligamiento” “por la dicha causa e pedimento del dicho ligamiento e declaramos el dicho matrimonio de derecho no tenido mas estar entre los dichos señores principe y princesa por la dicha causa e impedimiento del dicho ligamiento e maleficio”	otros remedios procuraron los dichos señores desatar e desfazer el dicho ligamiento e que desues cohabito con ella e que siempre se ha fallado e esta ligado con la dicha señora princesa” “fallamos que se prueba el dicho ligamiento del dicho señor principe enteramente ser continuo e perpetuo con la dita señora princesa” “causa e inpedimento del dicho ligameinto e declaramos el dicho matrimonio de derecho non tener nin estar entre los dichos señores principe e princesa por la dicha causa e inpedimento del dicho maleficiamiento e ligamiento” “por la dicha causa de ligamiento en ella contenida e que la dicha causa como por mi fue declarada jurada e provada fue e es verdadera” ----- 1453 1201 COMISIÓN DEL PAPA NICOLÁS V Roma (RAH-09-01641 “Tamen forsan aliquorum emulorum suorum industria et opere adeo maleficiati erant, prout adhuc existebant, quod inter eos carnalis cōpula haberi nequibat” “Sin embargo quizá estaban dañados por obra e industria de algunos adversarios suyos, en cuanto había entonces, no podían tener cōpula carnal entre ellos” “maleficiati” doble sentido a) dañados o perjudicados; b) Embrujados.
--	--



Bula de Nicoclás V 1453 1201 en favor de toda la Cristiandad y de Enrique (IV).

Términos que ponen en duda la verdad del informe recibido para petición de divorcio (“quizá”, “si es así”, “en cuanto”, “maleficiados”), y sobre el mandato condicionado y comisionado a tres obispos Alfonso: Carrillo, Sánchez, Fonseca¹⁹⁷. Sin que conste informe de ejecución de la sentencia, aunque atribuida a Carrillo, que es el último en ponerse contra Isabel a favor de Juana, y solo después de ser relegado en el cardenalato por Sixto IV, manifiestamente a favor de Isabel y Fernando y no de Alfonso V en el caso.

“nobis nuper oblate petitionis series... committimus et mandamus, quatenus vos vel duo aut unus vestrum, si est ita, ... in quantum in eis erat ... pluries carnali copule in quantum in eis fuit operam dando tamen forsan aliquorum emulorum suorum industria et opere adeo maleficiati erant ... “quatenus si ita est dispensetis”). .

El divorcio de Enrique contra Blanca en 1453 es un fraude jurídico, biológico, dinástico. Promovió la guerra de sucesión castellana desde 1462, la guerra de invasión de Alfonso V de Portugal contra Castilla de 1475 a 1479, concluida con los tratados de 1480, y promovió la leyenda de la ilegitimidad de Isabel y Fernando en la historiografía antihispana. Un análisis epistémico contextual de los documentos del proceso y sentencia del juicio muestra que el príncipe Enrique (IV) miente al jurar que es superpotente sexual para ocultar su impotencia e infecundidad sin remedio de hecho. El hechizo mágico esgrimido es falsa causa de divorcio. Mal podía influir ni siquiera psicológicamente, restringido en extensión solo a una mujer, o en tiempo a veinte años, cuando no hay constancia de diagnóstico de hechicería en el caso hasta iniciar el proceso de divorcio¹⁹⁸. La patraña tardía de la inseminación con cánula de oro se desmiente por su propio relato¹⁹⁹.

El juicio es todo un fraude de crueldad personal y de prepotencia en toda la dinámica del proceso, con sentencia de divorcio dispensa, y con fracaso en el resultado, provocador de parcialidades y de guerras, además de ser inútil para la estrategia política dinástica entre los reinos hispanos

Juana, la hija de Juana no es hija de Enrique IV impotente copulativo y generativo, sino de un varón fecundo, el más verosímil quien duerme en las estancias de Juana en Aranda²⁰⁰ mientras el rey hace la guerra al padre de la repudiada Blanca en Logroño²⁰¹ en el tiempo de embarazo antes del nacimiento el 28 de febrero de 1462²⁰².

El fraude divorcio de Enrique y Blanca anula además la validez efectiva de un segundo matrimonio.

Juana hija de Juana no puede ser natural heredera y sucesora del rey de Castilla, aunque el rey así la proclamara pues el matrimonio, que nunca se dice expresamente que haya sido consumado, de Juana con Enrique viene por el divorcio fraude judicial que pretende ocultar, su impotencia y en parte lo consigue hasta hoy en día. En la legislación de época, dos años sin descendencia en segundo matrimonio tras un divorcio por impotencia excede el límite de comprobación y requería retractación, que fue exigida y concordada en 1468 sin posible retorno al matrimonio legítimo, ya imposible por muerte de la esposa Blanca.

El proceso judicial con sentencia miente jurando potencia sexual para ocultar la impotencia efectiva con el recurso falso a un hechizo de magia, que no se invoca hasta la elaboración del proceso.

El fraude de divorcio protestando potencia sexual para ocultar la incapacidad biológica de generación y consumación de Enrique suspende la legitimidad legal de la dispensa, la legitimidad del segundo matrimonio, y la legitimación de ningún hijo suyo en el matrimonio, que no es sino fraude de ley y de biología²⁰³.

3. Scholion

Enrique no prueba que es potente sexual. porque es que no puede. No era tan difícil, si pudiera.

Enrique rehúsa siempre demostrar fehacientemente que fuera al menos potente sexual según jura en juicio de divorcio. Rechaza la prueba de consumación por cópula, mínima prueba de paternidad entonces, que no de fecundidad, pero no porque fuera pudibundo mojigato, puesto que jura copular con prostitutas y mantiene amantes, tampoco porque fuera celoso de su intimidad, pues por ello anda en cantares y coplas, tampoco por convicción firme pues cambia de pareceres sobre su atribución de paternidad con decisiones contradictorias, tampoco por miedo pues no lo tiene para negarse a demostrar su potencia, tampoco por dignidad personal pues se rebaja a ser negado como padre y como hombre, tampoco por respeto a la dignidad regia pues por no demostrarlo es destronado y vilipendiado, tampoco por la paz y el bien común pues incrementó los males y daños para el reino, movió rebeldías y rivalidades, y a su muerte propició la guerra invasión de Portugal a Castilla de 1475 a 1479.

No era tan difícil demostrar potencia sexual al menos, y con la voluntad divina y un poco de la propia, fecundidad generativa aunque no necesariamente con la legítima mujer. Menos difícil era demostrarlo para un rey de época, naturalmente prolífico padre de la patria.



Azcona Juana de Castilla mal llamada La Beltraneja



Ferrera El pleito sucesorio



Villarroel Juana la Beltraneja. La construcción de una



Fernández Domínguez Guerra civil a la muerte de Enrique IV

IV. CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA

A. LA FIABILIDAD HISTORIOGRÁFICA

La fiabilidad historiográfica²⁰⁴ sobre los documentos de estos acontecimientos es enjuiciada diversamente por cronistas, historiadores y comentaristas que toman toda crítica al rey como propaganda²⁰⁵ de nobles innobles de intereses abyectos, o como murmuración del pueblo malintencionado, que en esto el pueblo no tiene razón pues contradice la opción del historiador, ecuánime por principio. Criterio axiomático de algunos historiadores es si favorece a los **moros y judíos** o no los favorece. Historiadores hay que toman por tendenciosos y partidistas cortesanos a los **cronistas** de época, como Alfonso de Palencia malévolo contra Enrique IV, pero que son imparciales y objetivos los cronistas benévolos con Enrique IV como el cronista que hace nacer al rey Enrique con treinta años, ya casado de segundas sin mentar el divorcio ni la lucha contra su padre el rey, esto es, el cronista Diego Enríquez Del Castillo, capellán regio y miembro del Consejo real, perceptor de 15 maravedís diarios de ración, 20.000 maravedís anuales, más otras mercedes y prebendas. Es la estrategia de historiadores hispanos vengonzantes o hispanistas antihispanos autóctonos o ajenos, independentistas como el traidor cubano napolitano Orestes Ferrara a quien Vicens Vives, otro que tal, lo considera tan ecuánime como él mismo es partidista.

Isabel tiene que ser ilegítima como sea, para sus detractores declarados por revancha histórica. Aún para halagadores de su figura y su empresa de reina total innegable, es tachada de usurpadora, pecadora, taimada, con matizaciones en algunos, como Valdivieso, Carrasco, Martín, García Aranda, Ortego, Suárez Fernández, Fernández Álvarez, Perea, Villarroel, Valdeón, Szasdi, Shima Ohara, Linehan and others in infinitum. Si la documentación de la época y los cronistas les contradicen es que son “armas políticas” en manos de cronistas que viven del poder. Así dice en una biografía como toda su obra, muy considerada, sobre Enrique IV, “publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte”²⁰⁶, destacado activista medieval e ilustre salmantino zamorano prez del antifranquismo, que ha dejado escuela viciada aquí.

Abundan **noveleras y blogueros** al copipega de la wiki y de la eiai/aiei, como la innoble Almodena de Arteaga, conocedora ella del pecado oculto de Isabel pero ignoradora del pecado público de Juana adúltera reincidente, en “El pecado oculto de Isabel la católica”.

Quedan evidenciados en conjunto todos aquellos que toman a Juana hija de Juana por hija de quien no puede ser padre sin una excepción, el rey Enrique IV. Lo prueba la documentación y contexto del fraude de divorcio de 1453 que da excusa para matrimonio fraudulento, nacimiento adúltero y excusa para la invasión y guerra que nos ocupa. Los contradictores de Isabel en este punto podrían leer y analizar los documentos del divorcio en su contexto y comprobar que Enrique miente sobre su potencia sexual para ocultar su impotencia generativa sin remedio, para divorciarse fraudulentamente y para tener que ocultar y luego reconocer una y otra vez el fraude del nacimiento de la hija de Juana tenida ésta por esposa y reina. Documentos que Isabel no necesitaba conocer porque, según iba creciendo en discernimiento, más que el hermano pequeño Alfonso, vivía la vida de la tenida por esposa de su hermano mayor, “que no usó limpiamente de su persona”, en expresión diplomática.

B. EJEMPLOS DE MANIPULACIÓN DEL TEMA

1. José Fernández Domínguez Valencia

Se publica en 1929 una “monografía” convertida en manual doméstico sobre “La guerra civil a la muerte de Enrique IV. Zamora-Toro-Castronuño”²⁰⁷ con algunos datos fehacientes trufados de partidismo del autor como descendiente que se dice ser de Alfonso de Valencia, quien traicionó el juramento a los reyes de Castilla, prefirió las mercedes prometidas por el rey de Portugal, para el que

tomó la fortaleza de la ciudad, siendo el alcaide con mariscalía, provocó cuatro meses de combates con muertos y heridos en el cerco de la fortaleza de Zamora, y definitivamente ocasionó centenares de muertos en la batalla de Peleagonzalo, tras de la cual, abandonado de su promotor puesto en fuga, utilizó como chantaje al héroe zamorano hecho prisionero sobre el puente de Toro, el conde de Alba de Liste don Enrique Enríquez de Mendoza, con lo que el traidor obtuvo más privilegios de los que tenía, gracias además a su parentesco múltiple con los leales, y también merced a la reina Isabel y al rey Fernando con su política de reinserción de doble filo como se verá cincuenta años más tarde.

El autor del librito se toma el documento Manifiesto de guerra del 30 de mayo de 1475, ya publicado íntegro antes²⁰⁸, como si fuera revelación histórica sinaítica cuando es declaración de guerra ya en la marcha, un panfleto bélico infame urdido con calumnias incriminatorias miserables y falsedades flagrantes, recibidas hasta hoy mismo por noveleros, blogueros y catedráticos ilustrados.

El partidismo del autor del librito le lleva a blanquear a dos facinerosos ya de antiguo con Enrique IV, que se venden al invasor por tener la ciudad de Toro, Juan de Ulloa el trasquilado muerto en Villalonso, y del tirano Pedro de Avendaño en su feudo de Castronuño²⁰⁹.

El dibujo en portada del folleto es remedo del esperpento histórico estético que disfraza al rey Fernando en 1476 con la seña pendeja viriática inventada en 1881 por Padró i Pedret incitado por el empedernido numantino extemporáneo, máximo historiador Zamorano sin competencia por los siglos, don Cesáreo Fernández Duro, que promovió esta “tradición infundada”²¹⁰, que Zamora es Numancia celtibera y Viriato es pre-Zamorano cuando no había ni nombre de Zamora. Los harapos de esa falsa bandera “que es anti-bandera, antinacional” (García Calvo), cuelgan hoy en edificios oficiales del munícipe anarcoide Guarido²¹¹.

2. Orestes Ferrara antiespañol. 1876-1972

Para Orestes Ferrara y Marino²¹², desde joven en la guerra de independencia de Cuba napolitano garibaldino liberal, secretario de Estado y diplomático antiespañol, menos el cronista Del Castillo “que sufre persecución por decir la verdad”, todos los cronistas históricos son españoles malvados por dudar de la filiación regia de Juana y de la ilegitimidad de Isabel que es la ilegitimidad de Castilla, de España, que es el objetivo de Ferrara no precisamente “desde la serena lejanía”. Ferrara usa los cronistas siguiendo a Puyol²¹³, cita algún documento de la Colección Diplomática de la RAH y pocos autores significados, como Sitges y Marañón resaltando todos los tópicos en favor de Juana contra Isabel.

Ferrara da a entender que conoce el texto con la expresión “verga viril” pero dice no reproducirlo por pudor. Está empeñado en deslindar la filiación y el adulterio, de la legitimidad dinástica. Por eso da credibilidad al proceso de divorcio para afirmar la ilegitimidad de Isabel y la legitimidad de Juana, aunque sea ensalzando la juridicidad de la curia romana, como embajador en Roma que fue, pero desacredita con dudas irónicas todo el proceso: “Esta sentencia resulta un documento auténtico, que puede considerarse, o producto de la verdad estricta, o consecuencia de un arreglo de las partes al cual se le dió viabilidad en un documento ejecutivo y firme” ... “¿Hubo en todo esto, formalmente tan bien hecho, una gran simulación?” ... “la aprobación papal, en el cual, si fué alterada la verdad, tal alteración tuvo como único fin facilitar la procreación del heredero de Castilla ... de ser cierta esta sospecha, habría que deducir que **todo el juicio de divorcio fué una simulación** de las más perfectas”. Es sentencia de Ferrara que así deslegitima sus alegatos sobre la legitimación y filiación regia de Juana. Con la misma tinta negra, Fidel G. Pierra escribe “Isabel la Católica ante el tribunal de la Historia” de la leyenda antiespañola”. Secretario hispano-americano de la Conferencia Internacional Americana con sueldos pagados por Estados Unidos, dimite porque no le pagan según sus méritos. Se nutre en 23 referencias de las calumnias de Bergenroth a quien tenemos ya debelado²¹⁴. No es menos truculenta la introducción de otro cubano antiespañol furibundo Manuel Sanguily.

3. Fray Tarsicio de Azcona

“Juana de Castilla, hija de Enrique IV, esposa de Alfonso V y clarisa en Portugal durante cincuenta años”.

Conclusión 10. “Ella estaba casada y por tanto no podía profesar; posiblemente el vínculo matrimonial

se disolvió ante la promesa del marido de entrar también él en un monasterio” (Azcona, Juana, 298). No le dio tiempo.

A Azcona le han destruido los documentos que demostrarían sus hipótesis (“Juana de Castilla”, 300). Jesús Morrás Santamaría en el siglo, se propone reivindicar a la mal llamada “hija del rey” Enrique IV²¹⁵ quien demostró no ser fértil durante doce años de matrimonio legal, otros seis años tras el **divorcio fraude** y doce más de burlado por la adúltera pública madre de Juana llamada con verosimilitud y sorna benevolente La Beltraneja, más por la madre que por la hija.

Para el navarro Azcona “la voracidad de la clase nobiliaria y la intriga de la revolución”, es el origen de la deslegitimación injusta de Juana y de la injusta legitimación de Isabel, por medio de la propaganda y la murmuración del pueblo malévolo.

Azcona se cree lo del maleficio mágico, lo de la impotencia relativa a una sola mujer, lo de la inseminación artificial con cánula de oro debida a “la maestría” profesional de Samaya para “superar la patología” de la impotencia biológica, la “incapacidad ad coeundum”, último remedio del maleficio hechizo ligamiento. Azcona no distingue entre “cópula carnal” y “conocimiento marital” (procreación) en los documentos del divorcio, no ve que el juez sí “se sacó de la manga” un hechizo mágico que nadie había relacionado en este caso con las Partidas²¹⁶ ni con la nigromancia, no distingue entre maleficio daño físico y ligamiento brujo, no explica cómo Enrique siendo tan potente no embarazó más veces a más mujeres que frecuentaba²¹⁷, pero en vano. Desestima la relevancia dinástica del adulterio, no ve los quiebras de la bula de Nicolás V, considera irrefutable canónicamente lo que es en verdad una antedispensa de Sixto IV en 1478 031 que accediendo al requerimiento de Isabel y Fernando en 1476 0605 interpreta invalidando la precedente suya y la anterior de Paulo II 1470 1026 para Alfonso V con Isabel²¹⁸. Para Azcona la rebeldía de los nobles por Isabel es manipulación injusta y no lo es cuando los mismos toman partido por Juana y el tío Alfonso V, rechaza la protesta de Pacheco en 1464²¹⁹ y sí acepta la contraria de 1474 un mes antes de indicar al rey el final del camino, se cree la paternidad de Enrique lo mismo si no surgen dudas que si surgen porque entonces son murmuraciones e “invento de la revolución social” o “revolución nobiliaria”, considera a Juan II previsor en su testamento sobre su sucesión, “pero no la afirmación de una impotencia de Enrique y una ausencia de descendencia”, cuando Juan II sabía, y Azcona hace por ignorar, que el príncipe era impotente por el maleficio a los 12 años confirmado en la primera noche nupcial, y que ya no pudo corroborar como toda la corte en la segunda noche nupcial de 1455. No se cree ni a don Beltrán cuando proclama el “no seyéndolo”. Como si no supiera nada el mayordomo de Juana²²⁰ que moraba en sus alcobas.

Sobre 1468 le quita razón a Enrique y se la da al de Haro: “Era obvio que había sucesión y que correspondía a Juana, hija del Rey y jurada en Cortes”, Cortes que no hubo. Era obvio a pesar de haberse perdido “documentación fidedigna” que si se hallara haría a su propósito, y al de Alfonso V de Portugal.

Da Azcona credulidad total a “las buenas razones” del Manifiesto de guerra de Alfonso V con los golpistas castellanos por Juana el 30 de mayo de 1475, pero desacredita en 1471 la “autodefensa” de Isabel²²¹, ya que no dice claramente que Juana es adúltera, como lo era, y sólo alude a que “no ha usado limpiamente de su persona”.

“Los errores extraconyugales con Pedro de Castilla, el Mozo”, la liviandad, “el desliz”²²², ... “los dos hijos adulterinos” dejados en el torno de las dominicas de Toledo ...”no tienen por qué arrojar descrédito sobre Isabel”, a quien le atormentará toda la vida su pecado oculto de no reconocer como adulterina a la hija de la adúltera pública Juana.

La infertilidad consumada de Enrique, además de por instigación del diablo, es por dejación de Dios, pues “no llegó la bendición de los hijos”, y fue infértil a lo largo de una docena de años... “cuatro veces trienal”. Según fr. Tarsicio Enrique hace divorcio “no por impotencia, sino por maleficio”, en todo caso será maleficio de impotencia, selectiva relativa en tiempo y número. Pero el único hecho constatado es la infecundidad, la falta de generación. Lo de la impotencia solo con su legítima se dice para el proceso de divorcio sin prueba ninguna, y menos anatómica, fisiológica o psíquica profesional, que es cosa de influencia mágica. Una falsedad manifiesta. Dice Azcona que la sentencia “fue aceptada

por Blanca en Olmedo ... como buenos amigos”²²³, “causa de separación es la sentencia dictada por el obispo de Segovia el 11 de mayo de 1453, que parece afinada y según derecho, además de favorable del todo a Enrique”, Faltaría más. Para eso el demandante de divorcio puso toda la Corte a su servicio, puso juez hecho obispo para el caso, notario, escribano, testigos, testigas, y bula papal difusa proclive por intereses geopolíticos, esto es, todo un amaño de divorcio.

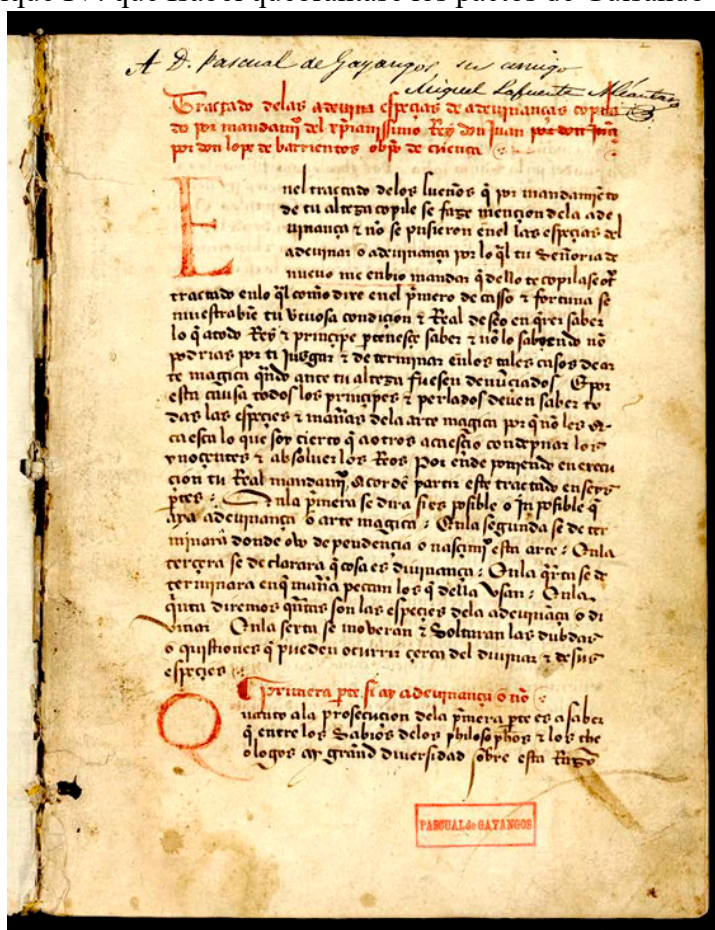
Azcona tergiversa mítico y bíblico en el panegírico del nacimiento de “la hija de rey” por Sanchez de Arévalo en Roma, pues no aplica a Enrique IV el pasaje sobre la triste infecundidad de los príncipes y reyes que recurren a hijos no suyos. El alcaide de Sant’Angelo Sánchez de Arévalo, entre otras prebendas, obispo de Zamora, sabía el hecho del maleficio del adolescente Enrique, contado para la ocasión de justificar el nacimiento de Juana en 1462 diciendo que “perdió fuerza para el oficio de marido, pero por una ocasión”. Fuerza que recuperó para un solo uso, quince años después sin necesidad de Samaya Lubel. Conocen el hecho, y es otro testimonio histórico que fr. Tarsicio desdena, tanto el obispo Lope de Barrientos²²⁴ su maestro, como Pedro Fernández de Córdoba, su ayo, y nuestro Rui Díaz de Mendoza, y Carrillo y Pacheco y el conde de Benavente que pone al tanto a Alfonso V desde 1451²²⁵.

Azcona amaña el testamento de la madre Juana, que si no es auténtico, cuadra con los datos conocidos por otras fuentes. Azcona disculpa que la madre de Juana no mencione a sus otros hijos dejados al convento, considerados “errores extraconyugales con Pedro de Castilla, el Mozo, que fue canciller de su casa”, “Pedro de Castilla, mi tío ..., mi canciller mayor”.

“Éste fue el hecho más insoportante para Enrique IV: que Isabel quebrantase los pactos de Guisando e introdujese en Castilla al rey de Sicilia y príncipe de Aragón”. El más importante para el navarro de Azcona. Pero quien quebrantó los pactos de Guisando fue Enrique, que en lugar de divorciarse y enviar a Juana con Juana y su Corte a Portugal, como se había comprometido, le montó el nido luego abandonado de Alaejos donde demostró que no era tan excelente como dijeron luego de la hija: “e asy fuemos llevados (lo hermanos Alfonso e Isabel) a poder de la reyna doña Juana, que esto procuró porque ya stava preñada, e como aquella sabía la verdad” ... “por muchas e claras razones que se callan por mi onestidad e porque non se puede aclarar syn ofensa del dicho señor rey “aquí dexo de espresar”, o sea, llamarlo cornudo²²⁶

La lástima que Azcona siente por Juana, que se cree reina no seyéndolo y vive tan ricamente pagada por Castilla y Portugal hasta el final de sus días, no la siente por la verdaderamente desgraciada maltratada en su condición de mujer por Enrique, su legítima esposa Blanca de Navarra, con quien se mostró de lo más cruel al deshacerse de ella sumisa, aún sin conocer el destino aciago que le dio por la decisión fraudulenta del divorcio y casamiento con Juana.

Azcona ignora la falta de los elementos jurídicos esenciales del matrimonio de Alfonso V con su sobrina, en matrimonio cristiano como se pretende, que no es solo la ceremonia de contrayentes e invitados aguerridos, es la vida en común, la relación corporal de consumación marital, la prole si Dios la diera, además de la dispensa papal en el caso, que no obtuvo. El contexto bélico pone en duda



Lope de Barrientos, Tractado de las adevynas y espeçias de adivinças

también la libertad de la acción, además de la utilización de una niña para invadir un pueblo. Aparte los elementos esenciales que faltan en la una proclamación regia que sirvió solo para dar guerra..

No aplica a Alfonso V la teoría que explicaba Alonso Ortiz a la reina: “cuando el tirano es siempre invasor del reino, porque invadiéndolo y sin recurrir a ningún pacto político, justifica con la invasión lo que no obtuvo con el derecho”. Alfonso V “entra” en Castilla no para una boda sino para la usurpación del reino de Castilla²²⁷.

Definen a Azcona en el tema, su condición de navarro, su labor investigadora y publicista y formar parte de la colectividad humana más entrañable y bendita. Por pseudo mala conciencia Fr. Tarsicio se pasa de bando.

4. Oscar Villarroel la ilegitimidad de una legitimidad

Villarroel se precia de imparcial y ecuánime, y cree en la filiación regia de Juana más que el rey Enrique IV y su madre, la de Juana²²⁸. Construye la ilegitimidad de Isabel contra la legitimidad de Juana, contradiciendo en el texto el título de su libro denuncia de la construcción de la ilegitimidad de Juana por Isabel y sus malvados partidarios nobles²²⁹. La argucia de “construir la imagen” sirve para construir su relato tomando toda réplica como bulo, propaganda, murmuración, rumor malévolos por intereses espurios.

Por eso no pretende el catedrático “analizar y descubrir si era hija o no de Enrique IV”, ni tampoco “entrar en si el divorcio fue legal o no canónicamente, y si el segundo matrimonio fue, por tanto, legítimo”, porque fuera el rey potente o no, su hija era legítima heredera, fuera o no natural. Pero tampoco es artificial, ni jurídica ni terapéutica.

La cánula de oro. Según Villarroel, Enrique no necesitaba de Samaya para ser padre, y dice que yerra aquí el benemérito de Azcona, ya que lo de la inseminación artificial contado por Münzer era propaganda difamatoria contra el potente sexual Enrique IV con el fin de construir una imagen de Juana como hija espuria. Pues, el mismo fray Tarsicio elogia la intuición femenina de Almudena de Arteaga que celebra el invento de la cánula de oro. Pero así se finge la capacidad reproductiva y se evidencia la no copulativa del rey²³⁰.

Villarroel da gran credulidad al manifiesto de guerra sucesoria, que no invasión, como si fueran palabras de la niña Juana y no de los traidores Carrillo y Pacheco por Alfonso V el invasor usurpador. La regesta del archivero de Zamora dice “Juana cuenta su historia”, y Villarroel introduce el mismo documento 17 diciendo “la usurpación de Isabel”, que coincide con el texto del manifiesto aceptado por Villarroel²³¹. Aquí sigue a Azcona que equipara este manifiesto de guerra de Alfonso V-Juana al de Isabel cuando proclamó sus derechos después de la retractación en Valdeolozoya de la revocación en Guisando²³².

Villarroel fiado también o con mayor motivo de fray Azcona, avala la sentencia eclesiástica de divorcio²³³ y no entiende el asombro actual por la sentencia de hechizo como causa de divorcio cuando hoy se cree de todo. Pero no la malintencionada según ambos, Isabel, que ya entonces consultaba sobre la ortodoxia del hechizo, “lo que posiblemente pudo servirle para aquietar su conciencia, pero no para desvirtuar los hechos”.

Para Villarroel “la misma calificación que se dio a la guerra, no como una guerra por la sucesión, sino contra una invasión portuguesa, hizo mucho daño a la imagen de Juana”, Y a la imagen de Villarroel que no ve guerra de invasión y usurpación.

Aún habiendo investigado tanto y publicado que “El reinado de Enrique IV completa el cuadro de la utilización de la mentira como fuerza política”, Villarroel no alude al fraude divorcio del príncipe Enrique contra Blanca de Navarra, causa principal de tanta mentira política. Ver “El crimen político en la Baja EM.”.

La mucha bibliografía cronística, documental, histórica y comentarista no es garantía de ecuanimidad e incluso de honestidad, sino que puede ser utilizado para todo lo contrario, como espero haber mostrado fehacientemente en el caso Bergenroth, “the ripper of Simancas”.

V. MOTIVACIÓN DE ESTE ESCRITO

1. Un análisis epistémico

Esta presentación es un ejercicio breve de discernimiento sobre hechos históricos concretos y su repercusión hasta hoy, a partir de fuentes primarias, documentos, crónicas, historias y comentarios profesionales, en cuanto nos es posible.

Otro ejercicio de análisis epistémico. Desde la **filosofía** hemos investigado y mostrado en varios trabajos, frente al mimetismo generalizado en contra, la locura inhumana demasiado infrahumana de Federico Nietzsche que promueve el superhombre superbestia en su vida, y en sus obras, que desde hace dos siglos se utiliza para promocionar lo irracional destructivo de toda filosofía de vida²³⁴. “El **control epistémico de las ideologías**” es el proyecto de tesis de doctorado, no realizado en la Universidad de Bonn por no adecuarlo al “als ob” de Hans Vaihinger, registrado e iniciado en la Universidad de Salamanca, interrumpido por no adecuarlo a Georg Wilhelm Friedrich Hegel, y presentado luego en la Universidad de Alcalá, pero dificultado por el departamento correspondiente²³⁵. Es el hilo intelectual que enlaza todos proyectos personales.

Desde la **teología** en el estudio de los escritos, la personalidad y actividad de Dietrich Bonhoeffer durante la II Guerra Mundial, mostramos el compromiso sacrificado del cristiano en la promoción de la justicia y de la paz entre los pueblos durante la II Guerra Mundial, en contra del terrible engaño en los bandos²³⁶.

Desde la **historia**, esta presentación somera sobre el momento decisivo de España moderna, expone la lucha por Castilla el invierno de 1476 contra la invasión de Portugal, perpetrada con la excusa de casamiento de Alfonso V con Juana hija de la hermana del invasor, e hija de un padre que no pudo ser el rey Enrique IV, impotente generativo estéril perpetuo de hecho como prueba el fraude de su divorcio contra Blanca de Navarra. Se muestra el compromiso de lealtad para resistir con guerra a la guerra de invasión.

El análisis epistémico de los **documentos del divorcio** en 1453²³⁷ muestra que el proceso y sentencia es un fraude biológico jurídico, político y dinástico, en el que el príncipe luego rey Enrique IV miente y jura falsamente que es superpotente sexual para casarse en segundas nupcias por interés estratégico, encubriendo así su incapacidad biológica de engendrar, confirmada durante veinte años en la relación marital, y extramarital con diversas mujeres, prorrogada otros doce años de esterilidad puesta en evidencia pública. El proceso de divorcio de Enrique contra Blanca oculta la realidad de la impotencia generativa con la mentira de un hechizo mágico inexistente, inventado como falsa causa del divorcio en 1453 preprogramado por intereses geopolíticos.

En resumen. El divorcio fraude en 1453 oculta la infecundidad total de Enrique, hace fraudulento el casamiento posterior en 1455, y excediendo todo plazo legal y razonable, engaña en 1462 sobre la filiación de Juana hija de Juana y de otro que no puede ser el rey, hace fraudulenta la boda de la niña con el tío rey de Portugal en 1475 y evidencia el hecho de la agresiva usurpación provisional y vana del título de rey de Castilla.

“Ley y costumbre de España” es que herede el reinado la descendencia directa del rey corroborada por las diversas instancias sociales. Isabel tiene la legitimidad natural y legal como única hija de rey a la muerte del rey su hermano como lo había reconocido públicamente el mismo rey. Juana, hija de la adúltera reincidente Juana en matrimonio fraudulento, no tiene legitimidad aunque fuera jurada y perjurada en las revocaciones contradictorias del rey Enrique, y a pesar de la intromisión agresiva del rey de Francia, de la connivencia del papado de entonces y de la invasión del rey de Portugal. No

precisaba de victoria para legitimarse, pero fue obligada para hacerla valer.

En otro análisis histórico, sobre el destripador de documentos de esta época de Isabel y Fernando y su hija Juana de Castilla, Gustav Adolf **Bergenroth** -1813-1869, se comprueba cómo, por citar uno próximo, el avezado historiador don Manuel Fernández, se traga la tergiversación malvada que hace el revolucionario Bergenroth calumniando a Carlos I como si fuera torturador de su madre enferma doña Juana débil mental, cuando el hecho incontrovertible es que la atiende con cariño filial al tiempo que atiende el gobierno de todo un mundo²³⁸. Una falsificación flagrante de la historia de España, “PUBLISHED BY THE AUTHORITY OF THE LORDS COMMISSIONERS OF HER MAJESTY’S TREASURY, UNDER THE DIRECTION OF THE MASTER OF THE ROLLS, LONDON 1868”.

Otro tanto sucede en historias y comentarios sobre los hechos aquí presentados. Los peores enemigos son los que simulan imparcialidad. Historiadores españoles hay que toman a la reina Isabel por ilegítima y al invasor rey de Portugal como si fuera legítimo rey de Castilla. Enrique IV es impotente generativo perpetuo, como demuestra el fraude divorcio de 1453. Para después de este rey, las leyes del reino establecen la legitimidad de Isabel como reina, única hija de rey, heredera y sucesora. La invasión es usurpación rechazada y fracasada.

2. El sin fin de la guerra y la paz perpetua

Es inhumano demasiado inhumano que los humanos se maten, entre sí y más aún, si fuera mensurable, masivamente entre pueblos. Aunque algo se haya humanizado la humanidad, que no “domesticado”, la guerra muestra la tendencia bestial depredadora resistente de la prehistoria a la posthistoria deshumanizante.

Tres opciones ante la invasión bélica. Una, subirse al carro del invasor, segunda, la sumisión que incrementa el instinto violento de individuos y grupos dominadores, en tercer lugar, la acción, mejor preventiva, por la supervivencia contra el ataque efectivo, la guerra contra la invasión, que es ir a matar o morir para no perecer o ser sometido al invasor. EL pacifismo pasivo es cinismo puro o suicidio colectivo. El hecho decidido de matar, de hacer guerra por interés propio robando, matando y dominando existe. Dejarse matar, robar, dominar, no es una opción humana justa.

Los pueblos buscando vivir bien por motivos complejos, se interfieren unos con otros, se funden y se repelen entre sí.

La tarea de la humanización es controlar el instinto de muerte y de poder, disolver el núcleo violento de ideologías y estructuras sociales, sobretodo las que se constituyen en detentadoras del destino universal por la violencia y el engaño.

Historiar es discernir y presentar en cuanto sea posible las tensiones del conflicto. La pretendida imparcialidad aséptica es connivencia simulada.

España y Portugal, hegemonícos desde el siglo XV, a partir de 1808 sufren la invasión y dominio de los reinos vecinos de Francia e Inglaterra y de las avalanchas desnacionales, las revoluciones del socialismo violento, el masonismo de invasión política, ideológica, económica²³⁹. Y ahora el progresismo globalista.

En el siglo XX las dos **guerras mundiales** son hoy cien focos dispersos de violencia extrema y guerra declarada entre pueblos.



Paz perpetua - Honor compartido. En el sitio de “Campo de Peleagonzalo”. Valbusenda.



Honor a Isabel liberadora de la ciudad de Toro. 2020 0301

España hoy lleva ochenta y cinco años, el periodo más largo de su historia en paz bélica, precaria por el terrorismo revolucionario, pero en paz sin movilización armada entre españoles a pesar de la provocación belicista de la Ley de memoria antidemocrática.

La tiranía legislativa viola la naturaleza humana e incrementa la violencia selectiva a las mujeres impulsada por gobernantes macarras que se dicen progresistas hacia el jurásico detentadores del poder con dolo, y se mantienen con la manipulación financiera y mediática. El compromiso honesto puede promover una política justa base de la convivencia.

3. Lección de la historia de 1476

Es vital conocer y reconocer en perspectiva la historia de esta contienda decisiva a finales del siglo XV en Castilla cuando los reinos hispanos gestaron la Edad Moderna con agitaciones internas, acosados y azuzados por los reinos circundantes.

Y esto **en la ciudad de Zamora**, con historia solo de un milenio porque fue arrasada de su vida anterior hasta el nombre, no dejando más que vestigios de ruina desde la prehistoria hasta el fatídico 714 al que siguieron numerosas invasiones sucesivas y reconquistas alternas, que finalizan el año 1003 con el afianzamiento de Zamora como ciudad capital del reino de León, un imperio fragmentado en reinos hispanos enfrentados, llevando desde Zamora el rechazo a la invasión hasta fronteras cada vez más alejadas, Mérida, Sevilla y el Mediterráneo.

En 1476 los fieles del reino de Castilla, desde Gibraltar a Fuenterrabía se levantan y se unen contra la invasión de Portugal. Hecho que marca la secuencia histórica posterior señaladamente desde 1492, cuando buena parte de los aquí combatientes, ganan España con la reconquista de Granada, la formación de un Estado, el encuentro y la fusión con un Mundo Nuevo.

4. Hoy, la invasión sedante.

Llegados al momento presente los pueblos que están aún en erupción se abrasan con guerras parciales azuzados por instancias externas. Los pueblos en el presente asentados, son seducidos y extraviados por el conductismo global mal llamado progresista. Es la invasión concertada que mina los valores humanos disfrazándose de ellos.

La otrora noble y leal ciudad de Zamora elige en votación popular ser regida por alcalde del comunismo internacional que reniega la representación de los valores de buena parte de sus ciudadanos.

Se requiere el compromiso personal de la lucidez valiente, de la insumisión a la indignidad invasora abierta o soterrada.

5. Consecuencia del episodio bélico.

Se hace aquí solo la mención al **Renacimiento** de la ciudad de Zamora y de Castilla, la pacificación de la ciudad y la mejora en todos los aspectos de la vida ciudadana en todos los ámbitos, urbano²⁴⁰, social, político, militar, religioso, cultural, hasta que se dominaron los elementos disolutores, la superación de la dominación secular de los bárbaros del sur reducidos a una parte desde el siglo XI, pero aún activa, la superación de la pretensión de hacer un



Monasterio de San Jerónimo, primer plano -Wingaerde
Solar del Monasterio arrasado

Reino Estado judío extralegal dentro del Reino²⁴¹, la victoria contra los insurgentes comuneros disolutores del Estado gobernado²⁴², que pretenden violentar la marcha del reino hacia la mayor relevancia mundial en el cambio de reinado de Fernando V a Carlos I por su madre la reina doña Juana, unificador de los dos grandes reinos y la reafirmación de España en el mundo.

Los historiadores decimonónicos minusvaloran el relanzamiento de la ciudad de Zamora, deteniéndose en dos elementos menores, la feria franca y la cinta verde²⁴³.

Portugal y España siguieron su propia trayectoria con encuentros y desencuentros sobre el globo terrestre por primera vez circundado.

Desmemoria histórica. Pasa ignorada la conmemoración de cómo se ganó Zamora hace 550 años. Es incómoda la actualización de las gestas históricas de identidad ciudadana, no siendo que se repita la historia de libertad e independencia contra el invasor.

El **poso humano** espiritual de la historia. Cierta confianza de que en el ser zamorano sigue viva la voluntad de cooperación, el ansia de libertad y de entrega sacrificada a la justicia, a la honradez, la paz y el bien común, habiendo heredado a lo largo de las vicisitudes históricas de sus ascendientes por generaciones, el gen inmaterial de la nobleza y de la lealtad contra la invasión.

En la actualidad, algo quedará de la **nobleza histórica** en la ciudad de Zamora, a pesar del cerco e invasión de los dos últimos siglos de decadencia²⁴⁴. Aún cuando se diga lealtad a la traición de matar indefenso al adversario, se mantiene el valor nobleza y lealtad en los ciudadanos de Zamora, tal como expresa como herencia y aspiración el juramento de damas y caballeros cubicularios de San Ildefonso: “Mantener vivos y promover los valores tradicionales de la nobleza tales como la generosidad, honradez, templanza, liderazgo, valor, lealtad y vocación de servicio con la obligación histórica de la nobleza española de prestar servicios a España, sus instituciones y ciudadanos”. Y si no, que os lo perdone, como se hizo con el joven cubiculario Alfonso de Valencia, de acreditado apellido familiar antes y después de él²⁴⁵.



Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano, Hoy.

VI. ALGUNAS FUENTES BIOGRÁFICAS Y GENEALÓGICAS

Cronistas de la época en varias versiones

Diego de Valera, Hernando de Pulgar, Enriquez del Castillo, Galíndez Carvajal, Andrés Bernáldez, López de Ayala, Rafael Floranes, Jerónimo Zurita, Enrique Florez, Lafuente, Alfonso de Palencia, El Bachiller Palma, Cronicón de Valladolid, Damião de Góis, Ruy de Pina, Duarte Nunes de Leão, García de Resende.

Fuentes diplomáticas, colecciones documentales.

María del Carmen Pescador del Hoyo AHPZa; José Carlos de Lera Maíllo AHDZa; [AGSimancas](#), María Luisa Sánchez Rivera; Archivos RAH, BNE.

Real Academia de la Historia, web “Historia Hispánica”.

Listados de bibliografía BIHES CSIC vol 11, La nobleza de España I-II, y vol 12 I-II, Los Reyes Católicos y su tiempo.

Árboles genealógicos de Grandes y Títulos de España – Biblioteca Genealógica, Heráldica y Nobiliaria.

Armas-y-linajes-de-los-grandes-y-senores-Manuscrito-.

Historias, biografías y estudios sobre los personajes principales

Autores de Historia general de España y de los reinos hispanos, monografías sobre el reinado de Isabel y Fernando, sobre Alfonso V de Portugal y relaciones hispano-portuguesas.

Comentarios de prensa- Zamora -V Centenario 1976 digitalizado.

Obras sobre el tema 1453-1479

Alvar Garcia, crónica del rey don Juan II.

Amran, Interferencias textuales-Crónica anónima Enrique IV.

Balaguer-Canovas, Los Reyes Católicos.

Barrientos, Crónica del Halconero-Refundición.

Bermúdez de Castro, genealogía online.

Blázquez, La, presencia de moneda en la provincia de Zamora.

Carbajo Martín, LaBaja Nobleza De Zamora En La Alta Edad Moderna ss XV-XVI.

Carrasco_isabel-i-de-castilla-y-la-sombra-de-la-ilegitimidad.

Carrillo de Albornoz, Crónica de Juan II ms.

Cassotti, A rainha adúltera.

Castillo - Palencia - Galindez, Crónica de Enrique IV ms.

Castillo, Crónica del rey D.Enrique el Cuarto.

Chacón, Crónica de don Alvaro de Luna ms.

Colección de crónicas y memorias de los Reyes Castilla 013

Cronica de-don-juan-II-o cronica del-halconero.

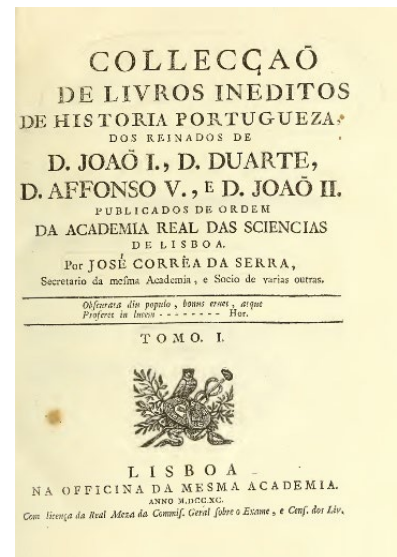
Crónica del rey don Enrique 4.

Crónica latina de los reyes de Castilla.

Cuadrado, Apuntes para la historia de Toro pgs 55-61 Batalla Toro.

Diez Carbayo, La batalla de Toro, en Rev Defensa.

Duarte Miguel, A Batalha de Toro.



Collecção de livros ineditos de Historia Portugueza – D. Joao I, D. Duarte, D. Affonso V, e D. Joao II.

PORTUGALIAE MONVMENTA HISTORICA

A SAECULO OCTAVO POST CHRISTVM VSQVE AD QVINTVMDECIMVM

TVSIV ACADVMIAE SCIENTIVM OLIVSIVENSIVS

EDITA

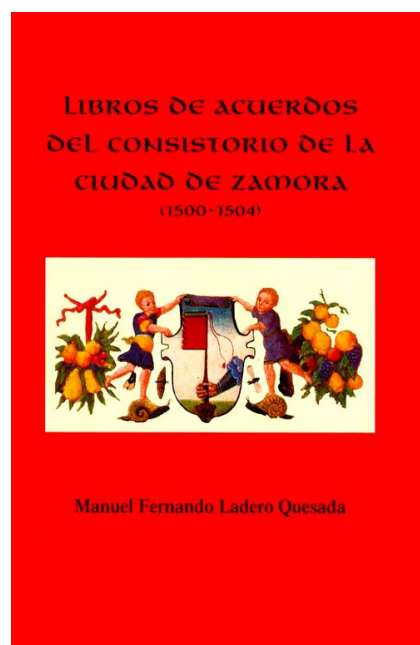
DIPLOMATA ET CHARTAE

VOLVMEIV I

OLIVSIVENSIVS
TVSIV ACADVMIAE
SCIENTIVM

Portugaliae Monvmenta Historica. Vol I

- Etxeberria+Iusque in armis esse batallas guerras sXV.
- Fernández Cesareo, Memorias históricas ciudad Zamora.
- Fernández Duro, Cesáreo, la-batalla-de-toro-1476-datos-y-documentos.
- Fernández de Bethencourt, Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, 1897.
- Fernández de Córdoba La corte de Isabel Reyes Católicos.
- Fernández Duro, Cesáreo, "Memorias históricas" y "Colección bibliográfica".
- Fernández-Prieto Domínguez, Enrique "Nobleza de Zamora".
- Fernández-Prieto, Enrique, "Nobleza de Zamora".
- Ferrero Florián, Del comer del beber y del arder.
- Flores, A Batalha de Toro dr Universidad de Porto tesis.
- Franckenau, Biblioteca hispanica historico genealogico heraldica. cf Gracia Dei.
- Galindez, Crónica del serenissimo rey Juan II.
- Garibay libro XVIII caps 1-8 RRCC Batalla de Toro.
- Genealogía y Heráldica. Biblioteca Nacional de España.
- Goes Damiao_chronicadofelici principe don Joao.
- Guzmán, Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo MDXLII.
- Hernández, Guía de arquitectura de Zamoara
- Historia de Castilla y León (Col JCYL) - Batalla de Toro.
- Huete, Crónica del Halconero.
- Información genealógica. Fuentes y recursos digitales - Archivo Histórico de la Nobleza | Ministerio de Cultura.
- István Szászdi León-Borja fulero.
- Ladero Quesada, La ciudad de Zamora en la época Reyes Católicos.
- Ladero, Formación y funcionamiento huestes reales Castilla s XV.
- Ladero, Libro de Acuerdos Consistorio 1500.
- Larrén-Consejo Consultivo, En busca del tiempo perdido.
- Lopes, Livro de Apontamentos 1438-1489.
- Lopez Adrián_El Cristo de las batallas o la batalla de Toro 1910.
- López de Ayala, Colecciones de crónicas Reyes de Castilla-I y III.
- Iranzo Miguel Lucas de, Crónica del condestable.
- Lorenzo Pinar, El ejército de Zamora s XVI.
- Luna, Crónica de don Álvaro de Luna - ed Flores.
- Mariana_ Obras - Autores espanoles II Batalla de Toro-Zamora.
- Martins Cousta_A_Batalha_de_Toro_e_as_relacoes.
- Menéndez Pidal, Catálogo de crónicas generales de España.
- Menéndez Pidal, Crónicas generales de España.
- Miguel Duarte_A Batalha de Toro 01.
- Moratalla, Andrés, "Documentos de los Reyes Católicos".
- Navarro Talegón, Catálogo Monumental de Toro.
- Navarro, Doña Blanca-de-Navarra.
- Nebrija, Crónica de los Reyes Católicos.
- Oliveira, Carta, de Fernao de Pulgar ao rei D. Afons..
- Olivera Serrano, Castilla-Portugal, EM XII-XV.
- Olivetto, Un testimonio de la crónica de Enrique IV.



Ladero Quesada, Libros de Acuerdos, Zamora 1500-1504

Palencia, Crónica Enrique IV USAL Ms, 1953 - ms.
 Palencia, Cronica, l de, Enrique, IV, Paz y Meliá, T3.
 Palencia, Gesta Hispaniensia ex annalibus-Tate-Lawrance.
 Pastor Antolín, La Batalla de Toro.
 PastorGarcía_Portugal invade Castilla Batallas de Toro y Zamora.
 Pavon, La Cronica Del Principe De Viana-Carlos.
 Perea Rodríguez, La Breve crónica de Juana de Castilla.
 Pereira, Batalha de Toro.
 Pelaez_El recinto abaluartado Castillo en Zamora Revisada Congreso
 Pérez Guzman-Galindez, Crónica serenísimo Juan II-Porrallis 1590.
 Perez-Galindez, Crónica del serenísimo rey don Juan II.
 Platt, Lyman D. Hispanic surnames and family history. Baltimore, 1996.
 Pulgar, Crónica de los señores Reyes Católicos.
 Puyol, Crónica incompleta Reyes Católicos.
 Quatrefages_La_Organizacion_Militar_en_los_Siglos_XV_y_XVI.pdf
 Ramirez, Crónica de los muy excelentes Reyes Navarra 1935.
 Revista de Historia Militar - Batalla de Toro.
 Revista de Historia Militar - n 14 1963 y julio de 2002 el ejército Reyes Católicos.
 Rodriguez de Almela, Compilación de todas las crónicas de España.
 Rosell, Cronicas reyes Castilla.
 Saez, Rubén, Batalla de Toro 1476.
 SAHP-Carande, 2007-el-tumbo-de-los-reyes-catolicos-del-concejo-de-sevilla-i-1474-1477.
 Salazar y Acha, El poder del linaje.
 Salazar y Acha, La nobleza titulada medieval Castilla.
 Salazar y Castro, Biblioteca genealógica española-Castilla.
 Salazar y Castro, Historia de la casa de Lara.
 Sánchez Parra ed, Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1475.
 Steinhartdt, Um_documento_hebraico_sobre_a_Batalha_de Toro.
 Suárez-Pidal XVIII_La invasión portuguesa - Batalla de Toro.
 Torre De La-Suárez, Documentación de las relaciones hispano-port Reyes Católicos.
 Torres Fontes, Estudio Sobre la Crónica de Enrique IV Del Dr, Galindez.
 Vargas Alonso, Vizcaya en la Guerra de Sucesión de Castilla..
 Vasallo Toranzo, Los Fonseca.
 Vasallo-Pérez, El Patronazgo, de los Fonseca.
 Viana Carlos de- Ramírez,Crónica Reyes Navarra ms.
 Viana, Ritter Georgs von Ehingen.
 Vicente Pradas, Arquitectura gótica en Zamora y su provincia.
 VicensVives, Batalla de Toro en Historia de Fernando.
 Vilar y Pascual, Diccionario genealógico histórico heráldico-.

ENLACES Bernardo Alonso Alonso

[alonSofia](#)

[Mapa del sitio alonsofia.com](#) Artículos sobre historia, filosofía y debates actuales.

[\(20+\) Facebook](#) Bernardo Alonso Alonso



Isabel con Fernando en la ciudad de Zamora desde el 5 de marzo de 1476 hasta el 19 de marzo con la firma de la capitulación del Castillo (Composición fotográfica)



Isabel prepara y atiende el hospital de campaña para liberar la ciudad de Toro. Donde entra por primera vez como reina a la ciudad de su padre rey Juan II el 19 de octubre de 1476. Y por la liberación de Granada el 12 de octubre de 1492 (Mariano Yzquierdo y Vivas).

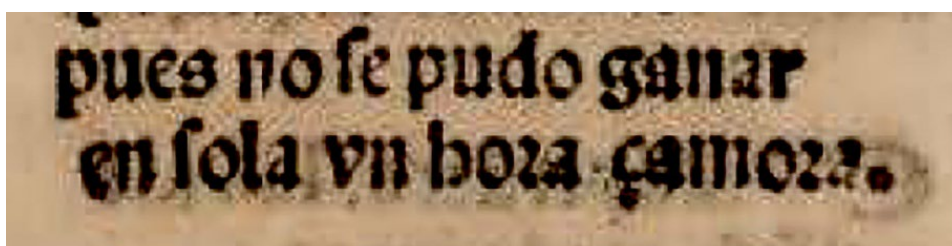
Contenido

I.	GUERRA DE INVASIÓN DE PORTUGAL CONTRA CASTILLA 1475-1579.....	5
A.	PORTUGAL INVADE CASTILLA	5
1.	Secuencia de los hechos.....	5
2.	Precedentes de Alfonso V de Portugal en Castilla.....	6
3.	La invasión efectiva 1475	8
4.	Toma de Zamora para Portugal.....	9
5.	El objetivo de la invasión.....	9
6.	El manifiesto de guerra contra Castilla.....	10
7.	Nota historiográfica	14
B.	CASTILLA COMBATE LA INVASIÓN.....	16
1.	La corona de Castilla.	16
2.	Por Isabel reina de Castilla	16
3.	Ofensiva contra la invasión.....	17
4.	El rey Fernando en Zamora el invierno de 1476.....	18
II.	LA OFENSIVA EN ZAMORA CONTRA LA INVASIÓN.....	20
A.	VALLADOLID, ALARDE EN ENERO 1476.....	20
B.	EL CERCO DE ZAMORA 1475.....	21
C.	PELEAGONZALO. DISPOSICIÓN DE LAS BATALLAS.....	21
D.	RELATO DEL REY FERNANDO	23
E.	COMBATIENTES POR CASTILLA CON ISABEL Y FERNANDO 1475-1476.	26
1.	Nombrados en crónicas de la época.....	26
2.	Documentados en el ADZA sobre 1476	37
3.	Nombrados en el AHPZa 1476	37
4.	Archivo Simancas sobre Zamora 1476	38
5.	Cesáreo Fernández Duro, memorias y bibliografía histórica.....	39
6.	El número de combatientes.....	40
7.	Otros focos de combates 1475-1479.....	40
8.	Condición de los combatientes.	41
9.	Sobre inexactitudes genealógicas.	41
III.	LA EXCUSA DE LA INVASIÓN-1475, EL FRAUDE DEL IMPOTNTE	42
1.	Falso proceso judicial de divorcio y dispensa para otro matrimonio.....	42
2.	Los tres documentos esenciales del divorcio	43
3.	Scholion	45
IV.	CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA	47
A.	LA FIABILIDAD HISTORIOGRÁFICA.	47
B.	EJEMPLOS DE MANIPULACIÓN DEL TEMA	47
1.	José Fernández Domínguez Valencia	47

2.	Orestes Ferrara antiespañol. 1876-1972	48
3.	Fray Tarsicio de Azcona	48
4.	Oscar Villarroel la ilegitimidad de una legitimidad.....	51
V.	MOTIVACIÓN DE ESTE ESCRITO.	52
1.	Un análisis epistémico	52
2.	El sin fin de la guerra y la paz perpetua	53
3.	Lección de la historia de 1476	54
4.	Hoy, la invasión sedante.	54
5.	Consecuencia del episodio bélico.	54
VI.	ALGUNAS FUENTES BIOGRÁFICAS Y GENEALÓGICAS	56



Blasón Heráldico de Isabel y Fernando reyes de



Pues no se pudo ganar en sola un hora çamora. Fernando de Rojas en Calisto y Melibea

NOTAS DE REFERENCIA

¹ Don Alonso rey que se llamaba de Castilla ...vio perdida a Çamora, que era la mayor fuerça d'España” (Crónica incompleta de los Reyes Católicos, Tit L, 302, ed Puyol, 1934.

² Este apunte es parte de una presentación de la guerra de invasión de Portugal a Castilla en Zamora 1476, y de una presentación del fraude divorcio de Enrique IV que lleva esta invasión por atribuir la filiación de Juana hija de Juana al rey Enrique IV impotente generativo y copulativo sin remedio,

Metodológicamente se anotan las referencias oportunas teniendo en cuenta el uso de medios digitales que facilitan la identificación precisa de fuentes. Así por ejemplo: “Fernández Duro, Memorias” lleva fácilmente a la versión digital ocr con búsqueda de texto, y con IA a la impresa o manuscrita..

³ “Así volvió el Rey D. Fernando á Zamora con mucha honra vencedor, é fizo cuenta que en aquella noche Nuestro Señor le habia dado á toda Castilla”. “Desdesbarato y rompimiento del rey D. Alonso de Portugal” (Bernáldez, cap xxiii).

⁴ Alfonso V de Portugal “luego se partió para Portugal, y de la tristeza de su ánimo, considerando quánd próspero partió de su tierra y quánd corrido de la fortuna vuelue a ella” (Crónica incompleta, Título L).

⁵ Doc XLVI en Memorias de la Crónica de Enrique IV.

⁶ No hay constancia de detección de signos de hechizo, maleficio brujo, magia o intervención demoniaca en el caso de Enrique hasta el mismo proceso de divorcio, tampoco como atribución posterior retrotraída al pasado, pues en el “maleficio” del que habla Barrientos no se alude a nada mágico, sino a un daño sufrido por Enrique a los doce años, sentido en el que lo menciona la bula de Nicolás V.

⁷ Los tres documentos claves del divorcio original, en traslado y en transcripción van con enlace a link en mi web alonsofia.com como base del estudio sobre “El divorcio del príncipe Enrique contra la princesa Blanca”. [Divorcio fraude de Enrique contra Blanca - 1453](#) – Documentos específicos.

⁸ D. Pedro de Castilla, el Viejo según los datos de Ayala y el P. Flórez, era hijo de D. Diego, y éste, hijo bastardo de Pedro I y de doña Isabel de Salazar. Aquél fue restablecido por Enrique III de los honores que perdió su padre tras la victoria de Enrique el Fratricida (del fraticida Pedro I que “mató muchos en su Regno”).

Este Pedro de Castilla lo llaman «el Viejo». para distinguirlo de su hijo. Pedro de Castilla «*el Mozo*». “famoso por sus escándalos con Doña Juana, segunda esposa de Ennque IV” (En Navarro Talegón, 131 nota pp, sin más). Don Cesáreo transcribe los epitafios en latín. Pedro de Castilla “Hesperiae clarus” 1439 nieto del rey Pedro I. Dibujo de Parcerisa, 438. RAH Salazar M4, fol 81-89 (citado por CFDuro en Colección bibliográfica, 366). Pedro de Castilla como corregidor de Zamora en 1532 Cf. Fernández Cesáreo, Memorias, 110. En San Lorenzo el Real de Toro: “Aquí yace don Pedro de Castilla, año 1442 ... la muy virtuosa señora doña Beatriz de Fonseca año 1437” (hermana de Alonso Fonseca I); padres de Sancho (Navarro Talegón, 129). Sobre Pedro de Castilla en “Las cuentas de Gonzalo de Baeza” 1484 1029 y 1487 0715, Suárez Fernández, en “Isabel”, pg 41.

⁹ Sin dejarse llevar por la dicha malevolencia de Palencia o de la benevolencia de Del Castillo, se puede afirmar que Alfonso V tenía por cosa averigüada ya en 1451 la esterilidad irremediable de Enrique (Gesta Hispaniensia, cap 6) y actuaba en su interés. Cf. Xavier de Lima, A diplomacia portuguesa 1448-1481: “Em 01 de março de 1451 é mencionado na corte portuguesa levando cartas do conde de Benavente” (Martim de Sellinas; también Vasco Gomes y Vasco Nunes de Abreu el mismo año).

¹⁰ Más que las actas de cortes, el sentir popular viene cantado en coplas, de Gómez Manrique, del Provincial, de Mingo Revulgo, de la Panadera. Como mote, “Beltraneja” es más malicioso por la madre que por la hija.

¹¹ Sabedores de la “pérdida de fuerza” del joven Enrique. Ver testimonios del obispo Barrientos, que bien puede ser el “eclesiástico” que inspira el diagnóstico de maleficio para el divorcio, y del doctor Juan Fernández de Soria sobre la pérdida de la fuerza sexual en el adolescente Enrique, recuperable sin hechizo para un solo uso. Cf Fernando Serrano Larráyoiz sobre los recetarios del doctor Gómez García de Salamanca. Carta de Alfonso V a Pimentel 1453 0327. Capitulaciones Enrique-Juana en 1453 1222 y 1455 02.

¹² Cf. García Parody, Cortes de Burgos 1455

¹³ “El Rey mostró tan grande alegría, quanto si por cierto tuviera ser su hija ” (De Valera, Memorial en Rosell-BAE XX, pg 24).

¹⁴ Con un hijo de Juan Pacheco, Pedro Portocarrero 1463 0509, Con Alfonso (XII) (1464), con Carlos de Valois Berry Guyenne (1468 Segovia) con infante Enrique Fortuna (1472 0917). Ahora abducida por su tío Alfonso V, luego propuesta con Juan hijo de Isabel y Fernando, la mejor ocasión que se le presentó antes de conocer el destino del pretendiente.

¹⁵ Dispensa genérica que Alfonso V pretende aplicar aquí, y que. Sixto IV en letra a Fernando invalida por no ser aplicada nominalmente y por incurrir en el defecto de “dañar el interés de tercero”. Relato de la ceremonia de boda en Pulgar cap XVII. Diego Pacheco trae a Juana, retenida ya antes por el padre Juan Pacheco, al desposorio por palabras de presente a Trujillo y luego a Plasencia para darse las manos. Testigos de la traición son, el duque de Arévalo conde de Plasencia, y el marqués de Villena Diego Pacheco, Diego de Estúñiga conde de Miranda y su hermano, “é otros caballeros castellanos” de la compañía del marqués de Villena e del maestre de Calatrava e del arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo de Acuña, Estos sirven a la proclamación intrusa de Alfonso V de Portugal como rey de Castilla.

¹⁶ De la Torre-Suárez, Documentos de las relaciones hispano-portuguesas. Nunes de Leao, Crónica de Alfonso V y de Juan

II, ver “Joanna” referido a la hija de “Joanna”: “e como a Rainha Dona Joanna se fez freira”.

¹⁷ Pretendientes: Alfonso V por Portugal, Charles de Valois por Francia con Jouffroy, Richard of Gloucester heredero de Inglaterra, pero finalmente será Fernando heredero de Juan II de Aragón llevado por Pierres de Peralta con Alonso Carrillo a quien Isabel, la novia de Europa, dé el sí (1468 1101).

¹⁸ 1465 0915 Guarda. Enrique da poder a Juana de Portugal para que trate casamiento de su hermano Alfonso V con Isabel infanta de Castilla. En 1465 1212 Alfonso V con Isabel (Azcona en “Juana no Beltraneja” 54ss del AHN sacado de “Memorias Enrique IV” 118ss; 1465 0912. Torre-Suárez, Doc.9 pg 13. Poder de Enrique IV dado a Juana en Zamora 1465 0706 (Torre-Suárez, Documentos relaciones hispano-lusas, Doc 10 pg 42).

¹⁹ PARES ms 1465 0116 Concordia Enrique IV Medina del Campo.

²⁰ Juana de Portugal manda a Juan Pacheco que mantenga detenida a la princesa Isabel. Sobre la retención de los hermanos infantes Alfonso e Isabel PARES, AHN, FRIAS, C.127, D.4, (ms 14xx xxxx en 1469 0430). Capitulaciones para el matrimonio de Alfonso V de Portugal con Isabel de Castilla hechas por Enrique IV y Alfonso V de Portugal, movidas por Juana madre, en PARES ms 1469 0430. La fecha al final del ms. Crónicas y documentos. De Córdoba y Lozoya 1468, 1469. Primero negocia Luis XI con Jouffroy para casar a Carlos con Isabel, cambia luego para Carlos con Juana. Dispensa de Paulo II para desposorio cd Alfonso V con Isabel (Azcona, Juana, pg 388, doc 20 1469 0623 “Bula de dispensa de Paulo II para el matrimonio de Isabel con Alfonso V de Portugal 1469-VI-23” (Torre-Suárez pg 66) . Las Capitulaciones de Cervera para Isabel con Fernando, en ms 1469 0405. Cf. Luis XI a Pacheco sobre la princesa Isabel en 1462, anotaciones en el ms 1470 0907.

Concierto del marqués de Santillana “para casar á la Princesa doña Juana con el Príncipe de Portugal-1469” Regesta en Ladero, “Documentos sobre Enrique IV” doc. 2587, pg 922, publicado en Paz y Meliá en “El cronista Alonso de Palencia” doc 20 pg 83.

²¹ [El matrimonio de Isabel la Católica - Documentación de la Archidiócesis de Valladolid, España](#)

²² Isabel al ser informada de que “se había jurado sobre la Hostia consagrada al arzobispo de Lisbona que por **grado o por fuerza** le harían consentir el matrimonio del rey de Portugal” (Zurita cap XXIV). En 1471 constan las presiones sufridas por Isabel desde niña.

²³ “Las cosas concordadas y asentadas entre el muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor y la muy excelente señora doña Ysabel su hermana ... princesa e su primera legítima heredera e subçesora de estos reinos e señorios despues de los días del dicho señor Rey ... aya de ser reçibida por reina ... el principado de Asturias ... como fija de Rey” (AGS FRIAS C.16, D.19 img4). 1468 0918. Memorias doc CLII. “no queden sin legítimos subçesores de nuestro linaje” (Casarrubios 1468 0924, Guisando 0925). Esto es, no considera Enrique como “de nuestro linaje” a Juana hija de Juana. Los que en esta ocasión juran a Isabel princesa heredera sucesora perjuran luego por Juana en 1474.

²⁴ Validación romana en diciembre 1471 ([El matrimonio de Isabel la Católica - Documentación de la Archidiócesis de Valladolid, España](#)). Oficialización en Cortes de Madrigal, 2 de abril de 1476 (Carretero, Corpus, 21)

²⁵ Valladolid. 1469 0908 (Memorias n. 168); Murcia 1468, 0724 y 0708 “manifiesto yo ser legítima heredera e derecha subçesora destos regnos e señorios” “y lo que se deven faser según convenga”.. Muy distinto del manifiesto de Alfonso V utilizando a la niña Juana. Enrique primero “nin se fará nin concluir cosa alguna”, pero luego proclama a Isabel la “señora ynfante en prinçesa e primera legítyma heredera del dicho señor rey” en Guisando 1468 0910, para luego promover la conjura francesa de Val de Lozoya 1470, 10, 26. La réplica de Isabel es un documento determinante, 1471 1021”.

²⁶ Enrique IV desde Casarrubios 1469 0924 convoca para jurar a Isabel princesa heredera, sin llegar a fórmula expresa en Cortes controladas por Juan Pacheco en Madrid y Ocaña 1469 (Olivera Santos_ Las cortes de CYL Crisis del reino 1445-1474).

²⁷ Carretero, Corpus Documental.

²⁸ Lista en la cédula 1470 1026. Colección Diplomática Memorias de Enrique IV n 179.

²⁹ La historia supera a la novela. El primer encargo de Luis XI a Jouffroy es casar a su hermano Carlos de Valois duque de Berry y Guyena, con la princesa Isabel. Cuando se entera de que se ha casado ya con Fernando modifica la misión para casarlo con Juana, más habiendole nacido dauphin el 30 de junio de 1470. Cf. *Mémoires de Philippe de Comynnes-com Dupont*; Vaesen, *Lettres de Louis XI t.V*; *Fierville le cardinal Jean Jouffroy-Arras-Albi*; Stein, *Charles de France frère de Louis XI*. p 196ss: Proyectos de matrimonio para Charles de France hermano de Luis XI. Ver: *Desachy Le livre dans la région toulousaine-Jean Jouffroy* ; *Mercier L'enfer du décor- Vauderie d'Arras*.

³⁰ Los tratos de alianza con Luis XI y casamiento de Carlos entonces heredero con Isabel ya reconocida heredera de Castilla desde 1468 (Daumet, *Études sur l'Alliance de la France et de la Castille*, 111s. *Projets de mariages*). encuentran el escollo de Cerdeña cuando ya Isabel se ha casado en 1469 con Fernando, por lo que Luis XI en 1475 estará dispuesto a favorecer a los portugueses invasores de Castilla pero tendrían que romper con Inglaterra. Luego Diego Pacheco incitará a Luis XI a atacar acá de los Pirineos (Lenglet-Dufresnoy III, 157 ed.).

³¹ Stein, Charles de France frère de Louis XI, ver « Jouffroy ».

³² 1470 0830, Doña Juana destinada junto a la frontera en Salamanca. {CDRAH, 614-5}.

³³ Mediación de Andrés de Cabrera por Isabel en Segovia 1473 0315.

³⁴ AHPZa Leg. XIX, n. 18.

³⁵ El tema “propaganda” se esgrime para deslegitimar la información que convenga. Todas las Cortes emiten documentación a todas las instancias, y la diplomacia de Portugal desde bien antes de ahora supera a la de Castilla también en “propaganda”, promoción, exaltación y autosatisfacción por sus incontestables glorias.

³⁶ “Princesa doña Isabel” desde Cebreros 1468 0919 incluso pasada la “revocación” de octubre 1470.hasta 1474 1213 ya como “reina doña Isabel”.

³⁷ “De hecho”, por dejar abierta la posibilidad de que ciencias médicas actuales quizá “habrían podido” remediar el entonces

irremediable maleficio sufrido a los doce años, que conocían según el doctor Juan Fernández de Soria, Lope Barrientos, Ruy Díaz de Mendoza, Pedro Fernández de Córdoba, junto a otros próximos, Álvaro de Luna, Juan Pacheco, Carrillo, Alonso Pimentel, Alfonso V, cuando menos. Además del padre Juan II. Algo de cierto debió llegar al pueblo malpensado.³⁸ No solo por esa carta difícilmente descifrable (AHNo FRIAS,C.16,D.31-32). Ver en Carceller el papel de Juana de Portugal en la defensa de su hija y de sí misma. La primera conspiración es su propio enlace con Enrique IV en 1455 sabiéndolo impotente, tramada con su hermano, el que será invasor en 1475. Juana como una intrigante del reino por su pretensión de colocar como hija del rey a quien ella sabe no serlo.

³⁹ Desde Estremoz 1474 1127. Rodríguez Casillas *La Historia militar luso-extremeña 1475*, sobre Extremadura durante la invasión, además de las Crónicas; Gallardo, A fuego y a sangre.

⁴⁰ Lettres de Louis XI, antes de abril 1475. Siempre al acecho acoso y derribo, recientemente en la frontera (Olivera, Las Cortes de Castilla y León).

⁴¹ Christovão Rodrigues Acenheiro, “Chronicas dos senhores reis de Portugal” t. V 272. «Porém depois, tocado de ambição / E glória de mandar, amara e bela, / Vai cometer Fernando de Aragão, / Sobre o potente Reino de Castela” (Camoës, Os Lusíadas IV).

⁴² No se suele decir Alfonso V de Portugal se proclamó a sí mismo rey de Castilla y tampoco se dice que Isabel fue proclamada con todo derecho reina de Castilla.

⁴³ Alfonso V de Portugal negocia las capitulaciones matrimoniales de su hermana Juana con Enrique “aún” no consume el matrimonio en 1455, sin embargo luego en 1469 negocia la capitulación de su propio matrimonio “con la dicha señora princesa doña Isabel” dispuesto él mismo a consumarlo “los dos primeros meses siguientes”. Tan confiado estaba de su potencia como de la impotencia de Enrique. En la portada archivística del manuscrito pone “infanta”, pero es “princesa” como dice el contenido. Ver ms 1469 0430 digital en PARES, Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.16,D.22, transcrito y comentado a su modo por Tarsicio de Azcona: “Capitulaciones matrimoniales Alfonso V de Portugal con la princesa Isabel”.

⁴⁴ Alternancia de adhesiones de nobles, con Juan II y Enrique IV. Presentes en Guisando 9 de septiembre de 1468 en apoyo de la princesa Isabel, vueltos a enfrentarse en Lozoya 25 de octubre de 1470 y más enfrentados bélicamente en 1475.

⁴⁵ Oliveira, Carta de Fernao de Pulgar ao rei, D, Afons V. Instrucciones de Isabel al doctor de Villalón exhortando a Alfonso V a conservar la paz (1475-II) (Torre de La-Suárez, “Relaciones”, 18)

⁴⁶ “também os 1.500.000 maravedis do seu assentamento, a ela atribuidos **ainda no caso** da nao consumação do matrimonio” (1455 0122, Monumenta Henricina” vol XII, 383). Lost in translation en Torre De La-Suárez, “Capitulaciones matrimoniales entre Enrique, príncipe de Asturias, y Juana de Portugal” I, 33: “como si el dicho matrimonio perfectamente fuese consumado”. Explicito Nunes de Leao en Cronica del rey dō Affonso V, 183: “mas El Rey não consumou o matrimonio per copula, por não ser ainda impetrada a dispensação que os Reys D. Fernando e dona Isabel lhe estorvavão em Roma”. Cf. Sixto IV a Fernando “Crónicas del rey do Joao”, 133. Ver en TorreDeLa-Suárez: En 1453 1213 y 1453 1220, “100.000 fl dados a Lope González”: sobre dote y arras. 1453, diciembre, 21. Medina del Campo, depósito de los 100.000 florines de oro “ 1455 0122 cláusula 12: mantenimiento anual del millón y medio de maravedís, tal y **como si** el matrimonio fuere perfectamente consumado”. Mal traducido en Ladero, Documentos de Enrique IV, doc 774, en 777 1453 02xx otra formulación cláusula “12) Si se celebra el matrimonio por palabras de presente sin haber consumación, claro, “seyendo ella ya entregada al dicho Señor Rey de Castilla”, ella recibirá de todos modos. Cf. Las Memorias RAH Tomo II } (AGS, PR, leg. 49, doc. 38. Original, publicado en Memorias de Don Enrique IV de Castilla, doc. 48, pp. 127-140. Capituciones para Enrique-Juana Doc 783 fecha 1455 0225 en Ladero, Documentos de Enrique IV.

⁴⁷ 1468 0918 y 1468 0924.

⁴⁸ Instrucciones de Isabel al doctor Villalón para Alfonso V, en febrero 1475 (Torre-Suárez, Documento 18 pg 72).

⁴⁹ 02ms-1475 0530-Iohana a Zamora-AHPZ-XIX, 19, fol-2r.

⁵⁰ El 12 de mayo en Arronches sobre sucesor y herederos en Portugal (Huarte, Catálogo de documentos).

⁵¹ Relato de las andanzas de Pedro Mendaña y Juan de Ulloa el trasquilado. Ver Pedro Mendaña en Cesáreo Fernández Duro, Memorias y Colección bibliográfica de Zamora. Ambos facinerosos blanqueados por José Fernández Domínguez Valencia en su folleto sobre la batalla de Zamora-Toro-Castronuño. Cf. Sánchez González, Documentos de los Ulloa-Villalonso.

⁵² En septiembre de 1476 el ejército de Isabel recupera la fortaleza y ciudad de Toro, confiada por Alfonso V a Coutiño conde de Marialba y su esposa María Sarmiento, hija de Juan de Ulloa muerto “sópitamente” en Villalonso, de su señorío.

⁵³ Invitados nombrados de Castilla con Portugal: “Nesta ordẽ chegou a Plazencia, donde o Duque de Arevalo senhor da cidade, & marques de Vilhena, & o Cõde Uruenha & outros senhores, gente da cidade com jogos & danças como a seu novo Rey” (Duarte Nunes de Leao, Crónicas e vidas”, 362). Sin mención de Alonso Carrillo hasta que se implique con las armas..

⁵⁴ El testamento de Juana transmitido en archivo es coherente en su incoherencia de legítima. Se intitula “yo Doña Juana Reina que fui de Castilla é de León, mujer del Rey don Enrique que Dios haya” pero sin más mención, ni siquiera para intitular reina a su hija confiada a su gobernador, “el tío” Pedro de Castilla. No menciona más padre que el Padre Dios y el padre confesor Fray Pedro de Alcalá. Encarga “a la Reina mi fija, y al Rey mi hermano (Alfonso V de Portugal) y su fijo (el príncipe ya nombrado heredero) que “se quieran encargar de mis criados y criadas”. Morirá cuando su hermano Alfonso quince días después se proclame rey de Castilla en supuesta boda con la propia hija Juana. Cf. imp 1475 04xx Testamento de Juana madre de Juana en Codoin 013, 471. Fray Tarsicio hace malabarismos hermenéuticos para amañar el testamento a su despropósito.

⁵⁵ Traslado de una provisión real otorgada el 19 de mayo de 1475 de Fernando II de Aragón rey de Castilla confirmando en favor de Juan de Valencia un juro situado sobre las rentas de la ciudad de Zamora sus tierras y obispado (AHN 1475-

06-01 / 1475-06-30); Escribe Bethencourt: “El mariscal Juan de Valencia, suegro de Don Enrique de Acuña, es el mismo á quien la Crónica de don Juan II llama caballero principal de Zamora; y había sido antes cuñado de su propio yerno, pues en primeras nupcias había vivido casado con Doña Beatriz de Acuña Girón, hija tercera de Don Martín Vázquez de Acuña, primer Conde de Valencia de Don Juan, y de su primera mujer Doña Tresa Téllez- Girón, como referimos en su lugar. Juntos fundaron Don Enrique y Doña Inés en su Villa de Valdegema la Iglesia de la Magdalena, patronato de sus descendientes”.

⁵⁶ “Una de las primeras ciudades que juraron y prestaron pleito homenaje á los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, fué la de Zamora” (Rodríguez Villa en Don Beltrán de la Cueva, 142).

⁵⁷ “E De como El Rey Dom Affonso se foy a Çamora ... Neste tempo Joam de Porras Cavalleiro principal de Çamora, andava em trato de fazer vir a dyta Cidade a servyço e obediência d'El Rey Dom Afonso porque o Mariscal que tinha a fortaleza por El Rey Dom Fernando, elle também o commovia, porque era seu jenro. E El Rey Dom Afonso fez Joam de Porras Vedor de fua casa, per prazer e consentimento de Pero de Sousa, que o dyto oíficyo tinha. E como El Rey foy do trato de Çamora seguro, e certificado, se foy logo a ela com a Raynha, onde foram em tudo com muytas cirimonias e grandes triunfos recebidos e obedecidos. E ally era ja o Arcebispo de Toledo com El Rey Dom Afonso”. A finales de noviembre (Cronica do senhor rei Affonso V- Colleção de ineditos CLXXX). Carta de Fernando a Sevilla desde Medina 1475 0803 (SAHP-Carande). Y fue muy bien recibido en Zamora, según el cronista portugués, desmentido por su propio relato “De como foi a dita traição” (Ruy de Pina, III, cap clxxxxv pg 81).

⁵⁸ Nombramiento de Isabel a favor de Francisco de Valdés. entre otras cosas, en la tenencia de las torres de la puente (AGS. R.G.S. Segovia 28 de Enero de 1475, f. 8 (Ladero, Documentos de Enrique IV, 197). “Zamora 1474. Juramento y pleito homenaje que en nombre de la ciudad de Zamora prestaron á la reina doña Isabel y al rey don Fernando como su legítimo esposo: Por los regidores, Juan de Porras Francisco de Valdés, Pero Gómez de Sevilla y Pedro de Mazariegos; por los caballeros y escuderos D. Diego de Villaquirán, Alonso de Mazariegos y Diego de Sotelo y por los hombres buenos Martin Gutiérrez, Antonio de Villalon y Diego Rodriguez. En Segovia á 23 de Enero (Academia de la Historia Leg 1 de los remitidos de Loyola, cuad núm 22 (Cf. Fernández-Duro) Juramento y pleito homenaje que en nombre del Obispo de Zamora hizo á los reyes D Fernando y doña Isabel el provisor del obispado Francisco Fernandez de la Fuente, en Valladolid á 31 de Marzo Acad de la Hist., leg 1 de los remitidos de Loyola, cuad, núm 22 (C.Fernández-Duro). Años 1475-1476 en Rosell “Crónicas” 266. Cf. Fernández-Prieto, “Nobleza de Zamora”. Merced a Diego Ordóñez de Villaquirán de los bienes de Diego Martínez de Zamora, vecino de Zamora, que prestó ayuda a Portugal - AGS, RGS, LEG, 147603, 115, fecha 1476 0306.

⁵⁹ AHPZa Leg. XIX, n. 18.

⁶⁰ “Mató el Rey D. Alonso de Portugal en Zamora por justicia __ omnes, diciendo que tenían trato con la Reyna nuestra Sra” (Cronicón: noviembre jueves: año 1475). Hay “Aforcamientos” por uno y otro bando al tomar o retomar las ciudades.

⁶¹ Ruy de Pina cuenta de otra manera la breve ida de Alfonso V a Zamora en noviembre de 1475: “con grandes triunfos recebidos e obedecidos” ... “partiu logo assaz poderoso de Çamora” (Cap clxxx). Mais partiu e non retornou.

⁶² Ver [Capitulación y concierto-fortaleza de Zamora-1476 0303](#) y 0318. Documento del 3 de marzo 1476 y. Documento de 18 de marzo (en web: “Amnesty Zamora 1476”)

⁶³ Cuadro de guerras y paces entre España y Portugal, Nova Lex.

⁶⁴ Cf. “Relações Portugal-España” como en De la Torre-Suárez, Barros y Sousa Santarem, Luis Adao da Fonseca, Martins Costa.

⁶⁵ Para que no sea escapatoria ad kalendas graecas, pongo a disposición online los “Documentos del divorcio”, que cronistas históricos citan y usan en contra de su contenido, y más blogueros vistosos y retwíters que pescan en la red de redes a río revuelto. [Divorcio fraude de Enrique contra Blanca - 1453](#) – Documentos específicos.

⁶⁶ El noble descendiente del rey David, Samuel Abravanel en carta a su nieto Isaac, descalifica “las guerras de agresión”, ver en Steinhart, “Un documento hebraico sobre la Batalha de Toro”. El autor del artículo entiende el divorcio de Enrique IV como reacción al nacimiento del hermano Alfonso a quien su padre Juan II nombra heredero sucesor sustituto de Enrique.

⁶⁷ Para la época, seguir los avatares de las tensiones de atracción y repulsión de parcialidades en las relaciones de Castilla, Aragón y Portugal, y las pretensiones de Francia e Inglaterra. Para el caso de la invasión de 1475 son un precedente las gestiones de Alfonso V de Aragón el Magnánimo acercando a Castilla a la infanta Juana de Portugal (Cassotti, A Rainha adúltera), y luego imprecando la dispensa papal para el previsto matrimonio de Enrique en 1455 (Ladero, Documentos Enrique IV n° 642).

⁶⁸ “El Rey D. Affonso entra por Castella, chega a Plazencia; cazase com a Rainha D. Ioanna, e saon jurados Reys de Castella” ... “em hum grande cadafalso que na praça da dita cidade se fez “... “mas El Rey não consumou o matrimonio per copula, por não ser inda impetrada a dispensação que os Reys D. Fernando e dona Isabel lhe estorvavao em Roma”. A partir de 1455 Calixto III Borja, Pio II, Paulo II, Sixto IV (1471-1484), prefieren Aragón, como antes Nicolás V (+1455 0324) por varios motivos había preferido Portugal en el divorcio de Enrique IV; “mas El Rei numca ouve copulla carnal com ella por respeito da despensam que nam tinha, nem numca a ouve”. (“Rodrigues Acenheira en inéditos portugueses. Coronica dos reis de Portugal, 272”; Nunes, Cronica do rey do Ioao I deste nome, Cap LI).

“Yten direys a Su Santidad que - esperavamos el nunçio, con quien nos avia de responder e enbiar las bullas de la revocación de la dispensacion dada al adversario de Portugal ... “porque la dispensación seria cabsa e total destruyçion destos reynos e de otros muchos reynos. Y aun de la mayor parte de la Christiandad, y por ser cosa de tan mal exenplo para la Sede Apostolica donde deve naçer toda justiça paz e tranquillidad e concordia, por eso tenemos muy entera confyança que su clemençia non avra conçedido nin conçedera la dicha dispensaçion” ... “enbiar las bullas de la revocación de la

dispensación dada al adversario de Portugal (1478 02); (TorreDeLa-Suárez, Documentación de las relaciones hispano-port Reyes Católicos I,1-9; TorreDeLa-Suárez, Tomo II, 1476 -0607 Sevilla num 1412 leg 16, fol 57,). Instrucciones de los Reyes Católicos a García Martínez de Lerma, embajador en Roma, encargándole ruegue al Papa no conceda la dispensa, para el matrimonio de Alfonso V de Portugal con Juana, su sobrina. La revocación llega en 1478: "O Papa Sixto IV revoca a dispensa necessária ao casamento de Afonso V com Juana, a Beltraneja". Sixto IV aclara a Fernando en 1478 0313 que la dispensa de 1476 0202 dada a Alfonso V de Portugal es genérica, que no es dispensa nominal expresa con su sobrina, y que ya establecía la condición preventiva de no causar daño a terceros, como causa a Fernando e Isabel. El 13 Marzo, 1478, al rey de Castilla: "Sixtus papa IV. Carissime in christo fili, Salutem et apostolicam benedictionem. Questi sunt apud nos Oratores tui nomine tue Maiestatis quod dispensacionem quandam carissimo in christo filio nostro Alfonso Portugallie Regi Illustri concesserimus in maximum Regni et successionis et iurium tuorum preiudicium;"deinde generalis dispensatio et licencia fuit iuxta factam ei concessionem a fe(licis) re(cordacionis) Paulo predecessore nostro; nulla ibi specialiter nominata est neque cum ipsa Nepte sua dispensare voluimus. 3 Febrero, 1476. Sixto IV a Alfonso V rey de Portugal: ... "cura aliqua soluta sublimi muliere matrimonium contrahere, ac illud carnali copula consummare desideres ... recordacionis Pauli, qui ut fide digno relatu accepimus similem dispensacionem tibi concessit, tecum cum qua malueris muliere soluta, tibi quovis laterali consanguinitatis vel affinitatis gradu ... presencium dispensamus, tibique et idem mulieri licenciara elargimur. ... Nolumus tamen per hanc nostram dispensacionem alicui preiudicare, seu iuribus aliquorum preiudicium inferre. (Fita, *Concilios españoles inéditos Braga en 1261 Sevilla en 1478-dispensa Reyes Católicos*).

Revisión de Sixto IV en 1478 para el rey Fernando, que no valora Azcona y copistas de retwit.

⁶⁹ Azcona sabe que existieron esos capítulos. Pero hace por ignorar lo que implica un matrimonio canónico.

⁷⁰ Entre 1464 y 1468 se suceden los encuentros con los procuradores: en 1464 ayuntamiento en Segovia; en 1465 Cortes en Salamanca; en 1466 ayuntamiento otra vez en Segovia; y en 1468-1469 Cortes en Madrid y Ocaña" (Olivera, Las Cortes de Castilla y León y la crisis del Reino 1445-1474).

⁷¹ "Excelente", en diplomática se dice de toda persona nombrada, merezca o no tal calificativo, y no otro, como la madre. Primeras capitulaciones matrimoniales Enrique-Juana 1453 1220, o sea veinte días después de la bula de Nicolás V; Memorial de las cosas a tratar proponiendo que Juana sea monja. Con anotaciones marginales (1479-VIII) Cf. TorreDeLa-Suárez, "documentos sobre la pacificación" de "1479-VIII" y ss. Alfonso V reconoce ahora a doña Juana la condición de infante pero no de reina ni princesa (1480-X-21).

Después de la derrota en Peleagonzalo continúa la historia.sobre el comportamiento tenido por la joven pretendida y puesta a buen recaudo, Juana hija de Juana, que por decisión propia luego renuncia a llegar a heredar Castilla, y profesa monja clarisa hasta sus últimos devaneos con los comuneros, "cuando donó sus reinos de Castilla a la corona de Portugal (Lisboa, 15 de julio de 1522)", mientras seguía cobrando de Castilla en maravedies de Aragón, además de la asignación portuguesa.

⁷² José Fernández Domínguez Valencia, publica en 1929, feliz de haber hallado una copia original del documento ya publicado en Zurita, Rios, Nunes. Cf. De la Torre-Suárez, "Documentos". Comentarios crédulos al manifiesto por parte de Azcona, Villarroel, Valdeón, Martin, Olivera, Valdivieso y más.

⁷³ Según escritores de historia Alfonso V de Portugal no se proclama a si mismo rey de Castilla en Plasencia con la presión de poderoso ejército, e Isabel no es proclamada por los tres estados como reina de Castilla en Segovia conforme a las leyes del reino.

Resultan invalidadas las retractaciones posteriores a Guisando en Valdelozoya, debidas a la reacción de Enrique IV que tras negociar capitulaciones matrimoniales para Isabel con Alfonso V de Portugal en otoño, se entera que Isabel y Fernando habían madrugado en primavera con las capitulaciones de Cervera. El berrinche real llevó al esta vez ofendido Enrique a la alta traición de Valdelozoya propiciando la intrusión invasiva del rey de Francia Luis XI por su hermano Carlos de Berry con su embajador cardenal de Albi Jean Jouffroy munido supuestamente de bula pontificia para desposar al duque de Guyena con Juana como segunda opción ya que Isabel era desposada.

⁷⁴ Archivo Provincial de Zamora, regista: "Juana la Beltraneja. —Proclama en que cuenta su historia a las ciudades, villas y lugares del reino, pidiendo le ayuden contra Isabel y Fernando, sus tíos, que la quieren quitar el reino, siendo ella la heredera de la corona por nombramien del rey su padre. —Plasencia, 30 mayo 1475. Orig. pap.—Firma de D.a Juana.—Sello placa—5 fols. 310X215 mm—Cuader" (Pescador del Hoyo, Documentos del AHPZ Leg. XIX n. 19). Cf. Sello del documento. " IOHANA REGINA CASTELLAE ET PORTUGALIAE // ADEFHONSUS REX CASTELLAE ET PORTUGALLIAE"

⁷⁵ Se ponen palabras terribles en boca de la niña que no tenía conocimiento ni responsabilidad sobre hechos, valoraciones y decisiones que superan el uso de razón excelente. Los redactores del manifiesto son los que están con las tropas de ocupación invasión. El manifiesto lo firma "por mandado" el secretario y repostero de camas de Enrique IV, Juan de Oviedo, que estaba a su lado al morir en Madrid, (cf en Historia Hispanica), y había formado la confederación en favor del heredero Alfonso 1464-05-16 y luego de la princesa Isabel 1468-06-04. La autoría de la política antes contra el rey, pro Alfonso y pro Isabel, ahora contra los reyes por la invasión, la lleva el hijo de Juan Pacheco, Diego, y el arzobispo Alonso Carrillo, despechado ahora haciendo la guerra a favor del rey de Portugal contra los reyes de Castilla, después de haber participado por Fernando últimamente con la benevolencia de Juan II de Aragón, en el Acuerdo de Gobierno entre Isabel y Fernando el 15 de enero de 1475, a pesar de los desvelos personales de Isabel por acercárselo y corresponder a sus desvelos.

Ocurre anotar aquí sobre la autoría de este manifiesto de guerra, lo que sucede con la futura Juana hija de Isabel y Fernando viuda de Felipe el Hermoso. No escribe ni dicta un solo documento de todos los firmados en su nombre, pero historiadores noveleros atribuyen su contenido a la reina de Castilla doña Juanaa, enferma mental e inhabilitada efectiva legalmente (Salamanca 1504).

⁷⁶ El redactor del manifiesto basa su acción invasora en afirmar explícitamente la filiación regia de Juana, como siempre

hicieron sus partidarios, más allá de la credibilidad que tuviera Enrique, la misma madre, y la hija: “morando amos en uno como marido y muger ... “en matrimonio legítimo” ... “nasci y fui procreada dellos”. Pero no hay muestra de que Enrique haya consumado “por cópula” con ninguna mujer con la que haya “estado en uno”, casada, prostituta o amante.

⁷⁷ Suárez dice sin poner referencia: “Aquella noche, en Córdoba, Enrique IV ordenó que quedara en suspenso la costumbre castellana que ordenaba exhibir la sábana del lecho nupcial”, pg 139 de Suárez, Enrique IV. Sobre el tema con Blanca y Enrique en 1440 095, pg 25 Suárez carga contra los maledicentes y no contra la desvergüenza de Enrique que jura ante notario hacerlo con prostitutas y no hacerlo con su legítima.

⁷⁸ Mantenido después de todo por los dos reinos. Cf. Referencias en Nicolás Ávila Seoane, “La desenvuelta”.

⁷⁹ En Zamora fue preso e herido Diego de Medina por negarse a fabricar moneda. Ver numismática. Aunque en el sello del manifiesto de guerra enviado a Zamora consta el nombre de Juana

⁸⁰ Y el que tiene fama de astuto es Fernando V, no Alfonso V.

⁸¹ Pero Isabel respondió que jamás entregaría una sola almena de Toro ni de Zamora, ni de ninguno de los reinos de su padre (Bernáldez, XXVI).

⁸² El 15 de noviembre de 1480 profesa Juana en Coimbra.

⁸³ Cf. Ver en TorreDeLa-Suárez los pagos de Castilla a Juana desde 1479

⁸⁴ Documentos relativos a la profesión de doña Juana. 1485 1213, y 1483 03, p 360 npp (Torre De La – Suárez, Documentos relaciones hispano-lusas). Admoniciones papales desoidas también por el benévolo Azcona en el capítulo “Don Manuel I y Juana la exclaustrada” (Azcona, Doña Juana, 213).

⁸⁵ Separación matrimonial “impuesta por acciones políticas extrínsecas”, según Azcona, “Todo resulta espeso y oscuro” pero da por válida la coyunda, recurriendo a una metáfora de virginidad milagrosa dando a entender que intimaron, sin que aporte un testimonio, lo que no mejoraría el crédito de Alfonso V treinta años mayor que la desposada (Azcona, Juana, 179, 293).

⁸⁶ Las Xpedias RQR, fuente de la IA en buscadores, ponen sin más en las listas de reinas a Juana, hija de Juana que “era la única hija y heredera de Enrique IV”. Ver Alcaçobas-Tercerías de Moura en 1479. Cf. [Cronologia dos Reis de Portugal - Casa Real Portuguesa](#).

⁸⁷ Enrique estaba atendido por sus médicos en Madrid a donde fue “porque la tierra estaba mal sana, como por la indisposición é poca salud de su persona”, Isabel “queda en Segovia”, y Fernando está en Zaragoza reteniendo a los franceses, llega a Segovia el 2 de enero de 1475 (Rumeu, Itinerario).

⁸⁸ El final de Blanca de Navarra repudiada por Enrique, es uno de los casos de mayor consenso de envenenamiento. Pero la oferta de transmisión dinástica del reino de Navarra en el caso de que Enrique fuera con el ejército a liberarla, no indica nada a favor de Enrique sino al contrario, denuncia la situación terminal a que llevó a su mujer por su fraude de divorcio. Muy diferente el amaño disparatado de Azcona, en “Juana”: “Este gesto de la princesa Blanca parece un anuncio de otro semejante interpuesto por nuestra biografiada Juana, cuando donó sus reinos de Castilla a la corona de Portugal (Lisboa, 1 5 de julio de 1 522).

⁸⁹ Lettres de Louis XI. Gallica.

⁹⁰ “Principalmente del muy reverendo in Christo padre don Pedro González de Mendoza cardenal de España e del dicho marqués de Santillana e de los otros sus hermanos que defendían por entonces”

⁹¹ La supuesta retractación póstuma de Enrique en el testamento famoso nunca visto que no dejaba dormir a Isabel (Szasdi). Nada valía la palabra dicha y desdicha del rey sobre su paternidad estando sano, menos cuando moribundo y sin encomendar su alma.

⁹² Romero Portilla, “Apoyo del partido portugués a la política prolusitana”. Olivera Serrano, “Cortesianos castellanos portugueses”.

⁹³ Sánchez de Arévalo, en Compendiosa historia hispanica (cap xxxvi) elogia a Enrique IV por “su hija” y advierte que “Nada más incita las divisiones de los reinos que los reyes de la tierra sean privados de sucesión.” (“Sermo in gratiarum actionibus ob nativitatem primogenitae principis Henrici, regis Castellae et Legionis”). “Tratado sobre la división del reino y cuándo es lícita la primogenitura”. “Deinde Henricus ex eadem Iohanna regina genuit inclitam filiam Elisabeth”. Sic in imprenta, pone sobreescrito: “**non** habuit xxxinclitam sororem Elisabeth cuncti regni status in primogenitam iuravit”... “Meipsum indignum primo ad çamorensen ecclesiam, deinde ad Calagurritanam, tandem ad Palentinam transtulit” (Compendiosa, 170).

⁹⁴ “mas El Rey **não consumou** o matrimonio per copula, por não ser ainda impetrada a dispensação que os Reys D. Fernando e dona Isabel lhe estorvavao em Roma” (Nunes, Crónica, 183)

⁹⁵ “El manifiesto, una buena, aunque incompleta enunciación del gran pleito sucesorio. Sería difícil negar los hechos alegados por Doña Juana, y pocos han sido los que los han negado” (Ferrara rechaza la opinión desfavorable del P. Mariana). Cita de citas del manifiesto en: Ávila Seoane, que lo toma como un “rogatorio” (“La desenvuelta escritura de Juana la Beltraneja”).

⁹⁶ Por actuaciones de gobierno sobre moros, judíos e indios y por el devenir histórico de España entre los reinos europeos. Dos documentos de Isabel pueden ser ilustrativos leídos en su contexto histórico, el de expulsión de judíos, y el testamento: “que no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes.”. AGS, PTR, LEG, 30, 2. Dormer, Discursos varios de historia. Cf. Suárez, Documentos acerca de la expulsión de los judíos.

⁹⁷ Azcona, “La mal llamada”, 119s; Villarroel, 193. Cf. Fernández, Villarroel, Suárez, Azcona, Martín, Valdivieso, Olivera ... y tantos como apuestan por la filiación regia de Juana con el fin de deslegitimar a la heredera natural y legal a Isabel, recurren a malabarismos sofisticados para hacer creer que Enrique pudo haber sido padre. En Historia Hispanica Dolores Carmen Morales Muñiz sobre Juan de Oviedo: “Por un lado, los príncipes y reyes de Sicilia: Fernando e Isabel; del otro la

desdichada hija de Enrique IV: Juana”.

⁹⁸ Fernández Guisasaola, Príncipes antes que reyes Católicos-Numismática 1469-1474.

⁹⁹ El 19 de Septiembre en los Toros de Guisando, reconoció don Enrique por heredera de Castilla á la infanta Doña Isabel, con exclusión de la Princesa Doña Juana, de quien afirmó con juramento no ser hija suya, (Danvila, Tres documentos inéditos referentes al matrimonio de los Reyes Católicos 1468, 1469 y 1470),

¹⁰⁰ “e segund e en la manera que vos han seydo guardados en tiempo de los dichos reyes mis progenitores e del dicho senor rey don Enrrique, mi hermano, fasta aquí” (Isabel a Valladolid el 10 de enero de 1475).

¹⁰¹ Carta a Toledo, en 1480 0525 El lema “Por la gracia de Dios” no es necesariamente refrendo autoritario, sino más bien exigencia ministerial del rey al reino.

¹⁰² Ladero, Isabel la Católica vista por sus contemporáneos.

¹⁰³ Capitulaciones y concordia en Segovia de Isabel y Fernando firmadas por Mendoza, Carrillo, Pimentel, De la Cueva, Enriquez, y otros (AGS PTR 12 29)

¹⁰⁴ Carta del Rey don Fernando al concejo de Baeza, dándole cuenta de haber ganado la batalla de Toro. En Zamora 2 de marzo de 1476. Decir que le presentan al rey Fernando una bandera que nunca hizo Viriato es disparatado. El héroe mítico de Zamora y de las Españas es Santiago. Nunca Viriato hasta las incursiones revolucionarias del XIX, ni siquiera para los lusitanos, que recurren a San Jorge como en Aljubarrota, en esta ocasión más eficiente (Núm. CCXII. (1476/03/02). [Viriathus en TUFTS](#). Nótese la relevancia del hecho que reunía al ejército español.

¹⁰⁵ Gómez de Latorre.

¹⁰⁶ Salazar, “Crónica del gran Cardenal”, 155 ed 1625: “Traydores, aquí està el cardenal ... apretemos los puños y procuremos vencer, porque si los enemigos nos vencen, nosotros diran ellos que somos los traidores”.

¹⁰⁷ Cf. Los documentos de 1474 hasta mayo de 1475 (SAHP de Sevilla, Moratalla de Murcia, Torre de-Suárez SAHP-Carande , 2007 -el tumbo de los reyes catolicos del concejo de sevilla-i-1474-1477 01. De 1474 a 1476 los 129 primeros documentos relacionados con la campaña de Zamora.

¹⁰⁸ Los antihispanos por principio, los antiisabelinos, sibilinos, vergonzantes o declarados, lo llaman gobierno autoritario, también en manuales de texto de editoriales catalanas para alumnos madrileños.

¹⁰⁹ Documentación de la contraofensiva a la invasión en crónicas, Ver PARES autoridad Reyes Católicos,, Moratalla, Torre-Suárez (SAHP-Carande, 2007-el-tumbo-de-los-reyes-catolicos-del-concejo-de-sevilla-i-1474-1477 01 . Citaconclio, “La reina Isabel de Castilla declara la guerra a Portugal en 1475”.

¹¹⁰ Ayudaría a valorar el proceso, un corpus diplomático del reinado de Isabel, además de la disponibilidad online del Archivo de Simancas, como refrendo de la inabarcable bibliografía compilada en BIHES,

¹¹¹ 1475 0316, Marzo, 16. Medina del Campo (Moratalla, Murcia). Los Reyes al concejo y jurados de Murcia por su reconocida lealtad, agradeciendo la diligencia de alzar pendones por ellos y el envío de procuradores al juramento (AHPZa 1474 1216 Ysabel a Çamora alzar pendones). Igualmente a Burgos el 1222 a Murcia 1475 0207, a Sevilla (SAHP, Moratalla). Juramento canónico e individual prestado a instancia del Rey Católico, por los miembros del Cabildo Catedral burgalés, de estar incondicionalmente al servicio de los reyes y de expresarles personal y completa obediencia 1475 0614 (AHPBurgos).

¹¹² 1475, Marzo, 15 . Medina del Campo. Los Reyes para que los vecinos de Murcia, seguidores del rey don Alfonso y después de 1468, del rey y de la reina siendo principes, no caigan por ello en infamia alguna. Publicado por Torres Fontes, J. : D. Pedro Fajardo, Adelantado mayor del reino de Murcia; C.S .I .C . Madrid 1953, págs . 242-243). 1475 0524 (I-20, 1-23 de SAHP-Carande). Ordena que no den curso a la moneda del rey de Portugal, ni reciban sus cartas. (AHP-Carande) la Reina confisca los bienes de los nobles rebeldes, y manda a los alcaides de sus castillos y a los concejos de sus villas que no los reciban en ellos ni les acudan con sus rentas. Cuando el rey de Portugal ya ha invadido ciudades de Castilla con poderoso ejército.

¹¹³ Conselho Real, Conselho Régio, Estremoz octubre 1474 y febrero de 1475. “grande e geral conselho, para que foram ali juntos com El-Rei e com o principe todos los grandes e principaes do reino”. Xavier de Lima en “A diplomacia portuguesa 1448-1481” cita Chronica de El-Rei D.Afonso V” y el “Livro de Apontamentos”. Philobiblon Torre do Tombo: manid 4357 Biblioteca Nacional de Paris, Caixa 1, docs. 40-47 MS: Afonso V, 12. Rei de Portugal, Regimento e determinações a respeito do governo quando resolvera partir para Castela, escrito/a 1475-04-08; manid 6140 Gavetas: Gaveta 13, maço 11, n. 1 | Código de Referência PT/TT/GAV/13//11/1 MS: 1474?. Desconhecido, Caderno das despesas, empréstimos e especiais que tinham sido feitos a el-rei D. Afonso V, para a sua ida a Castela nos anos de 1475-1476, dos almoxarifados de Évora, Estremoz, Portalegre e outros locais, escrito/a 1475. (manid 3036 Leis, Março 1, n. 181 | Olim Gaveta 13, Maço 10, n. 2 MS: Portalegre:1475-04-25. Afonso V, 12. Rei de Portugal, Lei que entrega o governo do reino ao Príncipe D. João, estando o rei ausente em Castela, escrito/a 1475-04-25. // manid 6739 Contos do Reino e Casa: Núcleo Antigo 868 | Código de Referência PT/TT/CRC/G/2/868 | Olim Fundo Antigo, Pasta 186, n. 3 MS: Desconhecido, Caderno das despesas, empréstimos e especiais que tinham sido feitos a el-rei D. Afonso V, para a sua ida a Castela nos anos de 1475-1476, dos almoxarifados de Évora, Estremoz, Portalegre e outros locais, escrito/a 1475. // manid 3881 Reforma das Gavetas: Reforma das Gavetas, liv. 23 | Código de Referência PT/TT/RG/23 MS: Lisboa:, 1818-02-07. Desconhecido, Caderno das despesas, empréstimos e especiais que tinham sido feitos a el-rei D. Afonso V, para a sua ida a Castela nos anos de 1475-1476, dos almoxarifados de Évora, Estremoz, Portalegre e outros locais, escrito/a 1475. // Em dezembro de 1474, em Estremoz, D. Afonso V “teve grande e geral conselho” ... “ou el Rej ir a Castela pera entrar em ella ou não” El dinheiro. Chamar Cortes. (CDAV, Cap. CLXXIII). (Lima, As Cortes do reinado de D. Afonso V). El rey decidió

personalmente. Cortes de Évora 1475 a Lisboa 1478 las últimas de Alfonso V.

¹¹⁴ 1475 0317 Doc 1-12 (SAHP-Carande), Llamamiento general y perdón que conceden los Reyes Católicos. a quienes les sirviesen tres meses en la guerra con Portugal (1415-IV) (TorreDeLa-Suárez, I, 75).

¹¹⁵ 1475 0320 (Docs I-19 de SAHP-Carande) en 1475 0426 (SAHP-Carande); de 1475 0101 a 1477 1231. (Documentación Reyes Católicos en PARES); 1475 0315, Marzo, 15. Medina del Campo (Moratalla, Murcia).

¹¹⁶ 1475 0523, Mayo, 23, Toledo (Moratalla, Murcia); 1475 0523,, Mayo, 23 . Toledo (Moratalla, Murcia). 1475 0524, I-21 de SAHP-Carande. 1475 0519, Mayo, 19 . Medina del Campo (Moratalla, Murcia). Rey Fernando a los concejos de Murcia, Lorca, Cartagena y a todas las villas y ciudades del obispado de Cartagena y del reino de Murcia. Comunicando la rebelión de D. Álvaro de Estúñiga y otros nobles, la entrada del rey de Portugal, el propósito de combatirlos, ordenando que hicieran guerra a los rebeldes a las órdenes del adelantado Pedro Fajardo.1; 1475 0524 1-25 de SAHP-Carande, Toledo.

¹¹⁷ 1475 0524, I-21 de SAHP-Carande.

¹¹⁸ 1475 0524, I-21 de SAHP-Carande; 1475 0527, Mayo, 27 . Medina del Campo (Moratalla, Murcia).

¹¹⁹ 1475 0605 Ávila. (Benito Ruano, Toledo en el siglo XV).

¹²⁰ 1475 0803 Medina SAHP-Carande.

¹²¹ SAHP-Carande.

¹²² El 31 de enero rinde la fortaleza de Burgos a Diego de Ribera, por la reina Isabel (AHP Burgos. Otras fechas en cronistas, Cf. Crónica).

¹²³ Hernando de Pulgar, XXII.

¹²⁴ Etxeberria Gallastegi, "Asalto urbano Guerra Sucesión Castellana" y más en academia.edu Etxeberria, La, ciudad, medieval, como, campo, de, batalla urbano. Combates en Zamora en Pulgar, Crónica de los Reyes Católicos pg 70; Cf. Ekaitz Etxeberria Gallastegi - Grupo de Investigación Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV-XVIII) - UPV/EHU Etxeberria, Estrategia y táctica militar en la Castilla del siglo XV, Cf "Zamora". Pgss 150ss; Etxeberria Gallastegi. Para la descripción militar de la Batalla de Zamora durante cuatro meses, y otros combates urbanos: intramuros en Burgos, Madrid, Uclés, Toro o Castronuño ver: Etxeberria Gallastegi, Asalto urbano Guerra Sucesión Castellana-academia.edu.

¹²⁵ Con "El cerco de Zamora" la historiografía del siglo XVI se refiere al cerco que durante todo el invierno de 1476 el ejército de Castilla mantuvo combatiendo "la fortaleza y alcázares de Zamora", y durante dos semanas de febrero cercado desde la otra orilla del Duero por el ejército del rey de Portugal y del príncipe, que abandonaron el real la madrugada del viernes 1 de marzo hacia Toro. Fueron perseguidos por el rey Fernando con todo el ejército desde Zamora, al llegar al estrecho de Castroquemado, Granja Florencia de los ciscercienses de Valparaíso, decidió provocar la batalla "en el Campo de Peleagonzalo" (entonces aldea de Pelay Gonzalez), volviendo "con victoria a esta ciudad de Zamora", y ya con Isabel, venida de Tordesillas, a recuperar para la causa a los cercados por Portugal en el Castillo con capitulaciones firmadas por Isabel y Fernando en Zamora el 3 y el 19 de marzo (Catálogo Salazar y Castro, Colección...) 1476.03.03. Zamora Capitulaciones y concierto entre los Reyes Católicos, Fernando V y doña Isabel I, y el Mariscal de Castilla, Alonso de Valencia, alcaide de los alcázares de Zamora, para la entrega de éstos a los mencionados reyes. O-25, fº 99 v. a 103 v. Nº 68672 del inventario. Nivel de descripción: Documento Observaciones: El comienzo y la mayor parte del documento, estaban en la Colección Velázquez, que le había asignado el nº 383. ms 1476 0303 Capitulaciones Alcazares Zamora - traslado RAH; cf. web "Amnesty Zamora 1476" con errores de interpretación; ms 1479 0927 Perdón de los Reyes a partidarios de Portugal. La transcripción en "LatorreDeLa-Suárez, Documentación de las relaciones hispano-portuguesas: 1479 -IX-27. Trujillo P. R., núm. 4092, leg. 49, fol. 54 Doña Isabel confirma, insertándolo, el capítulo de las paces relativo a los castellanos que sirvieron al rey de Portugal.

¹²⁶ Citado por Fernández Duro que cita a Sousa de Viterbo que cita a Damiao de Gois. Es de Luís de Camões en Os Lusíadas, canto IV (Gracias a la IA): "Sobre o potente Reino de Castela /Ajunta-se a inimiga multidão / Das soberbas e várias gentes dela, / Desde Cáliz ao alto Perineu, / Que tudo ao Rei Fernando obedeceu."

¹²⁷ [manid 2649](#) Portalegre: Gonçalo Fernandes, 1475-04-25. Afonso V, 12. Rei de Portugal, Lei que entrega o governo do reino ao Príncipe D. João, estando o rei ausente em Castela, escrito/a 1475-04-25. (Torre do Tombo citado en Philobiblon).

¹²⁸ [manid 7319](#) Toledo:, 1480-03-06. Fernando V, Rei de Aragão ~ Isabel I, Rainha de Leão e Castela ~ Afonso V, 12. Rei de Portugal... Capítulos de Paz, escrito/a 1480-03-06. (Torre do Tombo citado en Philobiblon).

¹²⁹ Preparativos para la ceremonia de boda: "arnezes, cubertas, e couraças" ... E que mande uir de Frandes de bombardas meas de duas sortes duzentas. ... E de poluora cento e secenta quintaes ou salitre". En: Conselho da entrada de Castella em Estremoz (Lopes, Livro de Apontamentos, 52); Pombaliana-Estremoz 1475 Conselho de entrada de Castela- cod 443 ma1040, md.

¹³⁰ Ruy de Pina, Chronica do sehnor Rei Affonso V Collecao de inéditos.

¹³¹ "traíçom" para los portugueses

¹³² "De la gente que se juntó en Valladolid por mandado del Rey é de la Reyna. Segun habemos dicho, el Rey é la Reyna acordaron de llamar á todos los caballeros é gente de armas de caballo é de pié de sus Reynos, é de las montañas, é de Vizcaya, é de Guipuzcoa; é de las Asturias, é Castilla vieja. Las quales visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, vinieron con lo mas gente de su casa que podieron; é las cibdades é villas embiaban á sus costas gentes de caballo é de pié. Ansimesmo vinieron los fijosdalgo que fueron llamados, é otras personas particulares, por ganar fidalguías é franquezas que les fueron prometidas" (Bernáldez, Cap XXII, 270)

¹³³ "De cómo se ganó Zamora" en cap XXII de Bernáldez. "Crónica de los señores reyes católicos don Fernando y doña Isabel", Hernando de Pulgar. "De la batalla e vençimiento en el campo que diçen de Pelea Gonçalves çerca de Toro", Bachiller de Palma. "Discursos históricos de Murcia", Antón Martínez de Cascales. Palencia Gesta Hispaniensia, y otros cronistas de la época, algunos actores presenciales. Valera llegó al homenaje a Isabel en Toro (Historia Hispánica).

¹³⁴ 1-69 SAHP-Carande. Toro sigue en poder de Portugal hasta octubre siguiente. La batalla de los dos ejércitos es en el

campo de Pelay González desde el estrecho de Castroquemado, y sobre el puente de Toro sobre el Duero.

¹³⁵ 1476 0319 Zamora, SAHP-Carande 1-73, 1-81, es la cédula por la que don Fernando comunica a Sevilla la rendición del alcázar de Zamora. Para hacer frente a los gastos de la guerra, los Reyes mandan hacer efectivo el pago de lo que corresponda a Sevilla y su tierra del servicio de 162 millones de maravedíes otorgado por las Cortes de Toledo de 1475.

1476 0302, Marzo, 2. Tordesillas (Moratalla, Murcia). La Reina Isabel explica la victoria del rey Fernando contra el rey de Portugal, cerca de la ciudad de Toro. Inserta una carta del rey al concejo de la ciudad de Murcia notificando la victoria que había obtenido contra los portugueses (SAHP-Carande, 2007-el-tumbo-de-los-reyes-catolicos-del-concejo-de-sevilla-i-1474-1477 01).

[Relatos batalla de Toro 1476](#) Artículos de varios autoress combinados.

¹³⁶ Emborronado.

¹³⁷ Relato de la batalla, ms-1476 0302-Fernando-desde-Zamora-Relato-Batalla-con-Alfonso-V-CAM-787-050. A Murcia 03 ms 1476 0302 Fernando anuncia la victoria en Peleagonzalo a las puertas de Toro: “Yo el Rey enbio mucho saludar a vos el conçejo... çibdad de murçia como aquellos que mucho preçio”. “Dada en Çamora”. A Sevilla “Dada en Çamora” “Carta de como fue desbaratado el rey de Portugal por el rey nuestro señor” (SAHP Sevilla). A Baeza. Imp 1476 0302 Memorias EIV; Moratalla(Del Castillo en “Memorias EVI, 212); Moratalla, 113).

¹³⁸ Genealogía Bermúdez de Castro.

¹³⁹ ms 1489 1111 Fernando de Acuña a su hijo Pedro de Acuña.

¹⁴⁰ [Marquesado de Astorga](#)

¹⁴¹ Cédula de Seguro de los Reyes Católicos prometiendo a Beltrán de la Cueva confirmarle las mercedes hechas por Enrique IV. Archivo: Archivo Histórico de la Nobleza Fechas: 1475 0118, 1475 0222. Enrique IV: Título de Corregidor de la ciudad de Zamora, expedido a favor del Duque de Albuquerque.—Valladolid, 18 agosto 1465.

¹⁴² El Rey mandó á Don Enrique Enriquez, Conde de Alva de Liste, que estaba con él en su Consejo y era caballero anciano y experimentado en los fechos de las guerras, que dixese su parecer; el qual dixo: (sigue en Pulgar III, 288).

¹⁴³ Muñoz, Alba de Aliste.

¹⁴⁴ “Se llamaba Alfonso de Fonseca el de Coca e el arçobispo de Santiago, don Alfonso de Fonseca; e el obispo de Osmá, don Alfonso de Fonseca (En Vasallo, Los Fonseca, 24).

¹⁴⁵ En las crónicas son listados en la batalla, el obispo de Ávila, Alonso de Fonseca, senhores de Coca é Alahejos” (Problemas de la “,”en transcripciones). Diago Hernando en Alonso de Fonseca obispo de Ávila: el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos xv y xvi ... Hasta cuatro prelados que llevaron el nombre de Alonso de Fonseca. Cf. en Historia Hispánica: Alonso de Fonseca y Ulloa, Señor de Coca y Alaejos. Toro (Zamora), c. 1415 – Coca (Segovia), 18.V.1473, que con seguridad no es el que estaba en la esquadra de Enriquez en 1476 (Del Castillo, Crónica 331). Cf. en PARES Búsqueda por autoridades: “Alonso Fonseca”.- [Fonseca, Alfonso de \(1422-1505\)](#). Arzobispo de Sevilla 19 ítems); [Fonseca, Alfonso de \(?-1512\)](#)  doc 1523 arzobispo de Santiago 2 ítems.

¹⁴⁶ “Alonso Rodríguez de Fonseca fue su hijo mayor y fue el primer heredero de las dichas villas del arçobispo mi señor, porque murió mi padre primero que el arçobispo. Fue capitán de la gente noble de los reys nuestros señores como vos sabéis. Hizo muchas cosas en 1ª guerra del rey de Portugal en la expolsyón de los portugueses destos reynos . Tomó la çibdad de Toro siendo capitán general, ques nuestra naturaleza, y después çercó a Castronuño siendo capitán. Con el hermano Antonio Fonseca (Vasallo, Los Fonseca, 24, 56s).

¹⁴⁷ Ollero, El trueque de sedes de los Fonseca.

¹⁴⁸ Acuerdos del Concejo de Zamora.

¹⁴⁹ Cédula real de promesa y seguro otorgado por el rey católico Fernando V a Pedro López de Zúñiga hijo del conde de Plasencia Álvaro López de Zúñiga segundo duque de Plasencia como recompensa a su apoyo en contra de la opción de su padre. 1475 0101, 1231 y 0208 AHNo.

¹⁵⁰ MG Elena, de las antiisabelinas sibilinas.

¹⁵¹ Enrique Fernández-Prieto, Nobleza de Zamora.

¹⁵² La intervención de las Hermandades en la guerra contra la invasión es para considerar especialmente. Activas desde Enrique IV: “En este tiempo so oomenzó la hermandad en la mayor parte destos Reynos” (Bernáldez; Cronicón en febrero 1476. Aprobadas en las Cortes de Madrigal 1476.

¹⁵³ Ledo del Pozo.

¹⁵⁴ Vasallo, Los Fonseca, 24

¹⁵⁵ Diego de Noguero, en su Crónica de Armería, llamada «Selva y Vergel», después de decir que a la batalla asistió Rodrigo de Ulloa, añade: «Iba el Comendador Pedro de Ledesna con .sus hermanos y parientes y toda la gente de Zamora en torno de la muy noble Señá bermeja”. Y Noguero disparata como numantino zamorano empedernido relacionando la Señá de Concejo de Zamora con Numancia y el viriatismo zamorano. Según el fuero de Zamora el juez lleva Señá, que como señá de concejo es “un cuadrado” rojo (Las Partidas: “Señas” en PII-TXXIII-Ley XIII 116) con farpas y luego sin ellas, y así es hasta 1881 en que el municipio (Cabello-Garnacho) se inventó una “nueva señá bermeja” que es un dislate antihistórico antizamorano, siguiendo el error ya antes en el siglo XVI y más desde 1853 descartado hasta arqueológicamente, el error de identificar la Numancia celtibera con Zamora, y hacer a Viriato pre-zamorano. Un desgraciado artillero pintado por Padró i Pedret en el Palacio de la Diputación de Zamora, siguiendo la manipulación del texto del heraldista regio Gracia Dei, quien no mienta a Numancia ni a Viriato en ninguna versión de sus versos heráldicos (Múltiples manuscritos en la BNE). [La señá pendeja de Zamora](#).

¹⁵⁶ Ver “Tradiciones infundadas” Cesáreo Fernández Duro. Difunde como tradición ya entonces demostrada falsa la

tradición infundada de Viriato pre-zamorano.

¹⁵⁷ Abundantísima iconografía del apóstol Santiago en la diócesis de Zamora, especialmente en Sayago, diócesis de Santiago de Compostela (Rivera José Ángel, El apóstol Santiago en el arte zamorano).

¹⁵⁸ Rodríguez Villa, D Francisco de Rojas.

¹⁵⁹ PARES, AHN, BAENA, C.73, D.25.

¹⁶⁰ Suárez-Pidal, XV, 151, La invasión portuguesa.

¹⁶¹ Fernando V, El Católico, ordena a Fernando Vázquez, arcediano de Toro, y al doctor Nuño Ramírez de Zamora, su alcalde, que realicen una pesquisa y evalúen los daños ocasionados en las posesiones del Cabildo durante la guerra con el rey de Portugal, Alfonso V (1476, marzo, 22).

¹⁶² Idem.

¹⁶³ Madrigal, 1476, noviembre, 14. Toro; 1476, mayo, 2.

¹⁶⁴ José Carlos de Lera Maíllo, Catálogo de Documentos Medievales de la Catedral de Zamora. Documentación en PARES sobre Jerónimo de Guadalupe a Montamarta y a Zamora; los Valencia y los Enríquez conde III que construyó en 1535. [PARES | Archivos Españoles](#) 32 docs, varios digitalizados, legajos, libros, carpetas, 2 códices del s XV, 233 docs. Cf. José Sánchez Herrero, Historia de Zamora II. Cf. César Isidro Amador García, El arte en los monasterios jerónimos de Zamora: El patronazgo en los monasterios jerónimos, los proyectos malogrados, y las realidades destruidas en Zamora y también en el mismo tema, en Salamanca, desde la invasión francesa a la invasión masónica del judío Mendizábal (Ravina) y revolucionaria del XIX.

¹⁶⁵ “Enrique IV.—Cédula prohibiendo la entrada en Zamora a D. Alonso Enríquez y los de su opinión, (s. l.)-(s. m.) año 1474. Sobre el conde don Alonso Enríquez: AHPZa. “Enrique IV. —Provisión por la que prohíbe que ningún vecino de Zamora, acompañe al Conde D. Enrique, ni le dé gente ni cosa alguna con que pueda hacer daño a la ciudad, ordenando que todos los que le hubiesen acompañado se vuelvan ala ciudad, perdonándoles la traición que han hecho.— Mérida, 25 agosto 1474” (AHPZa, Catálogo online. Año 1948, María del Carmen Pescador del Hoyo).

¹⁶⁶ “Enrique IV.—Cédula en que participa al Obispo de la ciudad de Zamora, está enterado de las cuestiones habidas con el Conde D. Enrique y sus hijos y el Comendador Pedro de Ledesma, que querían entrar en la ciudad, por lo que manda a todos Jos caballeros de la misma se unan y junten toda la gente que sea posible para defenderla población.—Madrid, 24 octubre 1474” (AHPZa).

¹⁶⁷ “Isabel I. —Cédula por la que manda a la ciudad de Zamora, envíe 300 peones a la de Toro por ser necesarios en los asuntos que allí acontecen. —Toro. 3 octubre 1476. AHPZa. / Isabel I. —Cédula por la que manda a la ciudad de Zamora, envíe 300 peones a la de Toro por ser necesarios en los asuntos que allí acontecen. —Toro. 3 octubre 1476, Orig. pap” (AHPZa).

¹⁶⁸ “Testimonio que da Juan González de Salamanca de haber sido armado caballero por Fernando V Sancho Garcia, hidalgo de la colación de Santa María de Zamora estando en el campo de Castroquemado y la ciudad de Toro, cerca del lugar que se llama Pelayo González. Zamora 1 marzo 1476” (AHPZa).

¹⁶⁹ “Isabel I.—Provisión en que ordena a la ciudad de Zamora, la proclame por Reina de Castilla. —Segovia, 16 diciembre 1474. Orig. pap.—Firma «Yo la Reyna»” (AHPZa).

¹⁷⁰ Catálogo de María del Carmen Pescador del Hoyo, año de 1948! Online BDCYL). Con valiosa documentación desde 1451 a 1490 y luego los libros de Actas y Acuerdos desde 1500 (Ladero). La digitalización, si no transcrita, al menos escaneada online de documentos históricos está tupida desde hace medio siglo. Cf. Victoriano-Antonio Carbajo Martín, La baja nobleza de Zamora.

¹⁷¹ PARES Montamarta: [PARES | Archivos Españoles](#) Pares, Montamarta-AHN L 22 Traslado de privilegios 1-124.

¹⁷² Sánchez Rivero, María Luisa, Fuentes documentales Zamora en Simancas.

¹⁷³ “Merced de juro de heredad de todas las tercias pertenecientes al rey, en los obispados de León y Astorga, villas, lugares y ciudades de ellos por los señalados servicios de Pedro Bazan y Mencía Quiñones” (Valladolid, 9 de enero 1476).

¹⁷⁴ “Toro. Merced a María Alonso, mujer de -Juan Fernández Botinete, y a sus hijos e hijas y maridos. de todas las franquezas, etc. contenidas en el privilegio de Valderas, en atención a que su marido trató de entregar la ciudad de Toro a los Reyes Católicos, y sabidos estos tratos por los portugueses, que estaban en ella, fue ajusticiado” (Toro, 14 de noviembre 1476).

¹⁷⁵ “Privilegio de franquezas, según y como gozaban los de Valderas, a favor de Isabel Sánchez, mujer de Pedro Gonzalez, pescador vecino de Toro, sus hijos e hijas y maridos de éstas, porque tratando el dicho Pedro con otras personas de dar entrada en Toro a los Reyes Católicos cuando estaba ocupada por los portugueses fue descubierto el trato y ajusticiado” (Toro, 15 de noviembre 1476). - Confirmación del mismo por la reina Isabel” (Medina del Campo, 22 de abril 1494).

¹⁷⁶ “Franqueza para Bartolomé Pastor (así llamado) vecino de Toro y sus descendientes, según gozan los de Valderas, por sus servicios cuando tenían ocupada la ciudad los portugueses (Toro, 24 de octubre 1476). Tres privilegios para sus hijos y descendientes y Francisco Arias, su yerno.

¹⁷⁷ “Franqueza de todo pecho, tributo, etc. María Alvarez, su hijo Antonio y los que de ellos descienan, en atención a los servicios de Pedro Ramírez, su marido, descuartizado cuando Zamora estaba en poder de los portugueses y trató de entregarla a los Reyes Católicos (Zamora, 25 de marzo 1476).

¹⁷⁸ “Por sus servicios en el sitio de Toro, Castronuño, Sieteiglesias y Cubillos, donde estuvo con la artillería real y la gente del Duque Alons de Aragon, hermano del Rey Católico. por su vida y de un heredero por muerte de Mosen Fernand en 2 de mayo de 1494 (1508). Se le hizo merced al dicho comendador Mosen Fernando de las referidas tercias con la condición de que todos los años había de dar a Santa María de la Vega, cerca de Toro, 10 cargas de trigo, pero si por alguna desgracia las tercias no pasaban de 50 fanegas, dará sólo una cada”.

¹⁷⁹ “Privilegio de franqueza, según los de Valderas, a Maria Sanchez, mujer de Juan Sanchez, vecinos de Toro, sus hijos,

hijas y maridos de éstas, porque tratando el dicho Juan con otras personas de dar entrada en Toro a los Reyes Católicos cuando estaba ocupada por los portugueses, fue descubierto y ajusticiado” (Toro, 14 de noviembre 1476).

¹⁸⁰ Confirmación de 67.600 mrs. de juro, de los 73.000 mrs. que tocaron a Antonio Velasco por herencia de su padre, Pedro Velasco hijo a su vez de Fernando de Velasco y Leonor Castillo, sepultado en San Agustín de Cervera (Alcalá de Henares 27 de marzo 1503) inserto el testamento de Pedro de Velasco donde aparecen sus hazañas en la batalla entre Toro y Zamora, contra el rey de Portugal para que se libren a Gonzalo de Villafranca, 8.000 mrs. de un caballo que perdió en la batalla de Zamora (8 de julio 1479).

¹⁸¹ Capitulaciones por el Castillo, documentos el 3 y el 18 de marzo de 1476. Privilegio de 30.000 mrs. de juro por sus servicios y en enmienda de los gastos y daños recibidos cuando lo tuvo preso Juan de Ulloa (12 Mayo 1473). - Privilegio confirmando dichos 30.000 mrs. a consecuencia de un capítulo del asiento que se tomó con el sobre la entrega de los alcázares de Zamora a los Reyes Católicos, de que era el alcaide [1476.03.03] (alguna vez llamado Alonso de Valenzuela). - Desembargo de ellos.

¹⁸² Sánchez Rivero, María Luisa, Fuentes documentales Zamora en Simancas- (Sánchez Rivero).

¹⁸³ La denominación Monasterio de San Miguel del Monte de Peleagonzalo se utiliza en: Backmund, N.: *Monasticon Preamonstratense*. Estrasburgo, 1956, tomo III.

¹⁸⁴ López Ballesteros, Censo de Población provincias y partidos Castilla s XVI: Zamora en 1530 tenía 837 vecinos pecheros en 1646 1461 vecinos pecheros. Toro en 1530 tenía 1383 vecinos pecheros y en 1646 800 vecinos. Cf. “hidalgos”, pilas del obispado, Órdenes militares. Encomienda mayor de León. INE Censo de Pecheros 1528 Carlos V tomo 1-2. Zamora tomo II.

¹⁸⁵ Etxeberria Combates urbanos: intramuros en Burgos, Zamora, Madrid, Uclés, Toro, Castronuño, así como en otras ciudades y villas: Etxeberria Gallastegi, Asalto urbano Guerra Sucesión Castellana-academia.edu; Etxeberria, La, ciudad, medieval, como, campo, de, Batalla. Etxeberria, Estrategia y táctica militar Castilla siglo XV.

¹⁸⁶ Fierville, le cardinal Jean Jouffroy-Arras-Albi 207-215 Lozoya.

¹⁸⁷ Vargas Alonso, en Quatrefores, La organización militar Castilla siglo XV y XVI. Sobre la relevancia para la formación del ejército de España.

¹⁸⁸ En 1476 0911 Concordia capitulada entre la reina Isabel y el marqués Diego López Pacheco segundo marqués de Villena entre otros altos personajes donde el marqués ofrece su lealtad a los reyes a cambio que los reyes perdonasen los delitos de Luis de Acuña obispo de Burgos, y de otros.

¹⁸⁹ Diego López Pacheco 1454 – 1529 II marqués de Villena. Hijo de Juan Pacheco y de María Portocarrero, su segunda mujer. Casó primero con Juana de Luna, III condesa de San Esteban de Gormaz, y en segundas nupcias con Juana Enríquez. Títulos: II marqués de Villena, II duque de Escalona, II conde de Xiquena, IV señor de Belmonte y V conde de San Esteban de Gormaz. Su concordia con los Reyes Católicos en 1476, le devolvió el favor Real, y parte de sus señoríos, que le habían sido confiscados a su padre durante la guerra civil castellana. Desde entonces, participará activamente en las guerras para la conquista de Granada, como Capitán general de la Frontera de Granada (PARES- Persona, 393 archivos relacionados). Desde 1468 con Enrique IV, toma Villena. Desde 1475 0718 Fajardo sobre poderes para guerra a Pacheco, ms 1474 0310 Figueredo recomienda de embajador para Alfonso V a Diego Pacheco en capitulaciones Alfonso V-Isabel. Es el captador de nobles, incluido Carrillo, primero para Enrique y luego para Alfonso V. Concordia de Isabel con Diego Pacheco, que va entregando plazas desde 1476 0911. Perdón final en 1480.

¹⁹⁰ Reconocimiento de Isabel y Fernando que le ceden San Ildefonso de Toro, dominicos, “por los servicios prestados por ella y su marido durante la Guerra de Sucesión Castellana” (1475-1479) [PARES | Archivos Españoles](#).

¹⁹¹ Fernández de Bethencourt, Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, 1897.

¹⁹² [Divorcio fraude de Enrique contra Blanca - 1453](#) – Documentos específicos.

¹⁹³ Luis Vázquez de Acuña y Osorio 1426-1495 (HH). Los Acuña en Castilla . Genealogía y funciones, Pedro de Acuña entabló gran amistad con el Príncipe Enrique (IV) en: Genealogía Bermúdez de Castro.

¹⁹⁴ Guacius *Compendium maleficarum*: “hoc fieri naturaliter, castratione, ruptione, elisione, desicatione, insrigidatione, et similibus ex causis, quas cum diabolus nouerit, potest etiam illis vt. Fit etiam saepe, vt qui potest cum ceteris coire non possit cum vna: item, non possit cum illa sola quam ardentem amat, item, vt soluto ligamine du taxat, fiat potens, qui prius erat impotens, ad hanc prestanda formis pene infinitis vtitur diabolus, sed a uiris doctioribus septem traditas inuenio causas proximas huius impotentiae, quibus causis daemon abutitur.

¹⁹⁵ “El monarca puso en sus manos a la reina, a la que guardó en Coca y después en Alaejos, donde acabaría deshonorada por un sobrino del prelado”. O sea “siendo adúltera con” (Vasallo Toranzo, Los Fonseca, 52, 23).

¹⁹⁶ Otros términos y su campo semántico: Potente, dar obra, cópula carnal, divorcio, licencia, hechizo, provanza, juramento, causa, ayuntamiento en uno, conocimiento marital / matrimonial, ser padre, hechizo

¹⁹⁷ Bula 1453 1/XII Nicolás V encomienda a Alfonso Carrillo arzobispo de Toledo, Alfonso Sánchez de Valladolid obispo de Ciudad Rodrigo, y Alfonso de Fonseca obispo de Ávila (Historia Hispánica; Episcopologos).

¹⁹⁸ “Como opinan la mayoría de sus biógrafos, su padecimiento era una impotencia psicógena transitoria” que dura veinte años, y vuelve por otros doce años más. (González Infante, Estudio historicográfico psicológico psicopatológico Enrique IV).

¹⁹⁹ Online en latín, en alemán, en francés, en español.

²⁰⁰ Ladero, 1462 un año en la vida de Enrique IV.: “Azcona, Isabel. 27-28. En 1461 0406 0506 Enrique escribe desde Aranda. En 1461 1008 da la villa de Aranda a Juana embarazada.

²⁰¹ Tenencia de Juan Pacheco ms 1448 0815. Mayordomo mayor también con Enrique ms 1455 1004.

²⁰² “Estando allí la Reyna se hizo preñada, de que el Rey fue muy alegre” (Del Castillo, 53; cf. Torres-Fontes, Itinerario de

Enrique IV año 1461).

²⁰³ “aprovado y confirmado por dispensaçion y bulas”.

²⁰⁴ Como la IA, la IN, natural, tiene sus errores. Y sobradamente preparados habrá para discernir los de esta presentación si se dignaran verla. La edición online permite una metodología de referencias documentales distinta, que sea detectable por secuencias de signos, especialmente nombres propios.

²⁰⁵ Schima Ohara, "La propaganda en la guerra sucesoria de Ennque IV (1457-1474)". Villarroel, La manipulación del mensaje puede ser más poderosa que la verdad, por ser más atrevida. Y lo prueba con la suya.

²⁰⁶ Martín Rodríguez, José-Luis, Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña, Madrid, Nerea, 2003.

²⁰⁷ “La guerra civil a la muerte de Enrique IV. Zamora-Toro-Castronuño” por José Fernández Domínguez Valencia, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo (C.S.I.C.) Diputación de Zamora. Imprenta Provincial 1929). Padre de Enrique Fernández-Prieto, “Nobleza de Zamora”.

²⁰⁸ En crónicas portuguesas como Nunes Duarte Leao, y castellanas, como Jerónimo Zurita.

²⁰⁹ Con antecedentes de tiranía señorial: “el bandido Pedro de Avendaño”.Mendaña, Mendaña o Mendaño en las crónicas ... “una tropa de foragidos que no tenía más ley que su mandato” (Santarem, “Quadro relações”; Buscar “Juan de Ulloa” en “Memorias” y “Colección bibliográfica” de don Cesáreo Fernández-Duro.

²¹⁰ Quien, no obstante, trata a los facinerosos traidores como merecen sus fechorías..

²¹¹ [SITE MAP alonsofia.com](http://SITE_MAP_alonsofia.com) en mi web alonsofia.com sobre la guerra de invasión de Portugal a Castilla, y otros comentarios al tema.

²¹² Ferrara, Orestes, El pleito sucesorio Enrique Isabel y la Beltraneja, Madrid 1947.

²¹³ Puyol, Los cronistas de Enrique IV 1921.

²¹⁴ “Bergenroth, the ripper of Simancas” en alonsofia.com

²¹⁵ Azcona, Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja. Vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio en Portugal (1462-1530”); Isabel la Católica- 1-229; Algunos documentos esenciales de Enrique IV.; Antonio Jacobo de Venier nuncio 1460-1469; Capitulaciones Matrimoniales de Alfonso V De Portugal con Isabel -1465.

²¹⁶ Partida 4 Título IX, Ley X; 4Par, TitX, Ley II y VII.

²¹⁷ La utilización de Enrique IV por colectivos con comportamientos diferentes no hace al tema dinástico. Mal referente.

²¹⁸ De la Torre Fontes-Suárez, Documentación de las relaciones hispano-portuguesas Reyes Católicos.

²¹⁹ “La conspiración de los grandes contra el Rey se firmó en Tudela en 1460” (Danvila, Tres documentos”).

²²⁰ Por muy pudoroso que fuera para atenerse a la prueba de consumación nupcial, si en verdad era consumidor nato, como jura en juicio, algo podía haber hecho para evitar perder el reino solo por eso, y para dejar de echar fuego a las rivalidades nobiliarias dando pábulo a las murmuraciones de la plebe innoble. No era tan difícil, aparte las juramentadas donas de Segovia, demostrar fehacientemente que al menos era hábil copulativo, aunque fuera dejando lo de generativo al buen Dios o a los judíos físicos regios Lubel como se cree Azcona y otros menos bien intencionados/as.

²²¹ “Igual de parcial es esa carta, que las de Isabel” (Igual de imparcial Oscar Villarroel).

²²² Diversos eufemismos, incluso elogios a su comportamiento, son usados por partidarios de justificar a Juana madre de Juana. “Deshonrada” por su amante, según Vasallo Toranzo en Los Fonseca.

²²³ Sumisión de la mujer repudiada, Blanca, que si es que intervino en el proceso, fue para refrendar a procurador puesto..

²²⁴ Don Lope de Barrientos, "Tratado de adivinaças" foll. Fecha entre 1400 y 1499? MSS / 18455.

²²⁵ Crónica del Halconero; Ferreras, Sinopsis; Colmenares, cartas entre los mentados.

²²⁶ Medina de Rioseco, 1471 1021 (Doc 15 en Villarroel_Juana la Beltraneja La construcción de una ilegitimidad).

²²⁷ Azcona, “La mal llamada” pg 120.

²²⁸ En la redacción propia del autor, no ya en relación de diversas opiniones, Villarroel nombra a Juana “hija del rey”, sin reticencias de supuesta, presunta, incierta tenida por, espuria, adulterina, ni siquiera “discutida” como pone Suárez Fernández.

²²⁹ Los nobles creerían o no, pero actuaban por interes políticos y de linaje, según Oscar Villarroel, Para quien la manipulación de un mensaje puede ser más poderosa que la verdad, lo que desarrolla el prolífico autor en temas de política eclesiasástica y nobiliaria en Castilla como en “Enrique IV y Juana la Beltraneja: mentiras, rumores y difamación en la lucha por el poder.

²³⁰ De Azcona, Juana la mal llamada, pg 35.

²³¹ “Juana la Beltraneja” de Oscar Villarroel, 213.

²³² Medina de Rioseco, 1471 1021 (Doc 15 Villarroel).

²³³ Villarroel, “Juana la Beltraneja” pg 43.

²³⁴ [Nietzsche Proyecto Racismo](#) (pdf) - [docx](#) - [html](#)

²³⁵ [Tesis doctoral de Filosofía](#) - Índice

²³⁶ [Tesis doctoral de Teología](#): “Honestidad intelectual y compromiso del cristiano Dietrich Bonhoeffer”.

²³⁷ [Divorcio fraude de Enrique contra Blanca - 1453](#)

²³⁸ [Bergenroth The Ripper of Simancas](#) (pdf).

²³⁹ Los hitos de la invasión internazi, desde Londres 1848 con el activismo de Karl Marx en España (Marx/Engels: Ausgewählte Werke <http://www.digitale-bibliothek.de/band11.htm>],), al que siguió la revolución republicana 1868, el socialismo PSOE 1879, los golpes de Estado socialistas, de 1931, 1982, 2004. La ruina de la noble y leal ciudad de Zamora en 1809 con la invasión del ejército imperial napoleónico que somete y arrasa la ciudad durante cuatro años. Luego cae controlada por el caciquismo masónico, combate la revolución, y vuelta al activismo pseudo revolucionario de subvención.

²⁴⁰. Ver Larrén, En busca del tiempo perdido corrompiendo la historia. Larrenterradora del patrimonio histórico de Zamora, desdeña porque ignora sectariamente el Renacimiento de la ciudad hasta en lo que aún no se ha destruido por arqueología

terminal, diciendo: “La renovación urbanística que se produce en numerosos lugares hispanos a partir del siglo XV parece no haber dejado impronta edilicia en nuestra ciudad. Solo ...”. Pues solo, citando de memoria: la Catedral reconstruida de la cabecera a los pies, la torre y capillas renacentistas, el Castillo reconstruido ya en 1570 (Wingarde) que seguirá siendo plaza fuerte de frontera hasta 1814, las torres del puente reconstruidas en 1622, las Casas Consistoriales nuevas activas antes de 1500 por Cortes de Toledo 1480, Los Palacios del III conde de Alba y Aliste, de Rodríguez de Ledesma o Los Momos, del Cordón, Las Comendadoras de la Horta 1435, Palacios y conventos del Corpus Christi, Dueñas, Marinas, Trinitarios, Jerónimos 1535 precedente del Escorial, consecuente a San Juan de los Reyes en Toledo, Hospital de la Encarnación, Hospital de Sotelo, Alhóndigas del pan y paja, Mercados de Puerta Nueva, casas señoriales que conservan patio porticado, Iglesia de San Andrés (Los Sotelo), de San Ildefonso (Mella) ampliada, iglesias románicas alzadas y renovadas en gótico renacentista otras más, transformadas de tres a una nave en la ciudad, grandes templos construidos o reconstruidos por toda la diócesis. Todo amueblado con retablos, esculturas y pinturas (Rivera de las Heras). Ver Ladero Quesada y Vasallo Toranzo sobre Zamora y más sobre Toro (también Catálogo de Navarro-Talegón), Para toda la diócesis: De las Heras, Catálogo artístico-monumental. En capital y provincia: José María Vicente Pradas, Arquitectura gótica en Zamora. Tesis. IEFZO 2019.

El Renacimiento por ganar Zamora en 1476 resaltaré más repasando una historia de la destrucción de la ciudad de Zamora desde el siglo XIX, desde la invasión napoleónica 6 de enero de 1809, la devastación llamada desamortizadora y los desastres de múnicipes y muñidores caciquiles contra la RAH.

Tan solo por mentar y no incordiar, la transformación de la personalidad histórica de la ciudadanía de Zamora.

²⁴¹ Algunas reflexiones de debate actual sobre el tema en [Site-Map](#) ver “Sefardi”.

²⁴² Véase qué ideologías llaman “Estado autoritario” al Estado organizado y gobernado.

²⁴³ La heráldica es creada con motivo de ganar Zamora en 1476, “De la Señá Bermeja a la seña pendeja”.

²⁴⁴ Nobleza, poder, autoridad, son categorías historiográficas utilizadas peyorativamente contra la relevancia social, el buen gobierno y la justicia.

²⁴⁵ Antes desde el hijo de Alfonso X que fundó el señorío de Valencia de Campos, posteriormente, según se atestigua en la Capilla de los Valencia, o de San Bernardo, o del Cristo de las Injurias en la Catedral de Zamora, con el epitafio curriculum vitae del ejemplar caballero zamorano, celebrado por Cervantes, compañero en los baños de Argel, don Francisco de Valencia.